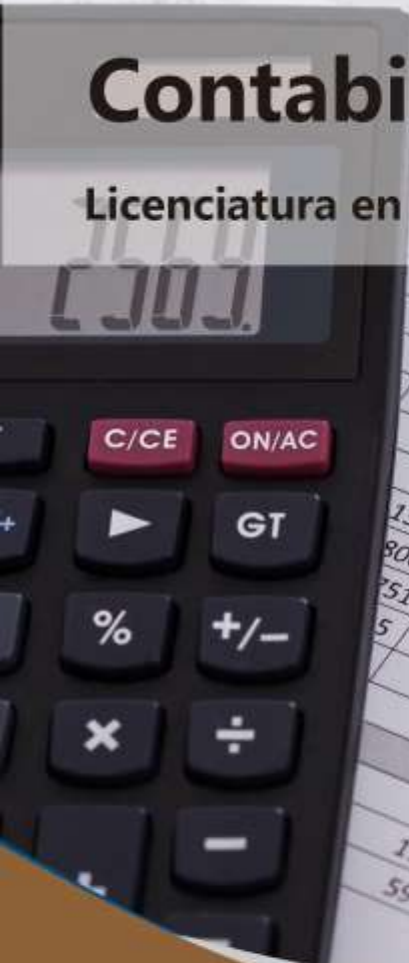




APUNTE ELECTRÓNICO

Contabilidad I

Licenciatura en Contaduría





COLABORADORES

DIRECTOR DE LA FCA

Dr. Juan Alberto Adam Siade

SECRETARIO GENERAL

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

COORDINACIÓN GENERAL

Mtra. Gabriela Montero Montiel
Jefe de la División SUAyED-FCA-UNAM

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Mtro. Francisco Hernández Mendoza
FCA-UNAM

COAUTORES

Mtra. Ana Lilia Contreras Villagómez
Mtro. Alfredo Corona Cabrera
L.C. Reyna Coss García
Mtra. Eva Elizabeth del Valle Córdova
Mtro. Francisco Hernández Mendoza
Mtra. Guadalupe Padilla Álvarez
Mtra. Ana Rosa Rodríguez Merlos

REVISIÓN PEDAGÓGICA

L. P. Laura Fernández Lapray
L.P. Luz Elena Vargas Izaguirre

CORRECCIÓN DE ESTILO

L. F. Francisco Vladimir Aceves Gaytán
Mtro. Carlos Rodolfo Rodríguez de Alba

DISEÑO DE PORTADAS

L.CG. Ricardo Alberto Báez Caballero
Mtra. Marlene Olga Ramírez Chavero

DISEÑO EDITORIAL

Mtra. Marlene Olga Ramírez Chavero



Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General



Dr. Juan Alberto Adam Siade
Director

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario General



Mtra. Gabriela Montero Montiel
Jefa del Sistema Universidad Abierta
y Educación a Distancia

Contabilidad I

Apunte electrónico

Edición: 5 de mayo de 2010.

D.R. © 2010 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México.

Facultad de Contaduría y Administración
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria
Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, Ciudad de México.

ISBN: 978-970-32-3850-5
Plan de estudios 2012, actualizado 2016.

“Prohibida la reproducción total o parcial de por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales”

“Reservados todos los derechos bajo las normas internacionales. Se le otorga el acceso no exclusivo y no transferible para leer el texto de esta edición electrónica en la pantalla. Puede ser reproducido con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica; de otra forma, se requiere la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.”

Hecho en México.

OBJETIVO GENERAL

El alumno distinguirá la estructura de la contaduría pública como disciplina profesional, explicará los elementos básicos de los estados financieros, la cuenta y su aplicación en el registro de operaciones con base en la técnica de la partida doble y distinguirá el esquema básico de la normatividad contable

TEMARIO OFICIAL

(96 horas)

	Horas
1. La contaduría pública	10
2. Estudio de los elementos básicos de los estados financieros	28
3. La cuenta y registro de operaciones con base en la técnica de partida doble	48
4. Esquema básico de la normatividad contable. (Local)	10
Total	96

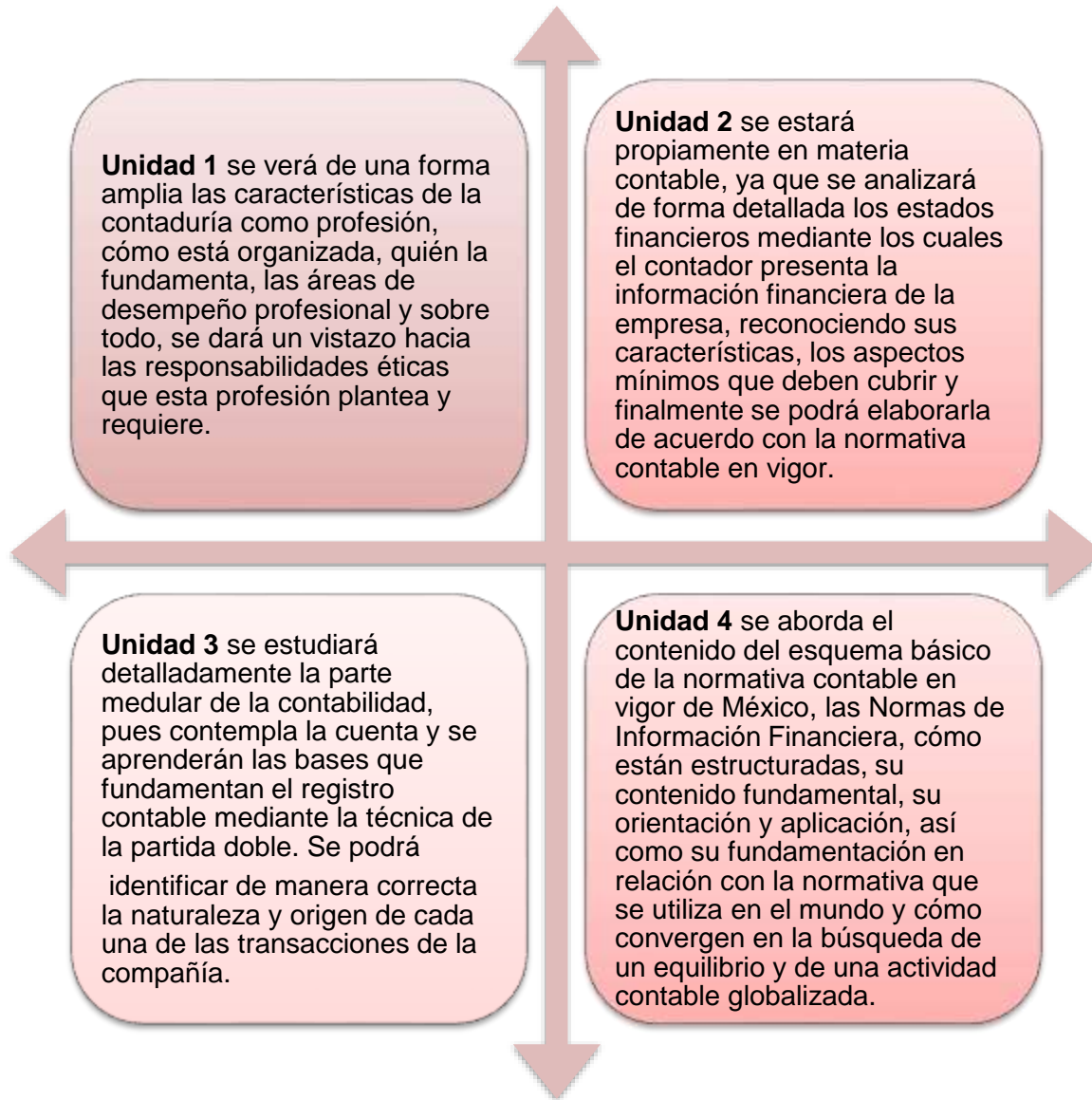
INTRODUCCIÓN



La Contabilidad es una actividad indispensable para que los negocios se desarrollen de una forma sana, controlada y ordenada. Se debe considerar que el estudio de la contaduría busca formar en los alumnos que la cursan, profesionales que desarrollen capacidades y habilidades que les permitan brindar un servicio de calidad, a la par que mantienen un alto nivel de ética

profesional, siendo protagonistas de la sociedad en que se desenvuelven debido al criterio que demuestran para hacer frente a la responsabilidad que se demanda de ellos. Hay que recordar que el Licenciado en Contaduría es el responsable de procesar la información financiera de las organizaciones, está obligado a ser capaz de determinar la vía más adecuada para que la empresa se allegue de recursos y debe tener la capacidad para determinar la mejor forma de utilizar los mismos con miras a incrementar la ganancia obtenida

De acuerdo con lo expuesto, en cada uno de los temas que se abordan se procurará, no sólo crear en ti un interés por la parte técnica y teórica de la profesión, sobre todo por tratarse de la asignatura de primer contacto y que fundamenta las bases para el conocimiento que se desarrollará en futuros semestres sino que el objetivo es, proporcionarte un material que te oriente hacia la fundamentación sólida de los conocimientos que serán la base de tu desarrollo como profesional de la contaduría.





UNIDAD 1

La contaduría pública



OBJETIVO PARTICULAR

El alumno comprenderá el concepto y naturaleza de la Contaduría, áreas de desempeño profesional y la importancia de la certificación profesional; comprenderá el concepto de contabilidad, sus objetivos, la información financiera que genera y el marco jurídico que la sustenta; distinguirá el concepto de entidad económica y su clasificación; conocerá el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP).

TEMARIO DETALLADO

(10 horas)

1. La contaduría pública

1.1. La Contaduría como disciplina

1.1.1. Concepto

1.1.2. Alcance

1.1.3. Áreas de desempeño profesional

1.1.3.1. Contabilidad

1.1.3.2. Costos y presupuestos

1.1.3.3. Auditoría

1.1.3.4. Fiscal

1.1.3.5. Finanzas

1.1.4. De la certificación del profesional de la contaduría

1.2. Contabilidad como técnica

1.2.1. Concepto (NIF A-1)

1.2.2. Objetivos

1.2.2.1. Controlar

1.2.2.2. Informar

1.3. Información financiera

1.3.1. Concepto (NIF A-1)

1.3.2. Objetivo

1.3.3. Ciclo financiero para la generación de la información

1.3.3.1. Marco jurídico que lo sustenta

1.3.3.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

1.3.3.3. Código de Comercio

1.3.3.4. Ley General de Sociedades Mercantiles

1.3.3.5. Código Fiscal de la Federación: ISR, IVA

1.4. Entidad económica

1.4.1. Concepto

1.4.2. Clasificación

1.5. Código de ética profesional

1.5.1. Código de Ética

1.5.2. Instituto Mexicano de Contadores públicos (IMCP)

1.5.3. Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP)

INTRODUCCIÓN

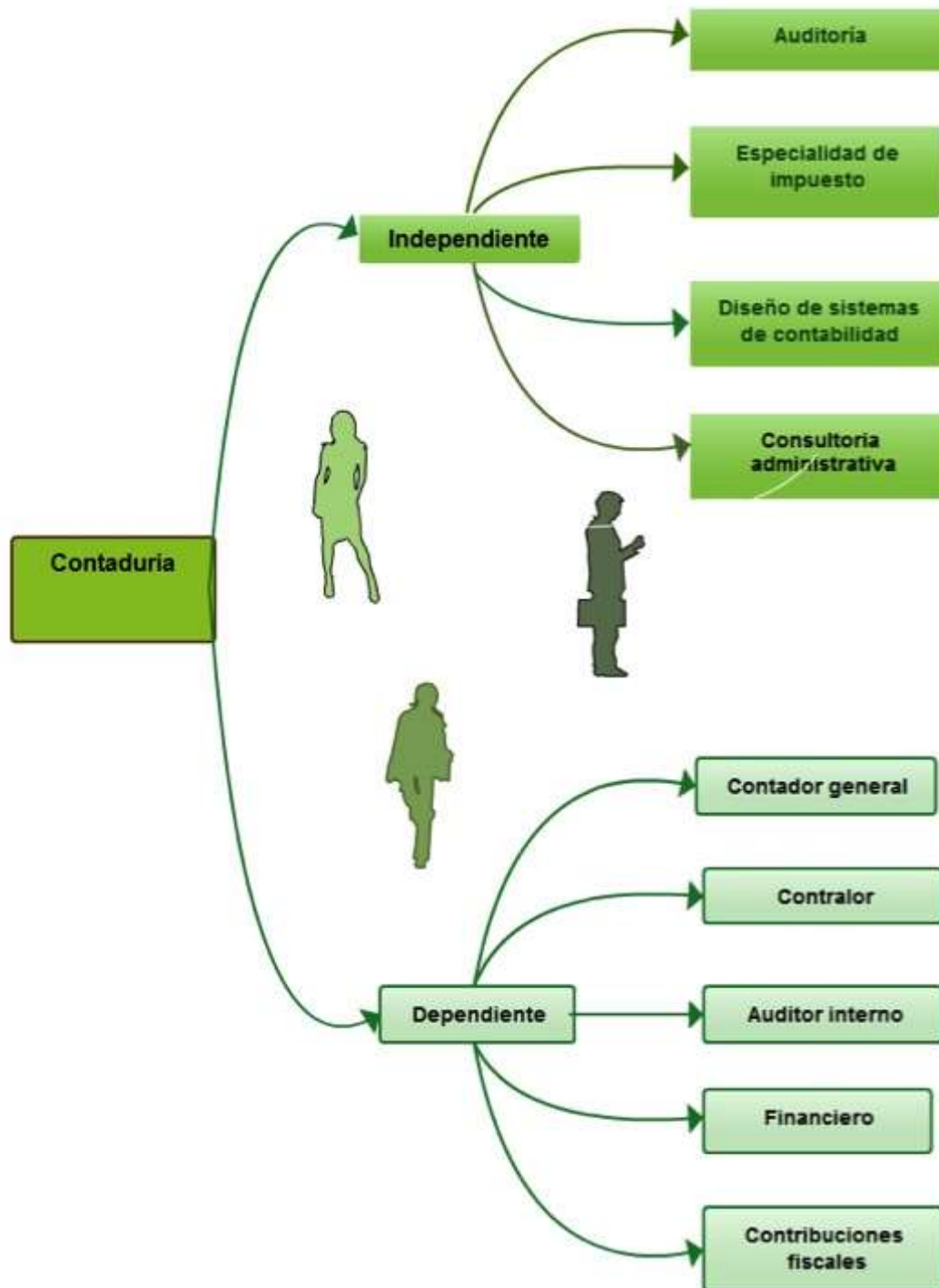


Esta unidad comprende el estudio de la *Contaduría Pública* como disciplina profesional que informa sobre la obtención y la aplicación de los recursos financieros de las entidades por medio de los estados financieros resultantes de su contabilidad. El análisis y la interpretación de tales estados permiten a los responsables de las empresas, como el licenciado en administración, fundamentar la toma de decisiones.

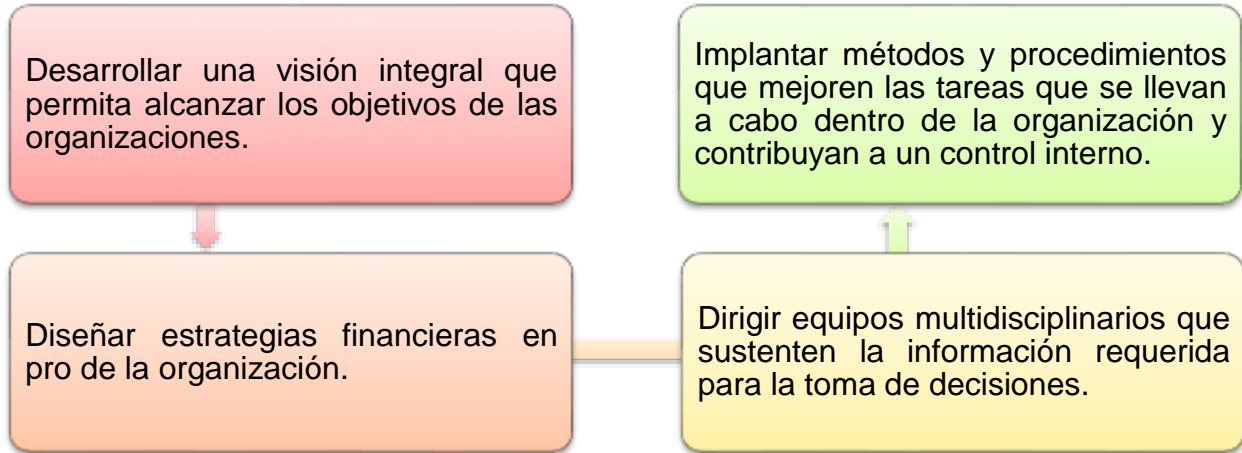
Por otra parte, planeación, organización, dirección y control integran el proceso administrativo, inherente a la práctica del profesional de la administración y del contador, quienes tienen como labor fundamental definir el origen y aplicación de los recursos financieros.

La Contaduría Pública es una disciplina que se puede ejercer de manera independiente o dependiente.

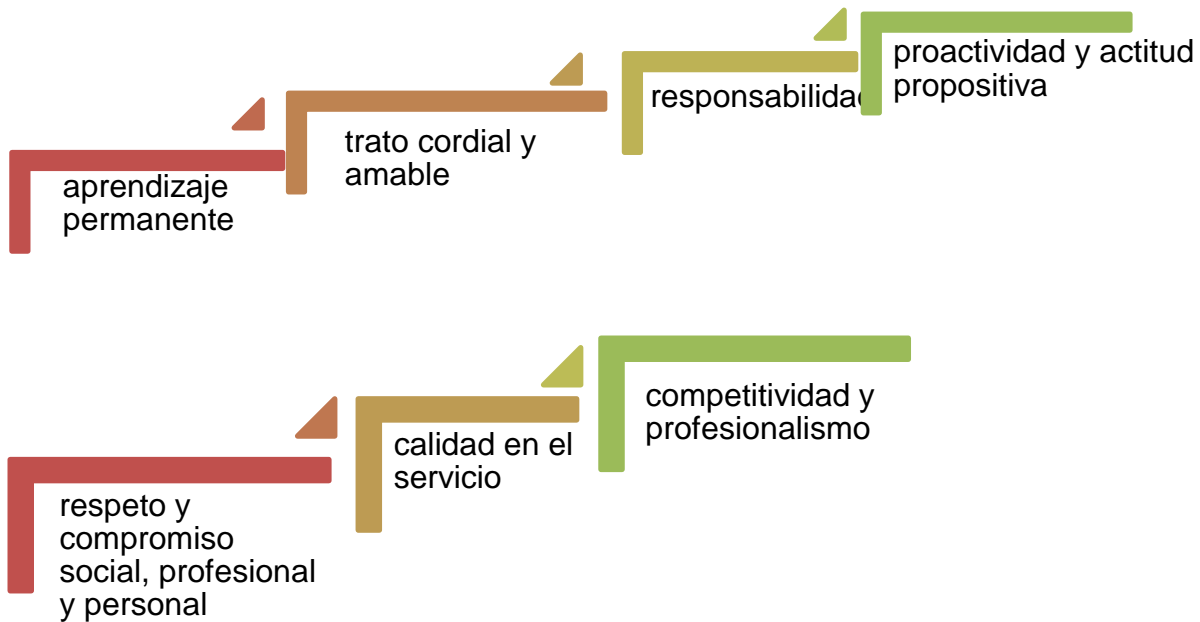
Otro tema abordado en esta unidad es el perfil profesional del licenciado en contaduría, conformado por conocimientos, habilidades y actitudes que, a lo largo de su licenciatura, debe desarrollar. Algunos de estos aspectos competen también al experto en administración. En cuanto a los conocimientos que los futuros profesionales de ambas licenciaturas deben adquirir se tienen contabilidad, administración, derecho, economía, informática y matemáticas, las cuales proporcionarán las bases para solucionar problemas de carácter financiero, principalmente.



Entre las habilidades del perfil, comunes para ambas licenciaturas, se pueden mencionar:



Asimismo, ambas licenciaturas demandan que sus egresados desarrollen una serie de actitudes de:



Así, entre los profesionales de la contaduría y de la administración hay un nexo laboral: ambos comparten responsabilidades de carácter económico-social en el terreno empresarial. Además, el intercambio entre empresa y sociedad requiere de una



participación multidisciplinaria; el trabajo profesional individual ya no es funcional: la búsqueda de alternativas que permitan crecer a la empresa demanda trabajo de equipo.

1.1. La Contaduría como disciplina

1.1.1. Concepto

La *contaduría pública* es una disciplina profesional que informa sobre la obtención y la aplicación de los recursos financieros de las entidades por medio de los estados financieros resultantes de su contabilidad. El análisis y la interpretación de tales estados permiten a los responsables de las empresas, como el licenciado en administración, fundamentar la toma de decisiones.



1.1.2. Alcance

La *contaduría* surge como una disciplina estrictamente necesaria para las entidades, pues parte de la necesidad de proporcionar información financiera para la toma de decisiones; éstas se fundamentan en sus resultados de operación, su posición financiera y sus flujos de efectivo.

1.1.3. Áreas de desempeño profesional



1.1.3.1. Contabilidad

- Selecciona y establece sistemas contables. Clasifica, valúa y registra las transacciones financieras; elabora estados financieros.

1.1.3.2. Costos y presupuestos

- Integra los costos unitarios de cada artículo tomando en consideración materia prima, mano de obra directa e indirecta así como sus gastos fijos y variables, formulando costos históricos o estándares de acuerdo con las necesidades de las entidades.
- El presupuesto está integrado por el volumen de ventas, precio de venta del artículo, costos unitarios de los artículos por vender, gastos generales, impuestos por pagar y los dividendos por distribuir. Todos estos datos quedan plasmados en los estados financieros proyectados.



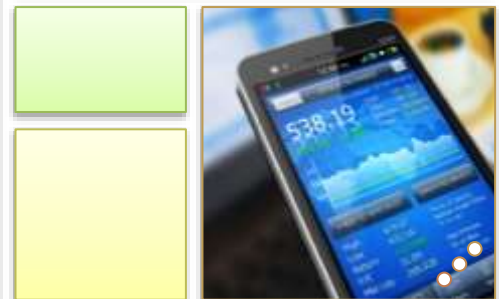
0 1.1.3.3. Auditoría

- *Interna.* Formula los planes y programas de auditoría, revisa el funcionamiento del sistema contable, observa el control interno administrativo.
- *Externa.* Formula los planes y programas de auditoría financiera y fiscal, revisa el control interno de las entidades sujetas a dictamen; analiza e interpreta las evidencias encontradas para fundamentar su opinión y dictaminar estados financieros.



|| 1.1.3.4. Fiscal

- Determina el pago de las contribuciones a cargo de la entidad.
- Analiza las estrategias fiscales de la empresa para pagar de la mejor manera los impuestos en tiempo y forma.



||| 1.1.3.5. Finanzas

- Analiza e interpreta estados financieros, elabora las políticas financieras de la entidad, formula proyectos de inversión; realiza inversiones y establece relaciones con fuentes de crédito.



1.1.4. De la certificación del profesional de la contaduría

La actualización profesional se manifiesta como un punto primordial para el licenciado en contaduría, el continuar actualizándose permite que el profesional se vea reconocido por los diferentes institutos y asociaciones contables al otorgarle un certificado, que avale sus conocimientos (adquiridos a través de cursos, seminarios, diplomados), pues éstos se verán reflejados en su capacidad profesional y su desempeño en los sectores a los que sirve.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Año con año, los institutos otorgan certificaciones a sus agremiados, sometiéndolos a exámenes y a una serie de capacitaciones necesarias para cada área profesional. La certificación se realiza normalmente cada 4 años, en ella se evalúa la capacidad técnica y el desempeño laboral.

El refrendo debe ser ante el Instituto, de acuerdo a lo que marca el artículo 12 del “Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos”, en el mes de abril del año en que se trate; CPC (Contadores Públicos Certificados) deberá presentar una solicitud acompañada de las constancias anuales del cumplimiento del EPC (Norma de educación Profesional Continua) de los últimos cuatro años, expedidas por el Colegio en el que se esté inscrito.

El EPC, es un trámite que se realiza ante el Colegio en que se esté inscrito, cada mes de enero, en donde se manifiestan los cursos tomados en el año anterior, los cuales avalan

el puntaje obtenido; se acompaña con copia de las constancias de los cursos de actualización que se tomaron; normalmente una hora de curso de actualización equivale a un punto y se debe tener un mínimo de 65 puntos para cumplir con la norma y obtener la constancia anual.

1.2. Contabilidad como técnica

1.2.1. Concepto (NIF A-1)¹

Sobre el concepto de *contabilidad*, el párrafo tercero de la NIF A-1, *Estructura de las Normas de Información Financiera*, dice:



1.2.2. Objetivos

¹ Hasta el 2004, a la NIF se le conocía como principios de contabilidad generalmente aceptados, según el Boletín A-2. Las normas de Información Financiera (NIF) son criterios bajo los cuales se desarrolla la Contabilidad, es decir, se refiere al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera) o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los Estados Financieros y sus notas en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera. Las NIF se conforman de:

- a) Las NIF y las Interpretaciones a las NIF (INIF) aprobadas por el Consejo Emisor del CINIF y emitidas por el CINIF
- b) Los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF y
- c) Las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

Las NIF se conforman de 3 grandes apartados:

- a) NIF conceptuales o Marco Conceptual
- b) NIF particulares
- c) Interpretaciones a las NIF o INIF

² Normas de Información Financiera, p. 10.

1.2.2.1. Controlar

Utilizar la contabilidad financiera para informar sobre el uso correcto de los derechos y obligaciones de la empresa, tomando como instrumento el control interno.



1.2.2.2. Informar

Producir y comunicar información financiera comprensible, útil y confiable que sirva de base en la toma de decisiones.

Proporcionar información útil para los actuales y posibles inversionistas, así como para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y crédito; por ejemplo, de acuerdo con los métodos de análisis para interpretar solvencia, liquidez, rentabilidad y eficiencia de las operaciones en las entidades, los accionistas decidirán reinvertir sus dividendos o retirarlos.

1.3. Información financiera

1.3.1. Concepto (NIF A-1)

El párrafo 4 de la NIF A-1, *Estructura de las Normas de Información Financiera*, dice:



La información financiera que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. ⁽³⁾

La información financiera es consecuencia principalmente de las necesidades del usuario en general quien, a su vez, depende significativamente de la naturaleza de las actividades y las decisiones con las que se relaciona con la entidad.

1.3.2. Objetivo

La información financiera proporciona información útil que permita la toma de decisiones por parte de una amplia gama de usuarios, tanto internos como externos, interesados en la entidad económica.

Para que la información financiera sea útil, debe ser:

³ Normas de Información Financiera, p. 10.

<p>CONFIABLE</p> 	<p>RELEVANTE</p> 	<p>COMPRENSIBLE</p> 
<p>Por esta característica, el usuario acepta y utiliza la información para tomar decisiones.</p>	<p>La información debe ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la emplean. Asimismo, debe ayudarles a elaborar predicciones sobre las consecuencias de acontecimientos pasados, en la confirmación o modificación de expectativas.</p>	<p>La información debe ser clara y fácilmente entendible para los usuarios.</p>

Las personas que reciben la información financiera se denominan usuarios de la información. El tipo de información que un usuario determinado necesita depende de los tipos de decisiones que debe tomar; por ejemplo, los gerentes necesitan información detallada sobre los costos diarios de operación, a fin de controlar las operaciones de un negocio y colocar precios de venta razonables. Los usuarios externos, por otra parte, generalmente necesitan información resumida en relación con los recursos disponibles y la información sobre los resultados de la operación durante el año anterior para utilizarla en la toma de decisiones, el cálculo de los impuestos o tomar decisiones regulatorias.

1.3.3. Ciclo financiero para la generación de la información

Informar acerca de los recursos económicos de una empresa y los derechos sobre los efectos de las transacciones y acontecimientos que cambien esos recursos; por ejemplo, cuando se vende a crédito un producto terminado se origina un ciclo económico en virtud de que esa cuenta por cobrar (cliente, documentos por cobrar), al cobrarse, produce un recurso en efectivo o en bienes.

1.3.3.1. Marco jurídico que lo sustenta

En nuestro país, la obligación de que las empresas lleven contabilidad, tiene su marco regulatorio en:

- A. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 31, fracción IV, que se cita textualmente: **“Es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”**, por lo tanto, todas las personas morales o físicas necesitan llevar un control de sus ingresos.

- B. **Código de Comercio**, en su capítulo III **“De la Contabilidad Mercantil”** artículos del 33 al 46, en donde se menciona cómo se debe llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado, el cual podrá llevarse mediante instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor se acomoden a las características particulares del negocio, pero en todo caso deberá satisfacer los siguientes requisitos:
 - ⇒ Debe permitir identificar las operaciones individuales y sus características, así como conectar dichas operaciones individuales con los documentos comprobatorios.

- ⇒ De las operaciones individuales se debe llegar a identificar operaciones acumulativas, que den origen a los saldos finales de periodos convencionales (día, mes, bimestral, trimestral, anual, etc.).
- ⇒ Permitir la elaboración de estados que incluyan información.
- ⇒ Asimismo, enmarca la forma en la que se debe controlar la información y los libros; recordemos que los libros oficiales en un ente económico son: diario, mayor, de actas, de socios, etc.
- ⇒ Qué información se debe respaldar en la empresa y de qué manera, etc.

c. Ley del impuesto sobre la renta, dependiendo qué tipo de ente económico sea: persona física, persona moral con fines de lucro y sin fines de lucro:

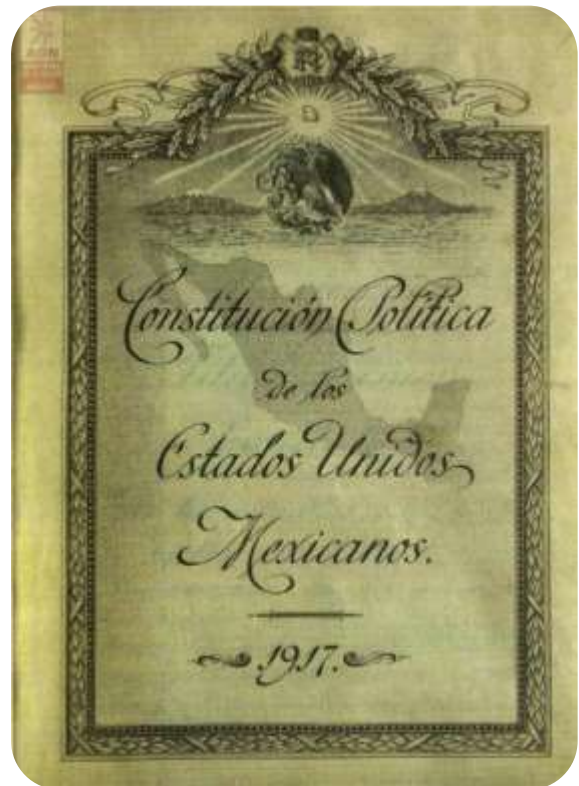
- ⇒ Personas morales con fines de lucro, artículo 76, fracción I, que dice: **“Llevar la contabilidad la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento de esta Ley, y efectuar los registros en la misma”**.
- ⇒ Personas morales sin fines de lucro, artículo 86, fracción I, que dice: **“Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento de esta Ley, y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones”**.
- ⇒ Personas físicas, artículo 110, fracción II, que dice **“Llevar la contabilidad la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento”**; y artículo 112, fracción III, que dice **“Registrar en los medios o sistemas electrónicos a que se refiere el artículo 28 del Código Fiscal**

de la Federación, los ingresos, egresos, inversiones o deducciones del ejercicio correspondiente.”

- D. **Código Fiscal de la Federación**, artículo 28, que menciona las reglas que debe cumplir la contabilidad de los entes económicos.
- E. **Reglamento del Código Fiscal de la Federación**, artículo 33, que indica los documentos e información que integran la contabilidad.

1.3.3.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El [artículo 5 de la Constitución](#) Política de los Estados Unidos Mexicanos es el fundamento legal que da origen a la necesidad de controlar a quienes, con título y cédula profesional, ejercen la contaduría pública. El artículo citado establece, entre otras disposiciones, que a ninguna persona se le impedirá practicar la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siempre y cuando sean lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá frenarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernamental. Asimismo, la ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para ser desempeñadas, condiciones para obtenerlo y autoridades que lo pueden expedir.





1.3.3.3 Código de Comercio

El [Código de Comercio](#) proporciona la normativa a la que deben apegarse todos los comerciantes en relación con su contabilidad, ya que menciona que están obligados a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado, pudiéndose llevar mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procedimientos que sean mejor para ellos, satisfaciendo los siguientes requisitos mínimos:



- Identificar las operaciones individuales y sus características, además de poder comprobar dichas operaciones con los documentos originales.
- Seguir el rastro de las operaciones individuales a las acumulaciones.
- Preparar estados que incluyan la información financiera del negocio.
- Incluir sistemas de control y verificación internos que ayuden a impedir la omisión del registro de operaciones, para correcciones del registro contable y de las cifras que resulten.

Amén de lo anterior, el *Código de Comercio* también pide que el sistema de registro que se lleve (libro mayor) deberá estar encuadernado, empastado y foliado, y, en caso de personas morales, también los libros de actas. Estos registros deben ser llevados en idioma español, aunque el comerciante sea extranjero. Se deben conservar por lo menos diez años los comprobantes originales de las operaciones para que puedan relacionarse con dichas operaciones y con su registro.

1.3.3.4. Ley General de Sociedades Mercantiles

Para considerar una sociedad con personalidad jurídica propia debe estar registrada en el Registro Público de Comercio. La [LGSM](#), está a cargo de la regulación de las sociedades mercantiles y en el artículo 43 obliga a presentar información financiera semestralmente, y debe contener lo siguiente:





Principales políticas y criterios contables que se aplicaron durante el ejercicio para la preparación de sus estados financieros.

Un estado que señale situación financiera de la entidad.

Un estado financiero que muestre los resultados de operación debidamente explicados.

Un estado que señale los principales cambios en la situación financiera.

Las notas a los estados financieros que informen completamente de rubros con partidas no detalladas.

1.3.3.5. Código Fiscal de la Federación: ISR, IVA

El [Código Fiscal de la Federación](#) menciona, en el artículo [28](#), que las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad deberán seguir los lineamientos que marca el reglamento de este código: que los sistemas y registros contables deberán llevarse mediante instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor convenga a las características particulares de la actividad de cada contribuyente, satisfaciendo como mínimo los requisitos que permitan identificar cada operación, acto o actividad y sus características, identificar las inversiones realizadas relacionándolas con la documentación comprobatoria, relacionar cada operación, acto o actividad con los saldos que den como resultado las cifras finales de las cuentas, formular estados de posición financiera, relacionar estos estados con las cuentas de cada operación, asegurar el registro total de las operaciones, actos o actividades asentándolas correctamente y verificándolas mediante los sistemas de control interno, identificar las contribuciones que se deben pagar o devolver, comprobar el cumplimiento de los requisitos relativos al otorgamiento de estímulos fiscales, etcétera. Lo anterior es sin perjuicio de llevar una doble contabilidad, por el contrario, el código fiscal es muy explícito al respecto, pues, además, señala la necesidad de contar con comprobantes y registros electrónicos.



Además, establece que la contabilidad se debe llevar en el domicilio en donde se encuentra la empresa o en lugares distintos siempre y cuando se cumplan con los requisitos señalados en el reglamento de este Código y que los asientos contables deberán ser analíticos; también señala que los contribuyentes pueden llevar su contabilidad combinando los sistemas de registro, ya sean manuales, mecanizados o electrónicos.

Ley del impuesto sobre la renta

La [Ley del Impuesto Sobre la Renta](#), LISR, en el Capítulo VIII (de las obligaciones de las Personas Morales con fines lucrativos) del Título II (disposiciones generales de las personas morales), en su artículo 86 expresa:

Que los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley tendrán las siguientes:

I. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley, y efectuar los registros en la misma.



Ley del impuesto al valor agregado

El capítulo VII, [LIVA](#), (de las obligaciones de los contribuyentes) en su artículo [32](#) señala que:

Los obligados al pago de este impuesto además de las obligaciones señaladas en otros artículos de esta Ley, tienen las siguientes:

I. Llevar la contabilidad, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y el reglamento de esta Ley (IVA), y efectuar conforme a éste último la separación de los actos o actividades de las operaciones por las que deba pagarse el impuesto por las distintas tasas, de aquellos por los cuales esta Ley libera el pago.



1.4. Entidad económica

1.4.1. Concepto

El párrafo 13 de la NIF A-2, *Postulados básicos*, dice:

La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores. ⁽⁴⁾



1.4.2. Clasificación

También de acuerdo con la NIF A-2, las entidades se clasifican, según los *fines* que persiguen, en:

⁴ Normas de Información Financiera.

Entidades con fines lucrativos

Su característica distintiva es la obtención de utilidades que se distribuyen a sus dueños.
Ejemplos: hoteles, restaurantes, manufactureras, comercializadoras, etcétera.

Entidades con propósitos no lucrativos

Su principal característica es que no tienen fines de lucro y proporcionan un bienestar a la comunidad, o sea, su fin es social.
Ejemplos: escuelas, centros de salud, asilos, iglesias, etcétera.

La NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, establece, en el párrafo quinto⁵:

Entidad *lucrativa*



Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituidas por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de lucro de la entidad. Su principal atributo es la intención de resarcir y retribuir a los inversionistas su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

Entidades con *propósitos no lucrativos*



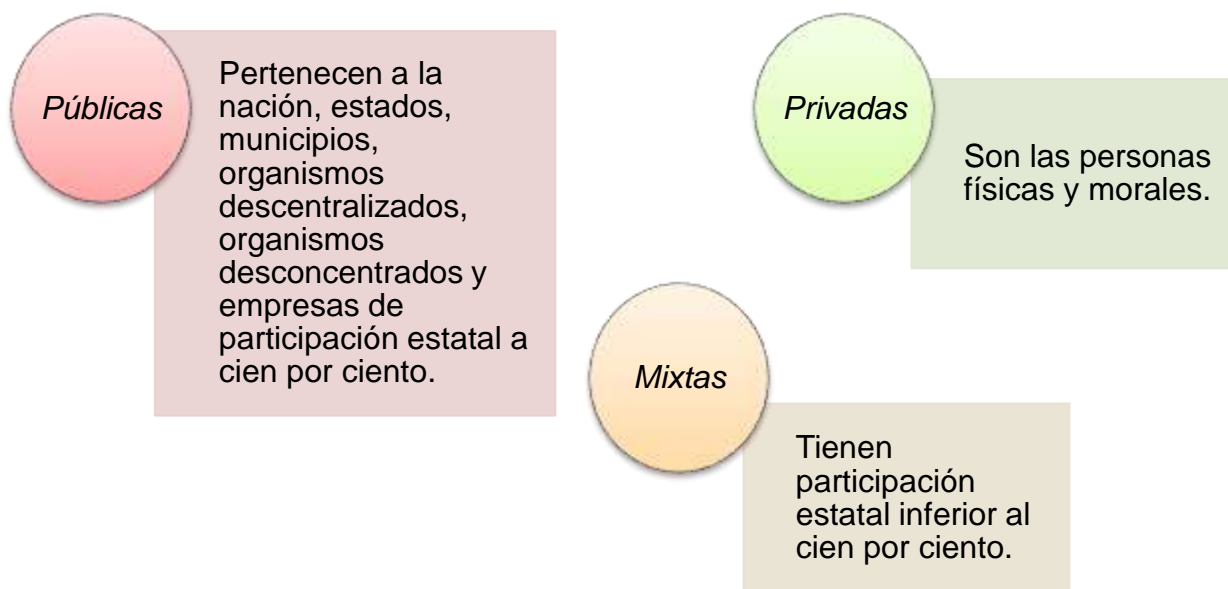
Es la unidad identificable que realiza actividades económicas constituidas por combinaciones de recursos humanos, materiales y de aportación, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, principalmente de beneficio social. No resarce económicamente la contribución a sus patrocinadores.

⁵ *Normas de Información Financiera.*

Además de la clasificación emitida por la NIF A-2, hay otras que a continuación se señalan. Cada una de ellas obedece a las actividades que realiza la entidad.



Una clasificación más divide a las entidades según su tipo:





Una **persona física** es un sujeto o individuo con derechos y obligaciones, con capacidad jurídica propia y que puede realizar cualquier actividad, según el título IV de la *Ley del impuesto sobre la renta (LISR)*.

Para efectos de esta ley, hay varios regímenes bajo los cuales tributan las personas físicas:

Ingresos por salarios o, en general, prestación de un servicio personal subordinado.

Actividades empresariales y profesionales.

Arrendamiento y en general por el uso o goce temporal de bienes, entre otros.

Para efectos de la LISR:

Una **persona moral** es un conjunto de personas físicas o morales que crean una entidad económica intangible que tiene derechos y obligaciones; tiene personalidad jurídica propia diferente a la de sus socios o accionistas.



El artículo 7 de la LISR dice “Son personas morales, entre otras, sociedades mercantiles, organismos descentralizados que realizan, preponderantemente, actividades empresariales, instituciones de crédito, sociedades y asociaciones civiles y asociaciones

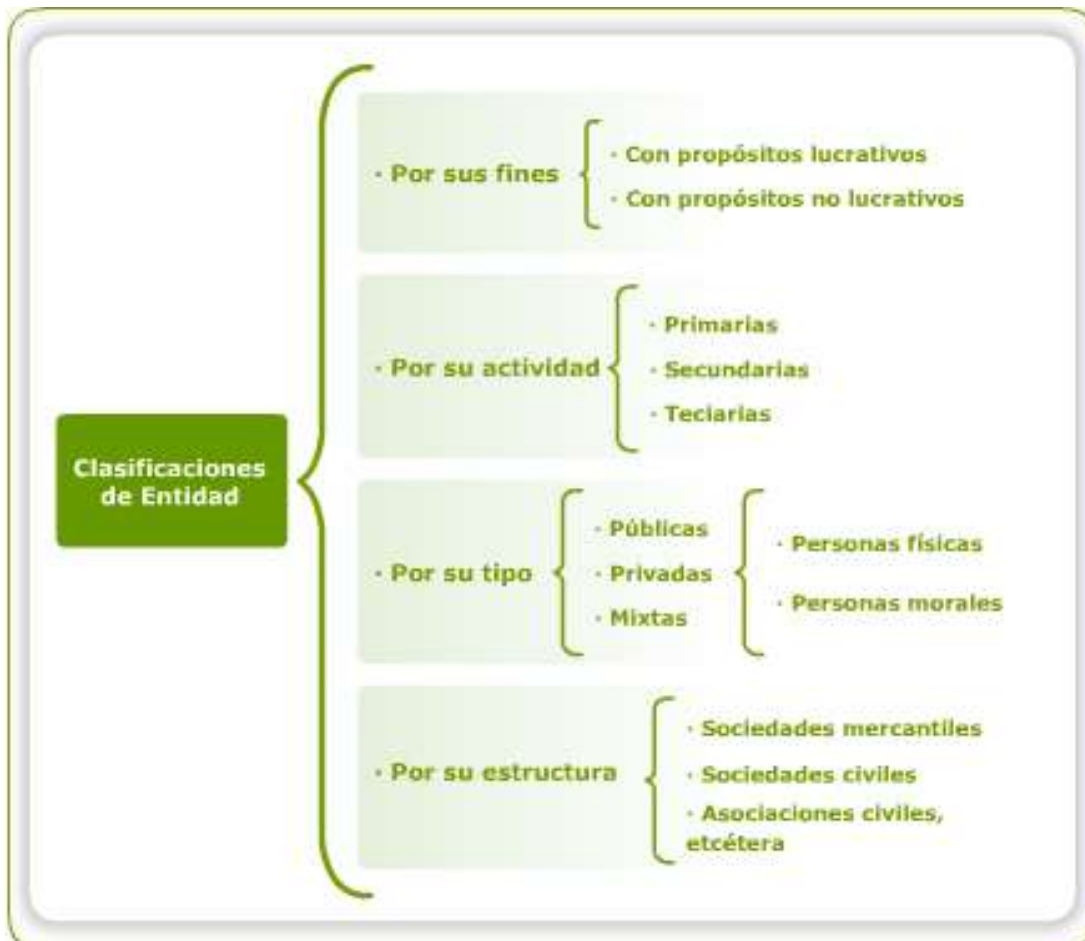


en participación cuando, a través de ellas, sean realizadas actividades empresariales en México”.

Una última clasificación de entidad es la que obedece a su estructura jurídica.

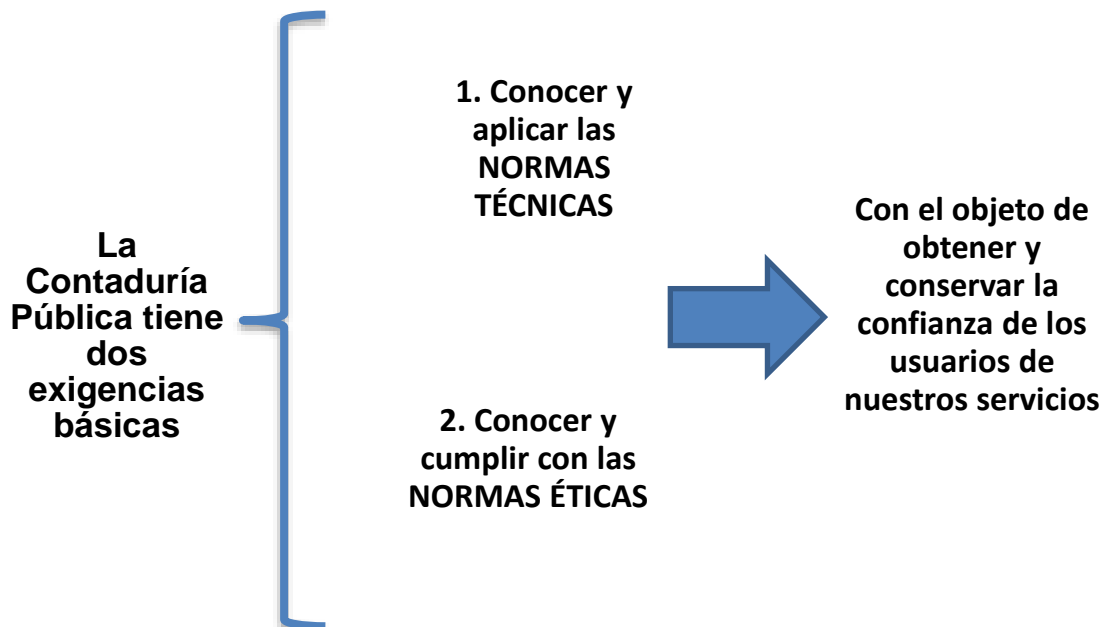


A continuación, un cuadro sinóptico que resume las diversas clasificaciones de entidad.



1.5. Código de ética profesional

1.5. Código de Ética



Es necesario conocer que la ética, en su concepto más puro no deber ser objeto de una reglamentación.

La necesidad de tener un código, nace de la generalización en la aplicación de las normas generales de conducta en la práctica diaria.

Puesto que todos los actos humanos son regidos por la ética, estas reglas escritas deben de ser de aplicación general.



Se expide el Código con objeto de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional.

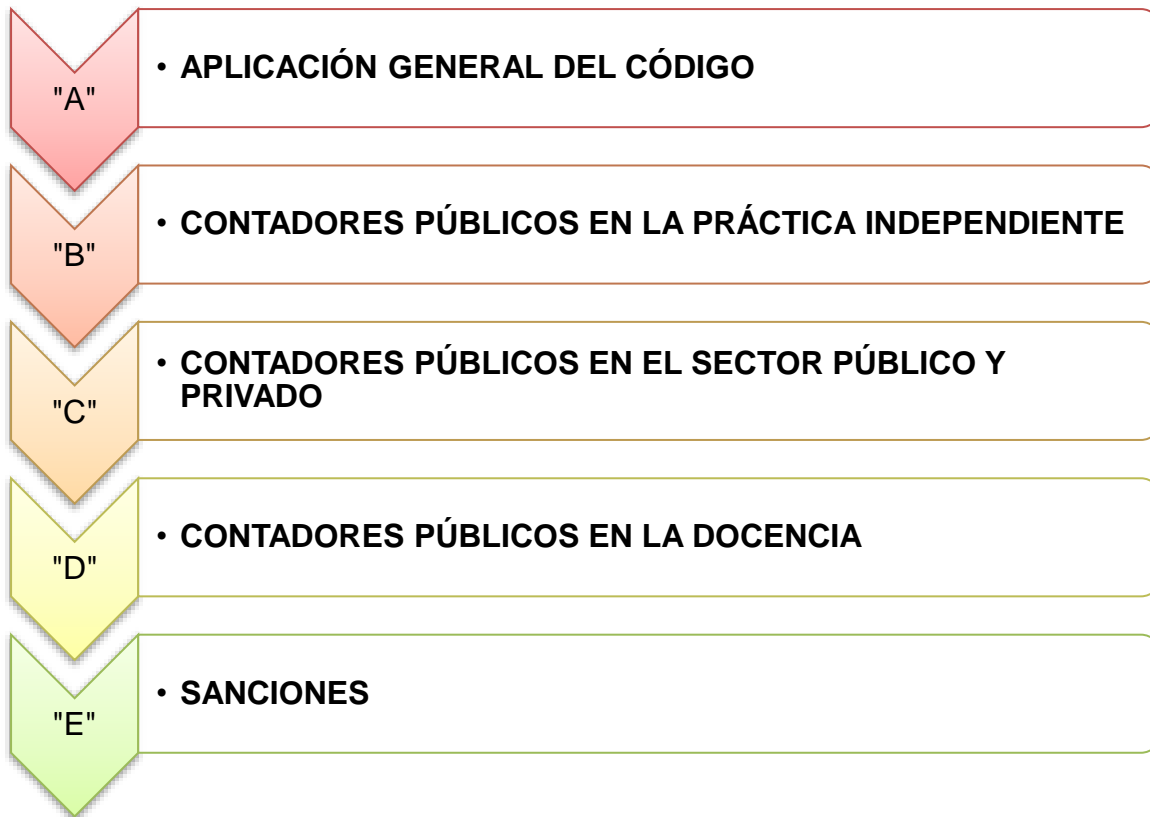
EVOLUCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

En 1925 el código de ética estaba formado por 22 artículos

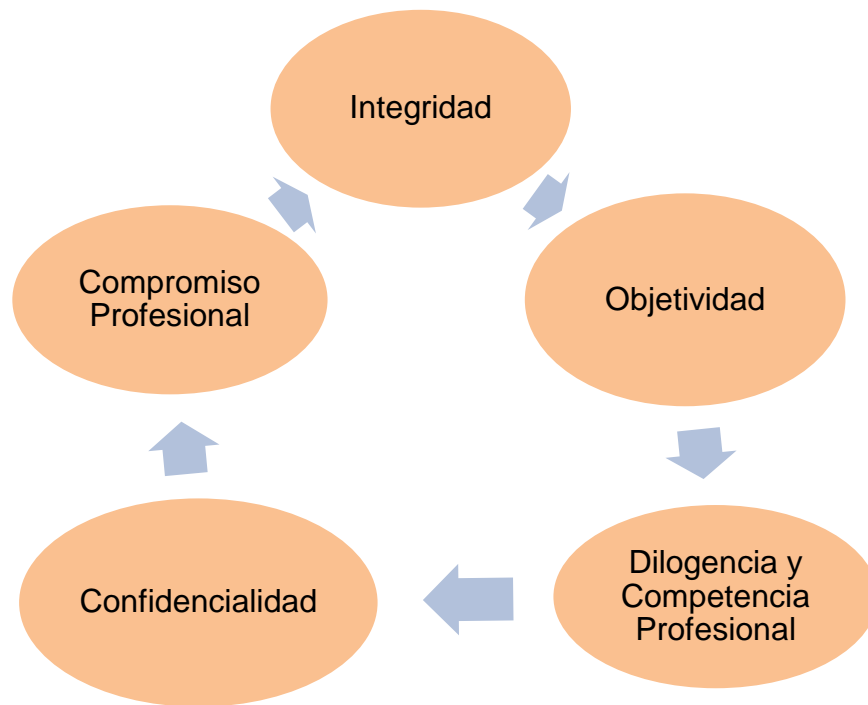
En la actualidad el código de ética esta formado por 427, artículos , en cinco apartados "A", "B", "C", "D" y "E".



ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE ÉTICA



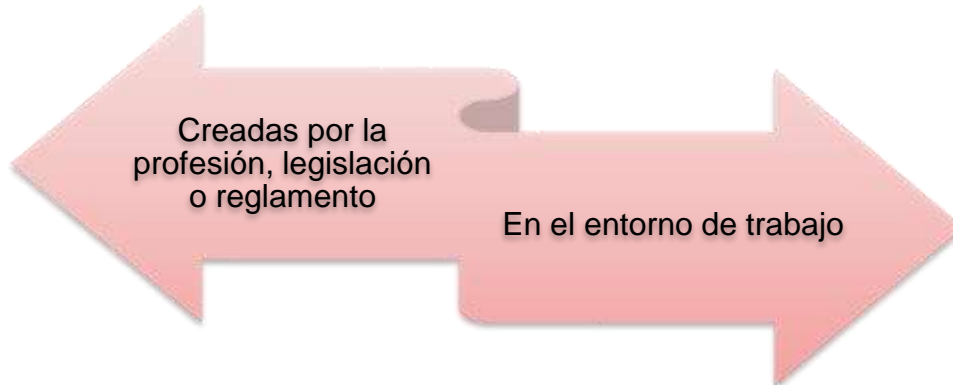
El contador público deberá cumplir con los siguientes principios fundamentales, los cuales son reglas básicas que debe de cumplir



Asimismo, el contador público al realizar su actividad en cualquier campo de actuación esta latente a amenazas las cuales el código de ética las clasifica en:



Por lo tanto, el código de ética emite salvaguardas, acciones u otras medidas que pueden eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable.



1.5.2. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC (IMCP)

Es fundado en 1923 y en 1955 adopta su nombre actual. A partir de 1965, rige los colegios de contadores del país. En 1977 es reconocido por el Estado como órgano rector de la contaduría pública. Asimismo, es la institución más representativa de la contaduría en México.

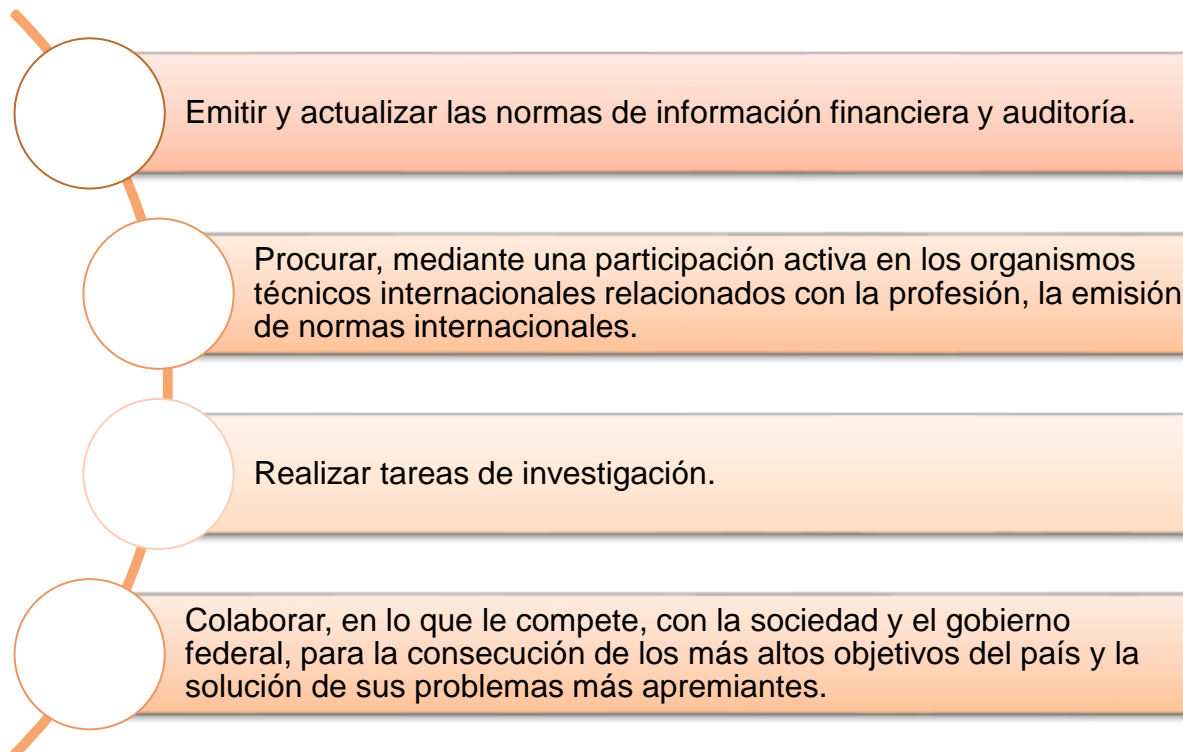


**Instituto Mexicano de
Contadores Públicos**

Emite las normas de carácter obligatorio para todos los contadores públicos en el ejercicio de su profesión, tanto de carácter personal como técnico. Es reconocido como federación de los colegios de contadores públicos, lo que le da representatividad nacional y mundial. Brinda a sus socios seminarios, convenciones, cursos de actualización y publicaciones que les facilitan su desarrollo profesional.

La *misión* del **IMCP** es contribuir al desarrollo socioeconómico mexicano, proporcionando a los profesionales de la contaduría pública los elementos necesarios para asegurar la excelencia en la prestación de sus servicios.⁶

Sus *objetivos* son:



1.5.3. Asociación Mexicana de Contadores Público (AMCP)

Constituida en 1972, busca la unión y capacitación de sus afiliados; además, en la defensa de la contaduría pública en México, se compromete a que sus elementos ofrezcan servicios de excelencia profesional.

⁶ Para mayor referencia consultar el documento *Estatutos y sus reglamentos del IMCP* en la siguiente liga: http://www.imcp.org.mx/IMG/pdf/estatutos_y_sus_reglamentos_2011_web.pdf



Entre sus objetivos destacan:

Agrupar al mayor número de licenciados en contaduría en el Distrito Federal.

Difundir ideas, estudios, proyectos e iniciativas tendientes al progreso, estabilidad y evaluación del profesional en contaduría.

Es colegio profesional que labora en el Distrito Federal bajo la forma de asociación civil. Como no está ligada al IMCP, opera de manera independiente, afiliada a una federación que agrupa otras asociaciones de contadores, ubicadas en diversas ciudades del país. Es miembro de la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, [FNAMCP](#), e integrante del Comité para la Práctica Internacional de la Contaduría (COMPIC).

RESUMEN

Las profesiones resultan necesarias para cualquier sociedad y son efectuadas por personas especializadas en ciertas áreas, a quienes se conoce como profesionales.

La profesión de la contaduría pública se relaciona estrechamente con los negocios que puede llevar a cabo una persona física o una organización, como lo es una empresa, pues ambas requieren de información financiera que les permita conocer su funcionamiento y sus resultados, los recursos con los que cuenta, las obligaciones contraídas, entre otras cuestiones, por lo que es indispensable la existencia de la contabilidad como parte integral de la contaduría. A ésta se le conoce como el lenguaje de los negocios, aun cuando se le requiere también en actividades no comerciales, como las que se efectúan en instituciones gubernamentales, escuelas, hospitales, beneficencias y más, pues no existe una

entidad que no requiera hacer uso de la contabilidad y de la información que de ella emana, razón por la cual la contaduría pública cubre, entre otras necesidades, las de información y control de la actividad económica que ejecuta cualquier entidad.



La contabilidad deberá estructurarse de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos por los organismos profesionales de agrupación de la contaduría,

incluyendo los de carácter académico (ANFECA), y con los lineamientos legales establecidos por las autoridades correspondientes, que forman parte de las regulaciones que le competen, considerando que también se debe cumplir con los estatutos del Código de Ética profesional de la contaduría, elaborado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), así como el de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP).

Por todo lo expresado, se puede afirmar que la contaduría pública es una disciplina profesional que satisface las necesidades de información financiera y de control, mediante el área de la contabilidad, lo que permite que los diferentes usuarios de la misma fundamenten la toma de decisiones en beneficio de la entidad.



BIBLIOGRAFÍA



SUGERIDA

Autor	Capítulo	Páginas
Paz Zavala (2007)	1. La contaduría pública	9-15

Paz Zavala, Enrique (2007). *Introducción a la contaduría: fundamentos* (12^a ed.). México: Thomson.



UNIDAD 2

Estudio de los elementos básicos de los estados financieros (NIF A-3 y NIF A-5)



OBJETIVO PARTICULAR

El alumno distinguirá los rubros principales que integran los cuatro estados financieros básicos establecidos por la NIF A-3 y la NIF A-5 e integrará en forma particular el Estado de Situación Financiera (Balance General) con base en los recursos y sus fuentes y el Estado de Resultado Integral en forma analítica

TEMARIO DETALLADO

(28 horas)

2. Estudio de los elementos básicos de los estados financieros

(NIF A-3 y NIF A-5)

2.1. Concepto

2.2. Elementos, estructura y requisitos para su presentación

2.3. Estados financieros básicos

2.3.1. Situación financiera

2.3.1.1. Recursos y fuente de recursos (activo, pasivo y capital contable)

2.3.1.2. Postulado de dualidad económica (NIF A-2)

2.3.1.3. Ecuación contable

2.3.2. Resultados (NIF B-3)

2.3.2.1. Ingresos, costos y gastos

2.3.3. Cambios en el capital contable (NIF B-4)

2.3.4. Flujo de efectivo (NIF B-2)

2.4. Marco normativo que lo regula NIF A-3 y NIF A-4

2.5. Ejercicios de aplicación

INTRODUCCIÓN

En esta unidad se abordan los estados financieros como los medios de los que se vale la contabilidad para transmitir a los usuarios (dueños, patrocinadores, órganos de supervisión y vigilancia externos e internos, administradores, proveedores, acreedores, empleados, clientes y beneficiarios, unidades gubernamentales, contribuyentes de impuestos, órganos reguladores y otros usuarios) la información necesaria para la toma de decisiones o resultado del proceso contable.

Entre los estados financieros básicos, de acuerdo con lo señalado por la NIF-A5, se encuentran: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo.

Las entidades requieren de un mecanismo que permita que los usuarios generales de la información financiera puedan allegarse de la misma de una forma integral, que les explique prácticamente con un golpe de vista, la situación general de la empresa y, a partir de ello, les ayude a realizar los análisis que consideren necesarios para corroborar lo que la administración de la empresa les reporta.



Por lo anterior, los estados financieros representan la forma más precisa en que la información financiera puede presentarse a los usuarios, porque en sí mismos contienen toda la información necesaria para apoyar una correcta toma de decisiones, además de

que, soportados por la información contenida en las notas adjuntas, se convierten en una herramienta imprescindible para comprender el desempeño de las empresas.

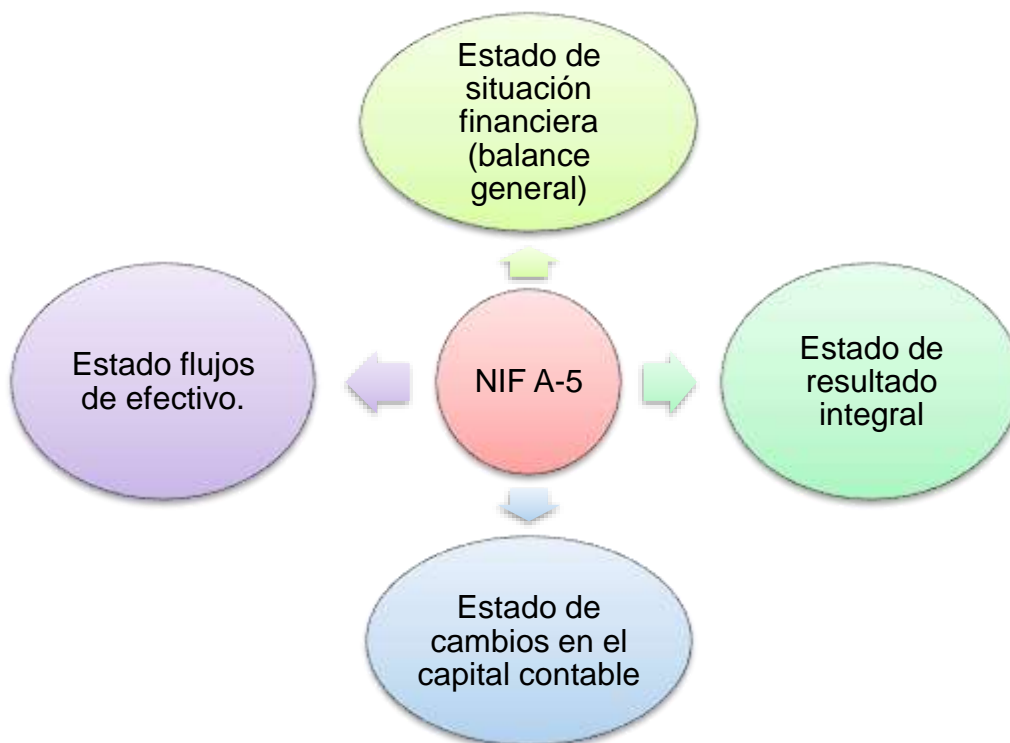
En esta unidad se analizarán de forma detallada los estados financieros mediante los que el contador presenta la información financiera de la empresa. Se reconocerán sus características, los aspectos mínimos que deben cubrir, y al final, se podrán elaborar de acuerdo con la normativa contable vigente.



2.1. Concepto

Los estados financieros son los medios de los que se vale la contabilidad para transmitir a los usuarios (dueños, patrocinadores, órganos de supervisión y vigilancia externos e internos; administradores, proveedores, acreedores, empleados, clientes y beneficiarios; unidades gubernamentales, contribuyentes de impuestos, órganos reuladores y otros usuarios) la información necesaria para la toma de decisiones o resultado del proceso contable. La información financiera debe ser útil, confiable, relevante, comprensible y comparable.

En los estados financieros básicos, de acuerdo con lo señalado por la NIF A-5 *Elementos básicos de los estados financieros*, se encuentran:



2.2. Elementos, estructura y requisitos para su presentación

Cualquiera de los estados financieros básicos que se mencionan a continuación, de acuerdo con lo señalado por la NIF A-5, el Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Capital Contable y el Estado de Flujos de Efectivo, debe contener los componentes o partes integrantes, que permitirán que cumpla con el objetivo de informar a los diferentes usuarios, ya que deben incluir bases suficientes de información financiera, susceptible de comparación con otras empresas de su mismo ramo o actividad económica, así como con ella misma en diferentes periodos de operación.

Los elementos o componentes de cada uno de los estados financieros mencionados son:

Estado de situación financiera (balance general)

Activos, pasivos y capital contable (patrimonio contable en el caso de entidades con propósitos no lucrativos).

Estado de resultado integral (estado de actividades para las entidades con propósitos no lucrativos)

Ingresos, costos y gastos; utilidad o pérdida neta (cambio neto en el patrimonio contable para las entidades con propósitos no lucrativos); otros resultados integrales, y resultado integral.

Estado de cambios en el capital contable

Movimientos de propietarios,
movimientos de reservas y
resultado integral.



*Estado de flujos de efectivo (estado de
cambios en la situación financiera)*

Origen y aplicación de efectivo.

Todos los estados financieros aquí mencionados tienen una estructura cuyas partes constituyentes son:



**INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2011**

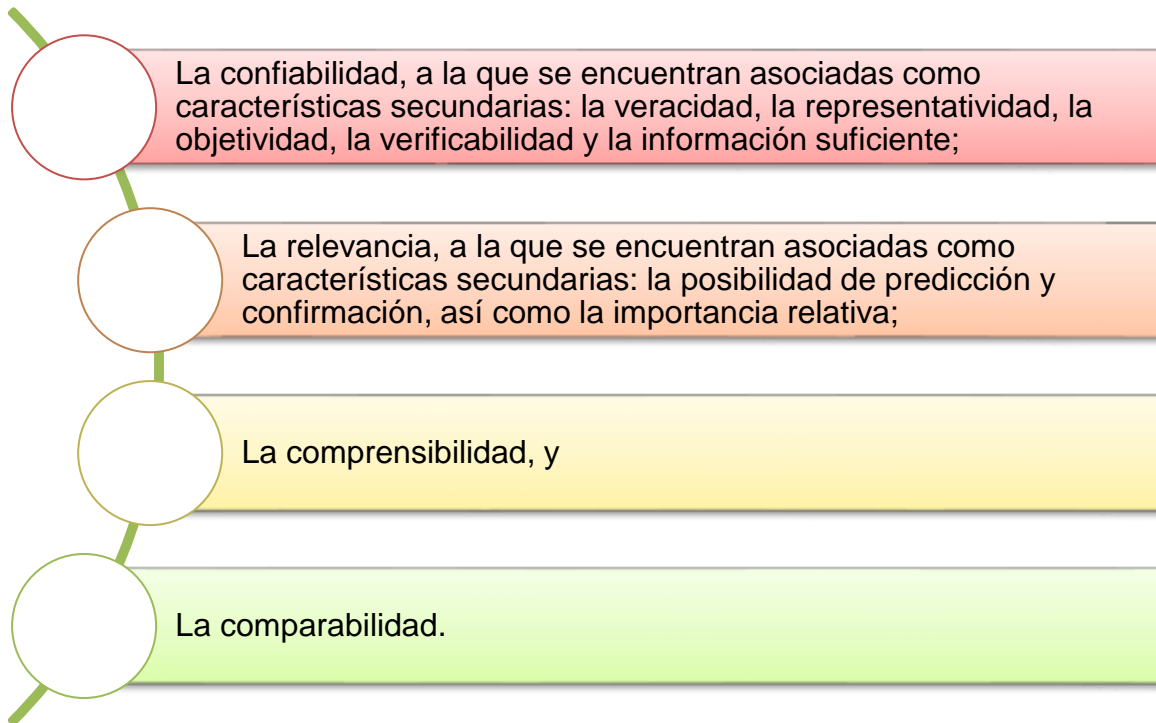
	REAL	VS. MES ANTERIOR	DIFERENCIA MES ANTERIOR
ACTIVO			
FONDO FIJO DE CAJA	36,000.00	36,000.00	0.00
BANCOS. CTAS. DE CHEQUES	16,219,183.14	14,521,227.73	1,697,955.41
GASTOS POR COMPROBAR	329,950.01	266,763.59	63,186.42
OTROS DEUDORES	89,038.00	38,223.28	50,814.72
EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	42,105.68	-42,105.68
SUMA DISPONIBLE CIRCULANTE	16,674,171.15	14,902,320.28	1,771,850.87
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,109,254.35	2,109,254.35	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,924,360.11	4,924,360.11	0.00
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	224,141.02	224,141.02	0.00
EQUIPO DE DIFUSION	100.00	100.00	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	714,248.61	714,248.61	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTO MEDICO	11,665.40	11,665.40	0.00
EQUIPO ELECTRONICO	5,235,531.94	5,235,531.94	0.00
TERRENOS	6,866,521.00	6,866,521.00	0.00
EDIFICIO	12,131,572.30	12,131,572.30	0.00
CONSTRUCCION EN PROCESO	0.00	0.00	0.00
SUMA DEL ACTIVO FIJO	32,217,392.73	32,217,392.73	0.00
DEP. ENTREGADOS EN GARANTIA	45,514.96	45,514.96	0.00
SUMA DIFERIDO	45,514.96	45,514.96	0.00
TOTAL ACTIVO	48,937,078.84	47,165,227.97	1,771,850.87
PASIVO			
RECURSOS POR APLICAR	0.00	0.00	0.00
PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR	7,817,933.07	7,588,197.78	229,735.29
ACREDORES DIVERSOS	2,937,720.48	3,050,236.42	-112,515.94
RECURSOS POR RECIBIR	0.00	0.00	0.00
PATRONATO	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	10,755,653.55	10,638,434.20	117,219.35
PATRIMONIO			
RESULTADO DEL EJERCICIO	4,755,516.86	3,100,885.34	1,654,631.52
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	1,208,515.67	1,208,515.67	0.00
SUPERAVIT	14,402,668.92	14,402,668.92	0.00
ADJUDICACION DE BIENES	17,814,723.84	17,814,723.84	0.00
TOTAL PATRIMONIO	38,181,425.29	36,526,793.77	1,654,631.52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	48,937,078.84	47,165,227.97	1,771,850.87
CUENTAS DE ORDEN			
MODULOS MEVYT	22,845.00	19,344.00	3,501.00
ACTIVOS FIJOS EN COMODATOS	5,212,521.91	5,212,521.91	0.00
COMPROMISOS POR PEDIDOS FINACAE	2,238,830.03	1,969,855.24	268,974.79
PRESUPUESTO AUTORIZADO	28,789,264.00	33,854,856.00	-5,065,592.00
	36,263,460.94	41,056,577	4,793,116
 DR. OCTAVIO SAÚL MILLÁN PCHEAGARAY DIRECTOR GENERAL		 LIC. JESUS ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO ADMINISTRADOR	
		 C.P. DORA LUZ LOZOYA FLORES JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	

Encabezado	En él se anota el nombre de la entidad que ofrece la información financiera; asimismo, el del estado financiero a que se está refiriendo y la fecha o periodo a la que corresponde su presentación.
Cuerpo	Incluye el listado de elementos que lo conforman, procurando cierto orden en el uso de sangrías y columnas.
Pie	En él se citan los nombres, firmas y cargos de quienes elaboraron la información financiera; es decir, del contador y del responsable de la administración del negocio (representante legal, director general o gerente general). Además, se integran las notas a los estados financieros.

Los requisitos para la presentación de los estados financieros son que básicamente deben cumplir con las características cualitativas que se señalan a continuación, con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales.

Características cualitativas

La utilidad es una característica fundamental por ser la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general, de donde parten las características cualitativas primarias de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad, de conformidad con lo señalado en la NIF A-5, *Elementos Básicos de los Estados Financieros*, párrafo IN2, que a continuación se describen como aparecen en la NIF A-1 *Estructura de las Normas de Información Financiera*, párrafo 30:



Para ser confiable, la información financiera debe reflejar en su contenido: transacciones, transformaciones internas y otros acontecimientos realmente sucedidos (veracidad); tener concordancia entre su contenido y lo que pretende representar (representatividad); encontrarse libre de sesgo o prejuicio (objetividad) poder validarse (verificabilidad) y contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información suficiente).

Relevancia

La relevancia se da cuando la información financiera influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan, debe servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación (posibilidad de predicción y confirmación) y mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente (importancia relativa).

Comprensibilidad

La comprensibilidad se da cuando la información proporcionada en los estados financieros facilite su entendimiento a los usuarios generales.

Comparabilidad

La comparabilidad consiste en permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo.

2.3. Estados financieros básicos

2.3.1. Situación financiera

También conocido como *balance general*, es el estado que presenta información acerca de los recursos y obligaciones del ente económico a una fecha determinada, presentando los primeros de acuerdo con su disponibilidad y los segundos de acuerdo con su exigibilidad. Este estado muestra también la información referente a la inversión de los accionistas.

Se constituye por encabezado, cuerpo y pie:

Encabezado			
Toyota Motor Corporation, S.A. de C.V.			
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2003			
Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo a la fecha de cierre del ejercicio			
Redondeo a dos decimales			
Concepto	Monto	Concepto	Monto
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros			
L.C. Jorge Vargas / contador general _____			
Ing. Javier Cortez / director general _____			
Apartados del Balance General			
Pie			

Cuerpo

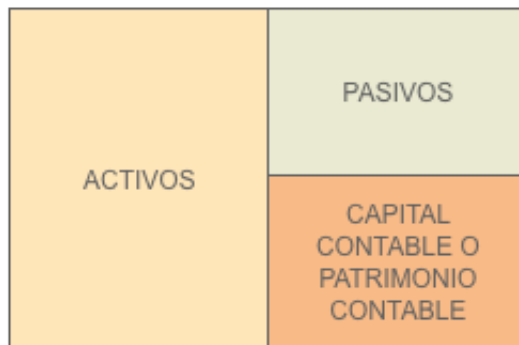
Encabezado En el **encabezado** se anota el nombre de la entidad que ofrece la información financiera; asimismo, el del estado financiero a que se refiere y la fecha en la que es presentado.

Cuerpo En el **cuerpo** se pone el listado de cuentas agrupadas en activo, pasivo y capital contable, procurando cierto orden en el uso de sangrías y columnas.

Pie En el **pie** se citan los nombres, firmas y cargos de quienes elaboraron la información financiera; es decir, del contador y del responsable de la administración del negocio (representante legal, director general o gerente general). Además, se integran las notas a los estados financieros.

2.3.1.1. Recursos y fuentes de recursos (activo, pasivo y capital contable)

Los elementos que constituyen el balance son activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable.



Elementos del Balance General

En seguida se explican diversos conceptos relativos al balance general, conforme con lo enunciado por la NIF A-5.

Activos

Según la NIF A-5, el *activo* es (Datos tomados parcialmente de la NIF A-5):

Un **recurso controlado por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios** y del que se esperan fundadamente **beneficios económicos futuros**, derivado de operaciones y otros hechos ocurridos en el pasado que han afectado económicamente dicha entidad.

Recurso controlado por una entidad

Todo activo es de una entidad económica determinada, por lo que no puede pertenecer simultáneamente a otra entidad; la entidad que lo posee tiene el poder de obtener sus beneficios económicos futuros y de regular el acceso de terceros a dichos beneficios.

Identificado

Un activo ha sido identificado cuando se pueden distinguir los beneficios económicos que generará a la entidad y cuando el activo puede separarse para venderlo, rentarlo, intercambiarlo, licenciarlo, transferirlo o distribuir sus beneficios económicos.

Cuantificado en términos monetarios

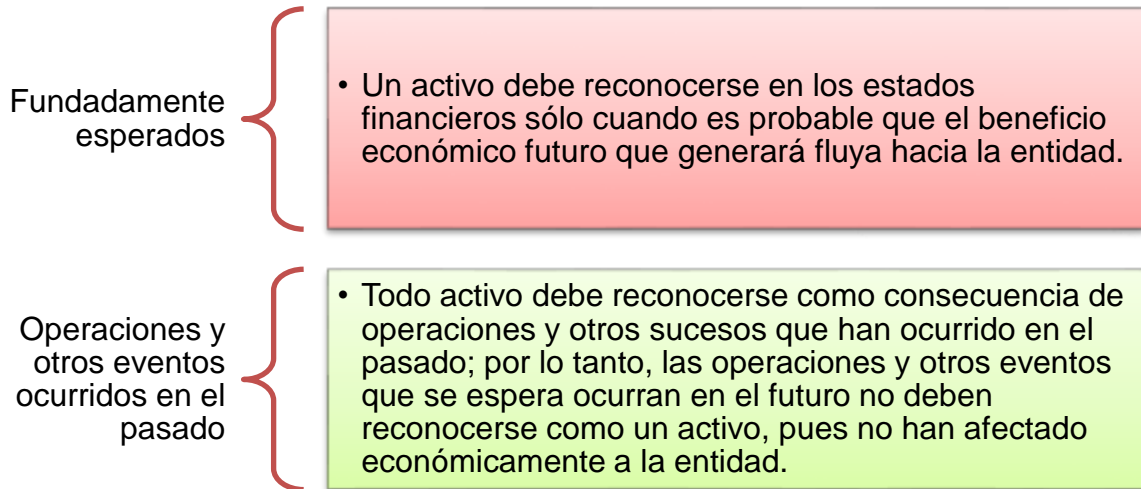
Un activo debe cuantificarse en términos monetarios con suficiente confiabilidad.

Beneficios económicos futuros

Representan el potencial de un activo para impactar favorablemente a los flujos de efectivo de la entidad u otros equivalentes, ya sea de manera directa o indirecta.

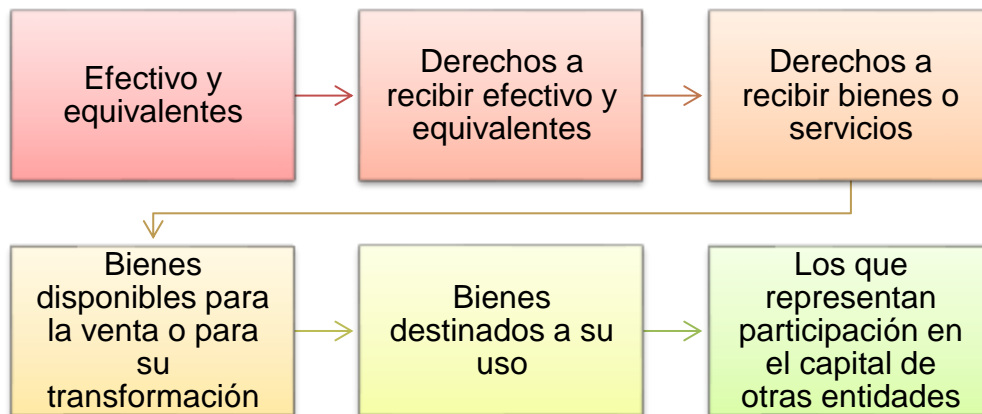
La capacidad de generar beneficios económicos futuros es la característica fundamental de un activo. Este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso productivo, constituyendo parte de las actividades operativas de la entidad económica. Es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes, o bien tiene la capacidad de reducir costos

en el futuro, como cuando un proceso alterno de manufactura reduce los costos de producción.



Tipos de activos

De acuerdo con su naturaleza, los activos de una entidad pueden ser de diferentes tipos:



Consideraciones adicionales

No todos los activos se adquieren generando un costo, existen las donaciones o adquisiciones a título gratuito que, al cumplir con la definición de un activo, se reconocen como tales.

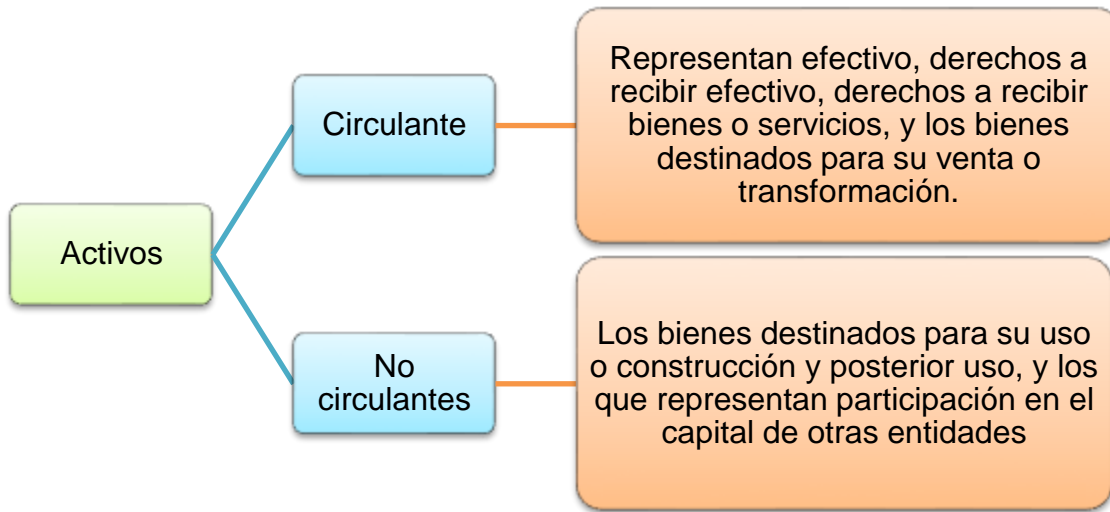
Para reconocer un activo debe atenderse a la sustancia económica y no a la forma jurídica de la operación o hecho; por lo tanto, no es esencial que esté asociado a derechos de propiedad legal o que tenga la característica de ser tangible.

La vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios económicos futuros, por lo tanto, cuando esta capacidad disminuye o se pierde, se debe proceder a su desconocimiento en el balance general disminuyendo su valor, reconociendo en el estado de resultados un gasto.

Cuando exista incertidumbre en cuanto a la baja de valor de un activo, deberá crearse una estimación. Las estimaciones son conceptos que reducen el valor de un activo; por lo tanto, no son activos en sí mismas, aunque deben presentarse como cuentas complementarias del activo con el que están relacionadas. Ejemplos de esto son las estimaciones de cuentas incobrables y de obsolescencia de inventarios.

También es importante señalar que el activo, al presentarse en el balance, se ordena de acuerdo con su disponibilidad; es decir, en cuanto a la facilidad que se tenga para convertirlo en efectivo. Sin embargo, aun cuando se respete la clasificación general dada en párrafos anteriores, es necesario agrupar los activos en dos grandes grupos con el objeto de identificarlos de una forma más efectiva.

Por lo anterior, se clasificarán como:



Esta clasificación no es aleatoria, ya que respeta de la misma forma la disponibilidad de los activos y la facilidad para convertirlos en efectivo.

En el caso de las estimaciones contables, éstas se presentarán debajo del activo al que se relacionan, catalogándolas indistintamente como circulantes o no circulantes, según sea el caso.

A manera de explicación complementaria, se describe a partir de la clasificación de los activos, ejemplos de los conceptos más usuales que se integran en los mismos, los cuales se llamarán cuentas.

Clasificación de activos circulantes

TIPO DE ACTIVO	CUENTA	CONCEPTOS QUE AGRUPA
A CORTO PLAZO (Circulante) (Monetarios)	Efectivo y valores	Dinero, certificados de depósito, cheques.
	Clientes	Facturación a los clientes del ente económico.
	Documentos por cobrar	Pagarés y letras de cambio, cualquier promesa de pago documentada.
	IVA acreditable	Cantidades a favor, por concepto de Impuesto al Valor Agregado.
	Deudores diversos	Préstamos otorgados a empleados del ente económico.
	Inventario	Mercancía y bienes destinados a manufactura o venta.
	Anticipos de impuestos	Pagos provisionales, impuesto sobre la renta.
	Primas de seguros y otros pagos anticipados	Seguros y otros contratos pagados anticipadamente por la compañía y que le otorgan protección o derecho de uso, o goce de ciertos beneficios.

Clasificación de activos no circulantes

TIPO DE ACTIVO	CUENTA	CONCEPTOS QUE AGRUPA
A LARGO PLAZO (No Circulante) (No Monetarios)	Inmuebles, maquinaria y equipo	Bienes muebles e inmuebles que el ente económico adquiere con el objeto de poder realizar sus actividades.
	Intangibles	Bienes sin sustancia física que se utilizan para la producción u operación normal del ente económico, por ejemplo, patentes, marcas, gastos de instalación, entre otros.

Como complemento a los activos no circulantes deben considerarse las cuentas complementarias de activo, depreciación y amortización, las cuales representan el beneficio que se obtiene del uso de los bienes de larga duración e intangibles que el ente económico adquiere, registrándose mensualmente como un cargo a resultados en el concepto de gastos.

Es importante hacer notar que ésta no es una limitación en cuanto al tipo y cantidad de cuentas que pueden utilizarse en el balance con el objeto de informar la situación

financiera de la entidad; en realidad, la cantidad y tipo de cuentas por utilizar dependerá directamente de las necesidades de información y del tipo de operación que el ente económico realiza.

Pasivos

Según lo propuesto por la NIF A-5, el *pasivo* es:

el pasivo es una obligación presente de la entidad, virtualmente ineludible, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos, derivada de operaciones y otros eventos ocurridos en el pasado que han afectado económicamente a dicha entidad.

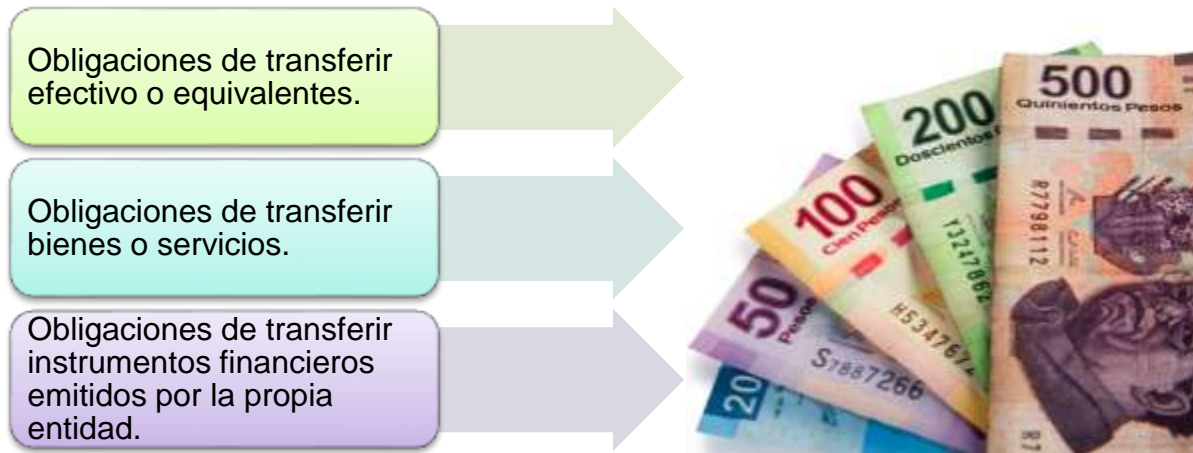


Elementos de la definición

PASIVO	Obligación presente	Es una exigencia identificada en el momento actual, de carácter legal o social, de cumplir en el futuro con un contrato, promesa o responsabilidad, por parte de la entidad.
	Obligación virtualmente ineludible	Un pasivo es virtualmente ineludible cuando existe la probabilidad, aunque no la certeza absoluta, de dar cumplimiento a la obligación.
	Identificada	Todo pasivo debe tener un propósito definido; es decir, no debe reconocerse con fines indeterminados.
	Cuantificada en términos monetarios	Un pasivo debe cuantificarse monetariamente con suficiente confiabilidad.
	Disminución futura de beneficios económicos	Representa la probable salida de recursos de la entidad para dar cumplimiento a una obligación. La disminución de beneficios económicos ocurre al transferir activos o instrumentos financieros de capital, o proporcionar productos y servicios.
	Derivada de operaciones ocurridas en el pasado	Todo pasivo debe reconocerse como consecuencia de operaciones y otros lances que han ocurrido en el pasado; por lo tanto, las operaciones y otros eventos que se espera ocurran en el futuro, no deben reconocerse como un pasivo, pues no han afectado económicamente a la entidad.

Tipos de pasivos

De acuerdo con su naturaleza, los pasivos de una entidad pueden ser de diferentes tipos:



Consideraciones adicionales

Para reconocer un pasivo, debe atenderse a la sustancia económica y no a la forma jurídica de la operación o hecho.

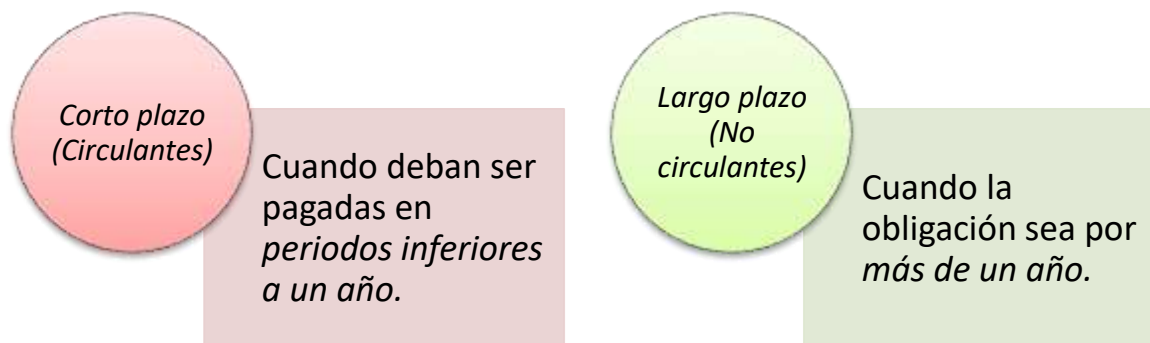
En algunas ocasiones no queda claro si el acaecimiento pasado ha dado lugar a una obligación presente. En estos casos, y después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible, debe reconocerse contablemente un pasivo cuando sea probable la existencia de dicha obligación al momento actual, aun cuando su cuantía o vencimiento sean inciertos, siempre que se cumpla con las características esenciales de un pasivo; tal es el caso de las provisiones.

Una obligación contingente, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, y que no está enteramente bajo el control de la entidad, no debe reconocerse como pasivo en los estados financieros, pues no cumple esencialmente con las características de un pasivo.

El pasivo

Deberá presentarse en el balance general de acuerdo con su exigibilidad es decir, en orden de cuándo debe pagarse y atendiendo a la operación que dio origen a dicha obligación y su relación con la actividad primordial de la empresa.

Un claro ejemplo de esto es que, incluso cuando la empresa tiene la obligación de pagar impuestos de manera mensual, esta cuenta se presenta por debajo de las cuentas de proveedores, ya que éstas, inclusive cuando tengan vencimientos mayores, van ligadas de forma más directa con la actividad preponderante de la empresa. Atendiendo a lo anterior, las obligaciones se clasificarán de la siguiente manera:



Como complemento, la siguiente tabla con las cuentas más representativas del pasivo.

**Cuentas más representativas del pasivo**

TIPO DE PASIVO	Cuenta	Conceptos que agrupa
A corto plazo (Circulante menos de un año)	Proveedores	Facturación por compra de mercancía o materiales para la venta o transformación (inventarios).
	Acreedores	Facturación por servicios contratados relacionados con la actividad primordial de la organización.
	Documentos por pagar	Cantidades por pagar, por concepto de pagarés u otros títulos de crédito.
	Impuestos por pagar	Cantidades por pagar, por concepto de impuestos
	ISR y PTU	Cantidades por pagar, por concepto de impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad.
	IVA por pagar	Cantidades por pagar, por concepto de Impuesto al Valor Agregado.
A largo plazo (No circulantes más de un año)	Obligaciones laborales	Cantidades por pagar, por concepto de pagarés u otros títulos de crédito. Cantidades por pagar, por concepto de impuestos
	Créditos a largo plazo	Cantidades por pagar, por concepto de impuestos sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad.
	Documentos por pagar a largo plazo	Cantidades por pagar, por concepto de Impuesto al Valor Agregado.
	Acreedor hipotecario	Cantidades por pagar, por concepto de prima de antigüedad. Cantidades por pagar, por concepto de amortización de créditos.
	Impuestos diferidos	Cantidades por pagar, por concepto de pagarés u otros títulos de crédito a plazos mayores a un año. Préstamos que la empresa obtiene de instituciones financieras, con garantía de bienes inmuebles (edificios, terrenos) y a largo plazo Estimación producto del cálculo de impuestos sobre la utilidad bruta.

Capital contable o patrimonio contable

Capital contable o patrimonio contable

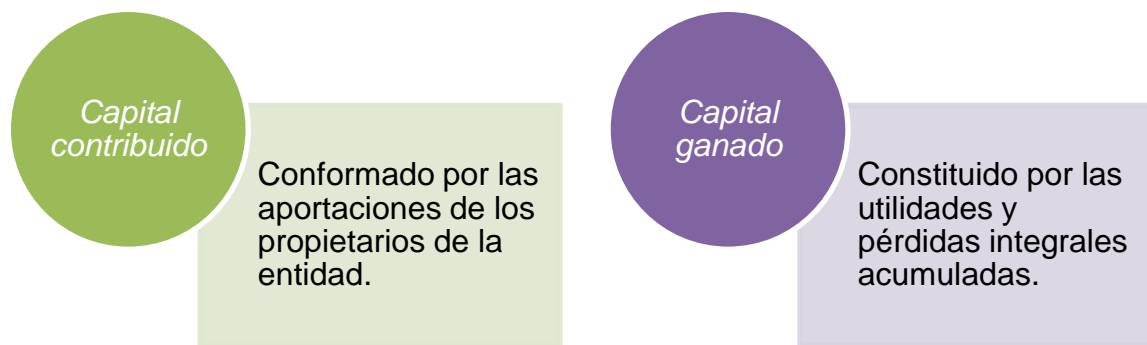
Es el **valor residual de los activos** de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (Cf. NIF A 5).

Valor residual de los activos:

El capital contable o patrimonio contable representa el valor que contablemente tienen para la entidad sus activos y pasivos sujetos de reconocimiento en los estados financieros; por esta razón, también se les conoce como “activos netos” de una entidad (activos menos pasivos).

Tipos de capital contable y patrimonio contable

El capital contable de las entidades lucrativas se clasifica de acuerdo con su origen en:



El patrimonio contable de las entidades con propósitos no lucrativos, se clasifica de acuerdo con su grado de restricción en:

Patrimonio restringido permanentemente

- Cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones de los patrocinadores, que no expiran con el paso del tiempo y no pueden ser eliminadas por acciones de la administración.

Patrimonio restringido temporalmente

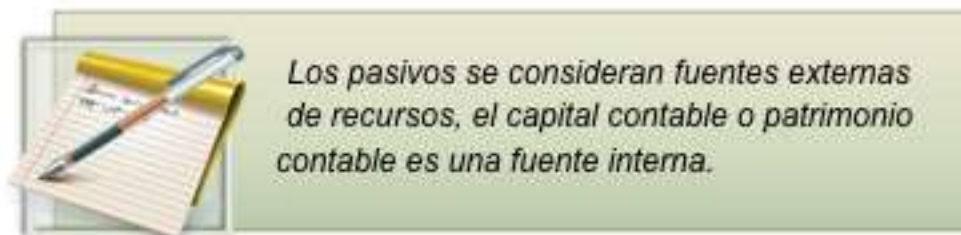
- Cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones de los patrocinadores, que expiran con el paso del tiempo o porque se han cumplido los propósitos fijados por dichos patrocinadores.

Patrimonio no restringido

- El cual no tiene ningún tipo de restricción por parte de los patrocinadores para que sea utilizado por parte de la entidad.

Consideraciones adicionales

De acuerdo con un enfoque financiero, el capital contable o patrimonio contable representa la porción del activo total que es financiada por los propietarios o, en su caso, los patrocinadores de la entidad. Por lo tanto:



Mantenimiento de capital contable o patrimonio contable

Con el fin de asegurar la supervivencia o expansión de una entidad económica, es importante definir el enfoque por utilizar para analizar el mantenimiento del capital contable o patrimonio contable de una entidad económica. En términos generales, puede

decirse que una entidad ha mantenido su capital contable o patrimonio contable si éste tiene un importe equivalente al principio y al final del periodo.

Mantenimiento del capital contable o patrimonio contable de una entidad

Es cuando una entidad ha mantenido su capital contable o patrimonio contable si éste tiene un importe equivalente al principio y al final del periodo.

En el ámbito financiero existen *dos criterios para determinar el monto que corresponde al mantenimiento del capital contable o patrimonio contable*, y que sirven de apoyo a los usuarios generales de la información financiera en su toma de decisiones:

Financiero

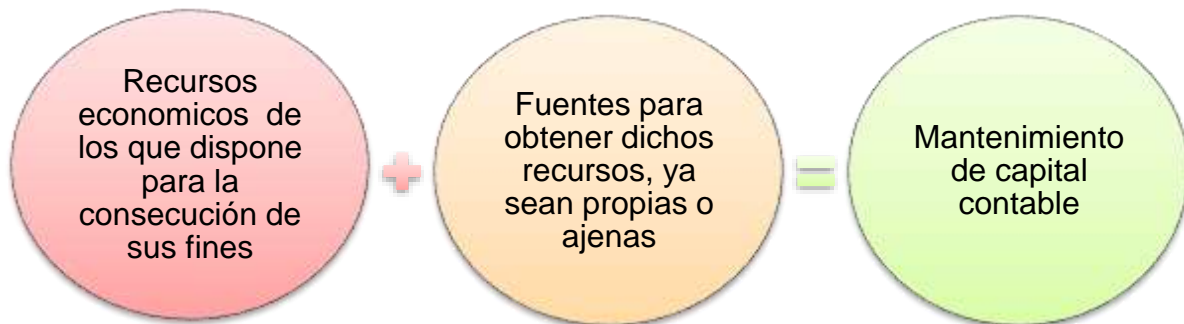
- Se enfoca a conservar una determinada cantidad de dinero o poder adquisitivo del capital contable o patrimonio contable; por lo tanto, su crecimiento o disminución real se determina al final del periodo con base en el valor de los activos netos que sustentan a dicho capital o patrimonio.

Físico

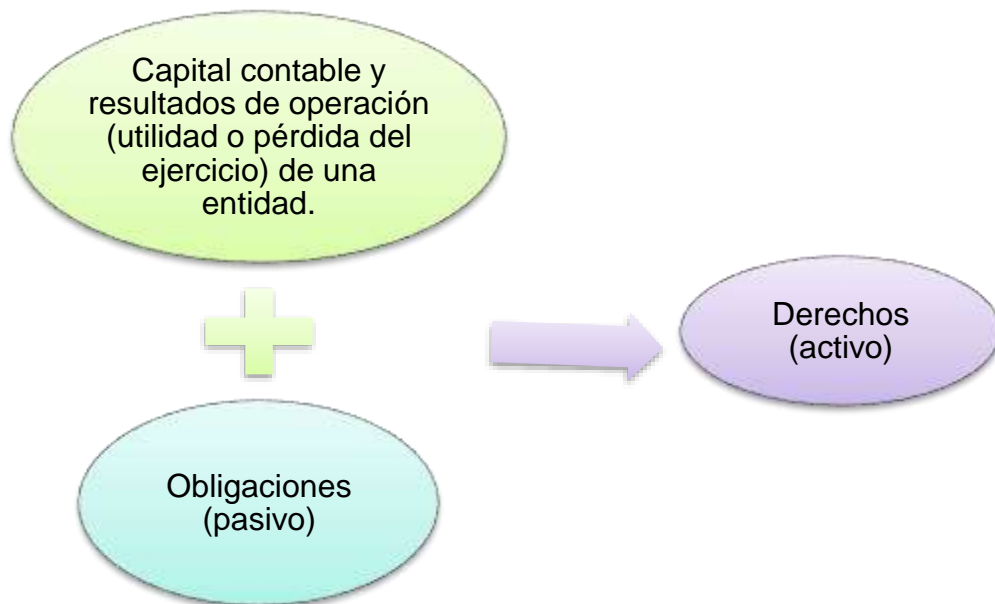
- Se enfoca a conservar una capacidad operativa determinada del capital contable o patrimonio contable; por lo tanto, su crecimiento o disminución real se determina por el cambio experimentado a lo largo del periodo contable, en la capacidad de producción física de los activos netos.

2.3.1.2. Postulado de dualidad económica (NIF A-2)

La Mantenimiento de capital contable está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.



El estado de situación financiera o balance general cumple con lo señalado por este postulado, ya que muestra los derechos (activo), las obligaciones (pasivo), capital contable y resultados de operación (utilidad o pérdida del ejercicio) de una entidad.



2.3.1.3. Ecuación contable

Los elementos antes mencionados conforman la base elemental de todo estado de situación financiera o balance general.

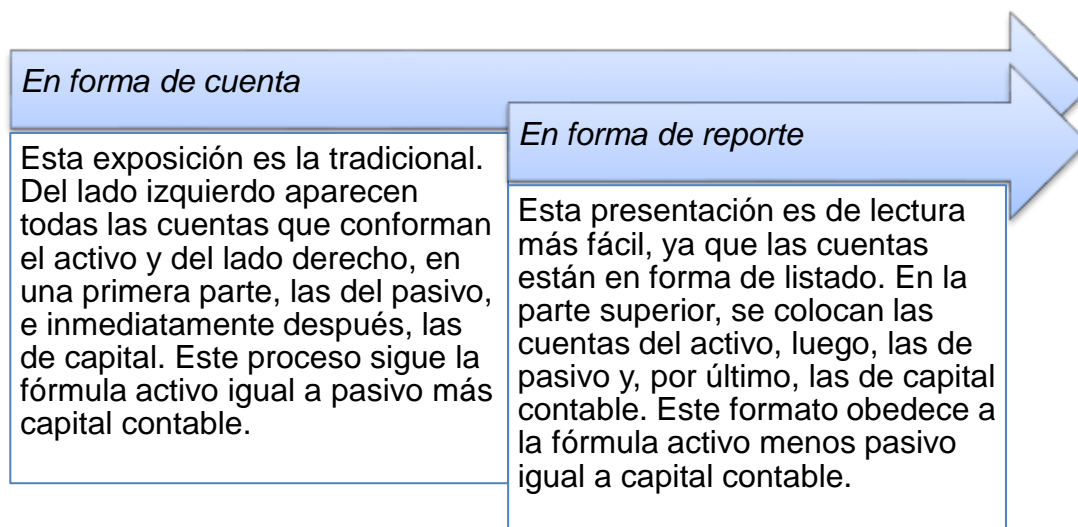
Estos elementos que integran al balance general orientan hacia la ecuación contable que es:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital contable}$$

Pasivo	+	Capital contable	=	Activo
Representan las fuentes u orígenes internos y externos de los recursos financieros de la entidad.				Representa la aplicación de dichos recursos con el objeto de alcanzar el objetivo para el que la entidad fue creada.

Presentación

Existen dos maneras de presentar el balance general.



Ejemplo de *forma de cuenta*:

La Entidad Duende, S.A.			
Estado de Situación Financiera al dd de mm de			
aaaa (miles de pesos)			
Activo a Corto Plazo		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	200.00	Proveedores	100.00
Clientes	100.00	Acreedores	200.00
Almacén	400.00	Total de pasivos a corto plazo	300.00
Total de activos a corto plazo	700.00		
Activo a Largo Plazo		Pasivo a Largo Plazo	
Edificio	600.00	Hipotecas	100.00
Mobiliario	50.00	Total de pasivos a Largo plazo	100.00
Pagos anticipados	50.00		
Total de activos a largo plazo	700.00	Total de Pasivos	<u>400.00</u>
		Capital Contable	
		Capital social	1,000.00
		Total de Capital Contable	<u>1,000.00</u>
Total de Activos	<u>1,400.00</u>	Total de Pasivos y Capital Contable	<u>1,400.00</u>

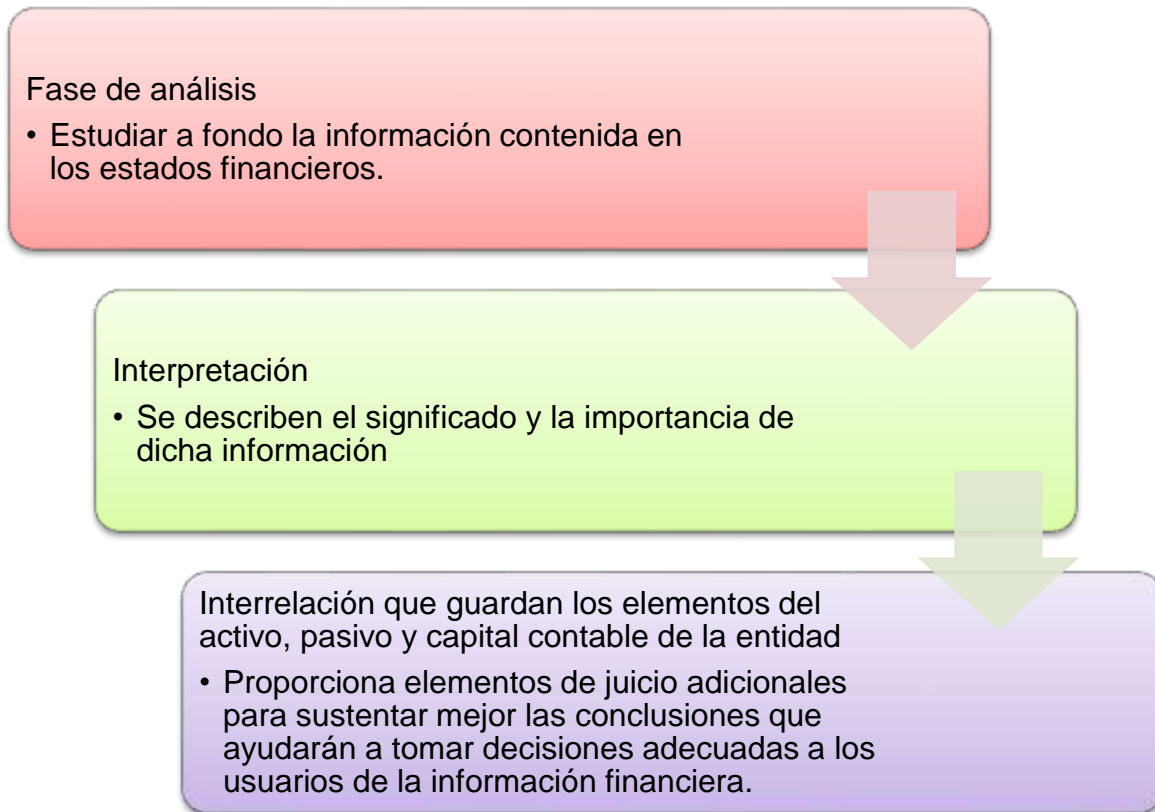


Ejemplo *forma de reporte*:

La Entidad Duende, S.A.	
Estado de Situación financiera al dd	
de mmm de aaaa (miles de pesos)	
Activo a Corto Plazo	
Bancos	200.00
Clientes	100.00
Almacén	400.00
Total de activos a corto plazo	700.00
Activo a Largo Plazo	
Edificio	600.00
Mobiliario	50.00
Pagos anticipados	50.00
Total de activos a largo plazo	700.00
Total de Activos	1,400.00
Pasivo a Corto Plazo	
Proveedores	100.00
Acreedores	200.00
Total de pasivos a corto plazo	300.00
Pasivo a Largo Plazo	
Hipotecas	100.00
Total de pasivos a Largo plazo	100.00
Total de Pasivos	400.00
Capital contable	
Capital social	1,000.00
Total de Capital Contable	1,000.00
Total de Pasivos y Capital Contable	1,400.00



Elementos de análisis e interpretación del estado de situación financiera para la toma de decisiones.



2.3.2. Resultados (NIF B-3)

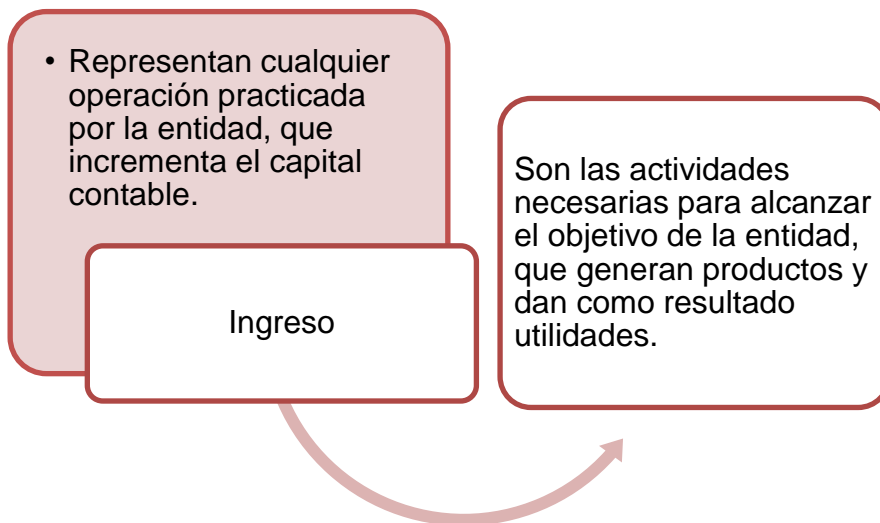
2.3.2.1. Ingresos, costos y gastos

Estado de resultado integral

El Estado de Resultado Integral, (Estado de Actividades para entidades con propósitos no lucrativos)

Documento que muestra, ordenada y sistemáticamente, los ingresos y egresos de la entidad durante un lapso determinado. Al final de tal documento aparece la utilidad o pérdida alcanzada en el periodo.

Elementos que lo integran



Incrementa el capital contable:

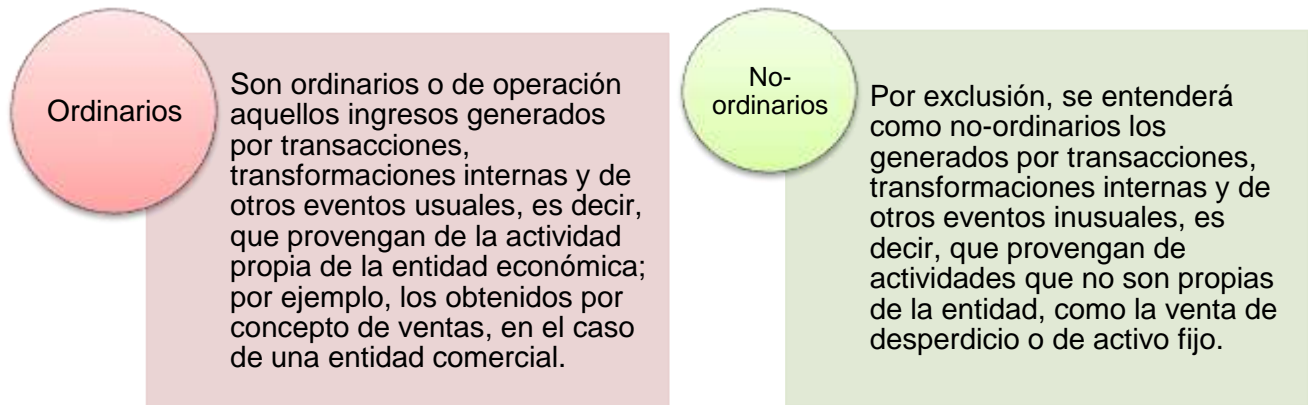
El reconocimiento de un ingreso debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte el capital ganado o patrimonio contable de la entidad.

Por lo tanto, debe tenerse presente que:

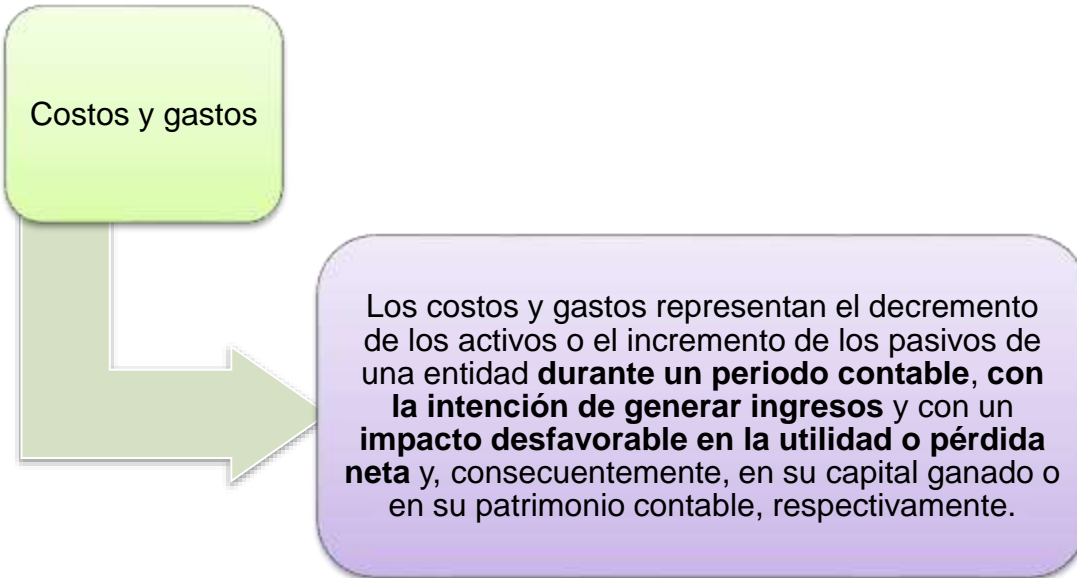
<p>No deben reconocerse como ingreso los incrementos de activos derivados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de otros activos. • El aumento de pasivos. • El aumento del capital contable o patrimonio contable, como consecuencia de movimientos de propietarios o, en su caso, patrocinadores de una entidad.
<p>No deben reconocerse como ingreso los decrementos de pasivos derivados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución de activos. • El aumento de otros pasivos. • La disminución del capital contable como consecuencia de movimientos de propietarios.

Tipos de ingresos

Los ingresos se clasifican en ordinarios y no ordinarios.



Costos y gastos



Durante un periodo contable

Se refiere a que el gasto se reconoce contablemente en el periodo en el que deba asociarse con el ingreso relativo.

Con la intención de generar ingresos

El gasto representa el esfuerzo o sacrificio económico efectuado por la administración para alcanzar sus logros y generar ingresos.

Impacto desfavorable en la utilidad o pérdida

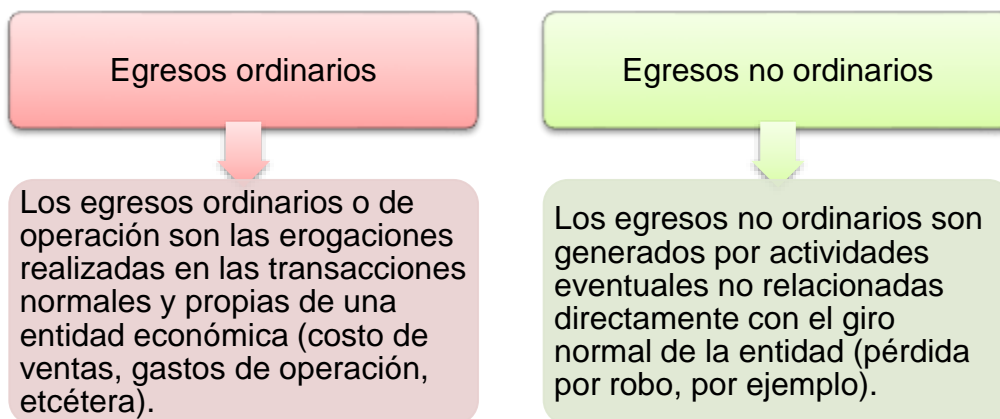
Impacto desfavorable en su capital ganado o patrimonio contable. El reconocimiento de un gasto debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte al capital ganado o patrimonio contable de una entidad.

Por lo tanto, debe tenerse presente que:

<p>No deben reconocerse como gasto los decrementos de activos derivados de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El aumento de otros activos. • La disminución de pasivos. • La disminución del capital contable como consecuencia de movimientos de propietarios.
<p>No deben reconocerse como gasto los incrementos de pasivos derivados de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El aumento de activos. • La disminución de otros pasivos. • La disminución del capital contable como consecuencia de movimientos de propietarios.

Tipos de gastos

La entidad puede incurrir en varios tipos de gasto; sin embargo, por su naturaleza, esencialmente se distinguen dos clases:



Utilidad o pérdida neta

La utilidad neta es el **valor residual de los ingresos** de una entidad lucrativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos presentados en el estado de resultados, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos **durante un periodo contable**. En caso contrario, es decir, cuando los gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta.

Valor residual de los ingresos

La utilidad o pérdida neta es consecuencia de un enfrentamiento entre los ingresos devengados y sus gastos relativos, reconocidos en el Estado de Resultados, es decir, sin considerar aquellos ingresos y gastos que por disposición expresa de alguna norma particular formen parte de las "partidas integrales", según se definen en esta NIF.

Durante un periodo contable

Se refiere al lapso convencional en que se subdivide la vida de la entidad, a fin de determinar en forma periódica, entre otras cuestiones, el resultado de sus operaciones.

Presentación

Existen dos tipos de presentación: la analítica y la condensada. A continuación, se explican a detalle:

Analítica

En esta presentación, para obtener la utilidad o pérdida, son considerados a detalle todos los elementos u operaciones que intervinieron en un periodo determinado.



Ejemplos.

Para determinar las ventas netas se restan las devoluciones sobre ventas, y descuentos y rebajas sobre ventas, a las ventas totales.

Para calcular las compras totales se consideran las de mercancías del periodo más los gastos de compras.

Para conocer las compras netas se toma el resultado de las compras totales menos las devoluciones sobre compras, y descuentos y rebajas sobre compras.

El inventario inicial más las compras netas da como resultado las mercancías disponibles para vender menos inventario final, resulta en costo de ventas.

Para calcular la utilidad bruta se toma en cuenta las ventas netas menos el costo de ventas.



Para obtener la utilidad o pérdida de operación se toma en cuenta la utilidad bruta menos gastos generales (de ventas, sueldos del personal, luz, teléfono, y administración, pago del personal, servicio de oficinas, horas extras, prestaciones al personal). Al confrontar el total de gastos generales con la utilidad bruta se determina la utilidad de operación.

Para calcular la utilidad o pérdida después del resultado integral de financiamiento, se establece la utilidad de operación menos los gastos relacionados con la actividad financiera (integrados por intereses pagados, comisiones pagadas a bancos), más los ingresos provenientes de la actividad de tipo financiero, (intereses cobrados, utilidad en cambio de moneda extranjera, ganancias por valuación de activos financieros).

Para calcular las utilidades antes de impuestos se toma como referencia la utilidad después del resultado integral de financiamiento más otros ingresos, como la ganancia por venta de desperdicios, menos otros gastos, por ejemplo, pérdida en venta de activo fijo, donativos, obteniendo como resultado utilidad antes de impuestos a la utilidad.



Ejemplo 1:

EL BUEN PROVEEDOR S. A.		
Estado de resultado integral del 1° de enero al 31 de diciembre del año 20XX		
(Pesos)		
Ventas		\$ 2,000,000.00
Devoluciones sobre ventas		75,000.00
Descuentos y rebajas sobre ventas		25,000.00
Ventas netas		1,900,000.00
Inventario inicial	170,000.00	
Compras	900,000.00	
Devoluciones sobre compras	60,000.00	
Descuentos y rebajas sobre compras	40,000.00	
Compras netas	800,000.00	
Inventario final	110,000.00	
Costo de ventas		860,000.00
Utilidad bruta		1,040,000.00
<u>Gastos Generales</u>		
Gastos de administración	300,000.00	
Gastos de venta	240,000.00	540,000.00
<u>Otros ingresos y Gastos</u>		
Otros gastos	22,000.00	
Otros ingresos	12,000.00	10,000.00
<u>Resultado Integral de Financiamiento</u>		
Gastos por intereses	35,000.00	
Ingresos por intereses	55,000.00	20,000.00
Utilidad o Pérdida antes de Impuestos a la Utilidad		\$ 510,000.00

Ejemplo 2:

El Ejemplo, S.A de C.V.			
Estado de resultados integral del 1° de enero al 31 de diciembre de 20XX			
Ingresos totales			\$4'000.000
Devoluciones s/ventas		\$160,000	
Descuentos s/ventas		120,000	
Rebajas s/ventas		120,000	<u>400,000</u>
Ingresos netos			3'600,000
Inventario inicial		\$370,000	
Compras	\$1,900,000		
Gastos s/compras	<u>400,000</u>		
Compras totales	2,300,000		
Devoluciones s/compras	\$150,000		
Descuentos s/compras	75,000		
Rebajas s/compras	<u>105,000</u>	<u>330,000</u>	
Compras netas		1,970,000	
Inventario final		<u>60,000</u>	
Costo de ventas			<u>2,280,000</u>
<u>Utilidad bruta</u>			1,320,000
<u>Gastos generales</u>			670,000
Gastos de venta		\$400,000	
Gastos de administración		<u>270,000</u>	
<u>Utilidad de operación</u>			650,000
Gastos por intereses		17,000	
Ingresos por intereses		<u>85,000</u>	
<u>Resultado integral de financiamiento</u>			<u>68,000</u>
Utilidad después de financiamiento			718,000
Otros gastos		34,000	
Otros ingresos		<u>223,000</u>	<u>189,000</u>
Utilidad antes de impuestos			<u>\$907,000</u>

Condensada

Esta presentación se hace con base en el método condensado. Muestra, de manera breve, las operaciones principales que originaron utilidades o pérdidas durante un lapso determinado. Véase el siguiente ejemplo.

Estado de Resultado Integral por el periodo comprendido del XX del mes de XXXX al XX de XXXX	
Venta o ingresos netos	1,900,000.00
Costo de ventas	- 860,000.00
Utilidad bruta	1,040,000.00
Gastos generales	
Gastos de venta	- 240,000.00
Gastos de administración	- 300,000.00
Otros ingresos y gastos	- 10,000.00
Resultado integral de financiamiento	20,000.00
Utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad	510,000.00

Efectos de la inflación en la información financiera

La información financiera se ve afectada por los fenómenos inflacionarios de la economía, lo que obliga a modificar las cifras del estado de resultados para que al final del periodo que abarcan estén expresadas en unidades del mismo poder adquisitivo y permitan una adecuada toma de decisiones.

Elementos de análisis e interpretación del Estado de Resultados en la toma de decisiones

La información obtenida del estado de resultados se sujeta a diversos análisis, sobre todo con el método de porcentajes, que permite al usuario saber, por ejemplo, cuál fue el porcentaje de utilidad respecto a las ventas o el de costo en función de ventas. Asimismo, ayuda a comparar diversos periodos de la entidad y se ve si entre un ejercicio y otro hubo incremento o disminución de ventas o utilidades, entre otros rubros analizados.

Postulado básico de devengación contable

El Estado de Resultados aplica el principio de que la vida de la entidad se divide en periodos regulares para efectos de información. Además, permite a los ingresos de dicho periodo identificar los costos y gastos que se efectuaron o generaron para la consecución de dichos ingresos en ese lapso, independientemente de que se hayan o no cobrado o pagado.

2.3.3. Cambios en el capital contable (NIF B-4)



Este estado financiero es emitido por las entidades lucrativas y se conforma por los siguientes elementos básicos: movimientos de propietarios, movimientos de reservas y resultado integral.

Movimientos de propietarios

Son **cambios al capital contribuido** o, en su caso, al capital ganado de una entidad durante **un periodo contable**, **derivados de las decisiones de sus propietarios** en relación con su inversión en dicha entidad.

Cambios al capital contribuido

Los movimientos de propietarios, en su mayoría, representan incrementos o disminuciones del capital contable y, consecuentemente, de los activos netos de la entidad; sin embargo, en ocasiones los activos netos no sufren cambios por ciertos movimientos de propietarios, ya que sólo se modifica la integración del capital contable por traspasos entre el capital contribuido y el capital ganado.

Durante un periodo contable

Se refiere al lapso convencional en que se subdivide la vida de la entidad, a fin de determinar en forma periódica, entre otras cosas, las variaciones en su capital contable.

Derivados de las decisiones de sus propietarios en relación con su inversión en la entidad

El capital contable representa para los propietarios de una entidad lucrativa su derecho sobre los activos netos de dicha entidad. Por lo tanto, los movimientos al capital contable por parte de sus propietarios, representan el ejercicio de dicho derecho.

Tipos de movimientos de propietarios

Los propietarios suelen hacer los siguientes movimientos:

<i>Aportaciones de capital.</i>	Son recursos entregados por los propietarios a la entidad, los cuales representan aumentos de su inversión y, por lo tanto, incrementos al capital contribuido de la entidad.
<i>Reembolsos de capital.</i>	Son recursos entregados por la entidad a los propietarios, producto de la devolución de sus aportaciones, los cuales representan disminuciones de su inversión y, por lo tanto, decrementos del capital contribuido de la entidad.
<i>Decretos de dividendos.</i>	Ya sea en efectivo o equivalentes, a favor de los propietarios por parte de la entidad, derivados del rendimiento de su inversión y, por lo tanto, representan disminuciones del capital ganado de la entidad.
<i>Capitalizaciones de partidas de capital contribuido.</i>	Representan asignaciones al capital social, provenientes de otros conceptos de capital contribuido, tales como aportaciones para futuros aumentos de capital y prima en venta de acciones, las cuales sólo representan traspasos entre cuentas de capital contribuido y no modifican, por tanto, el valor total del mismo.
<i>Capitalizaciones de utilidades o pérdidas integrales.</i>	Asignaciones al capital contribuido de las utilidades o pérdidas generadas por la entidad; representan un traspaso entre el capital ganado y el capital contribuido de la entidad.
<i>Capitalizaciones de reservas creadas.</i>	Asignaciones de capital contribuido provenientes de reservas creadas con anterioridad y con un fin específico inicial, que a la fecha ha expirado. Estos movimientos representan traspasos entre el capital ganado y el capital contribuido, por lo que de ninguna forma modifican el valor total del capital contable de la entidad.



Movimiento de reservas

Representa una **segregación de las utilidades netas acumuladas** de la entidad, con fines específicos, por decisiones de los propietarios.

Segregación de las utilidades netas acumuladas

Los movimientos de reservas no son gastos, representan la afectación al capital ganado que es destinada por los propietarios para fines distintos al pago de dividendos o para la capitalización de utilidades. Se crean con base en leyes, reglamentos, los estatutos de la propia entidad o decisiones de la asamblea de accionistas.

Resultado integral

Es el **incremento o decremento del capital ganado** de una entidad lucrativa, derivado de su operación, **durante un periodo contable**, derivado de la utilidad o pérdida neta más los otros resultados integrales.

Incremento o decremento del capital ganado

Está determinado por el resultado integral del periodo, debido a que representa la consecuencia de la operación de la entidad en un periodo contable determinado.

Durante un periodo contable

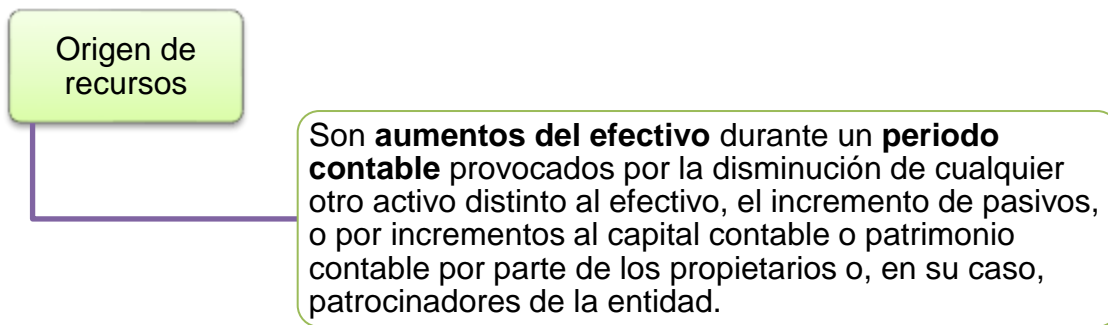
Se refiere al lapso convencional en que se subdivide la vida de la entidad, a fin de determinar en forma periódica, entre otras cuestiones, su resultado integral.

Puede presentarse en forma de reporte o de cuenta; a continuación un ejemplo en forma de cuenta, el cual resulta mucho más sencillo en su comprensión:

La Ilusión, S.A. de C.V.					
Estado de Cambios en el Capital Contable por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 20xx					
CONCEPTOS	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		
	CAPITAL SOCIAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
Saldo al 31 Diciembre 2x	100,000.00				100,000.00
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS					
Suscripción de acciones					-
Capitalización de utilidades					-
Constitución de reservas	5,000.00		250.00		5,250.00
Pago de dividendos					-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	85,000.00	5,650.00	(250.00)		90,400.00
Total	190,000.00	5,650.00	-	-	195,650.00
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL					
Resultado neto	5,650.00	(5,650.00)		6,150.00	6,150.00
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					-
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	34,200.00		(250.00)		33,950.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios					-
Ajuste por obligaciones laborales al retiro					-
Saldo al 31 de Dic 2x	229,850.00	-	(250.00)	6,150.00	235,750.00

2.3.4. Flujo de efectivo (NIF B-2)

El *Estado de flujo de efectivo* o, en su caso, *Estado de cambios en la situación financiera*, es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las entidades que tienen propósitos no lucrativos. Los elementos básicos que lo conforman son origen y aplicación de recursos.



Aumento del efectivo

Deben considerarse todos los conceptos que directa o indirectamente incrementen el efectivo de una entidad.

Durante un periodo contable

Se refiere al lapso convencional en que se subdivide la vida de la entidad, a fin de determinar en forma periódica, entre otras cuestiones, su flujo de efectivo.

Tipos de entradas de recursos

Pueden distinguirse esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos de:

Operación

Se obtienen como consecuencia de efectuar las actividades que representan la principal fuente de ingresos de la entidad.

Inversión

Proviene de la disposición de activos de larga duración y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

Financiamiento

Son los procedentes de los acreedores financieros o, en su caso, de los propietarios o patrocinadores de la entidad, para sufragar las actividades de operación e inversión.

Aplicación de recursos

Son **disminuciones del efectivo** durante un **periodo contable** provocadas por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o la disposición del capital contable por parte de los propietarios de una entidad lucrativa.

Disminución del efectivo

Deben considerarse todos los conceptos que directa o indirectamente disminuyan el efectivo de una entidad.

Durante un periodo contable

Se refiere al lapso convencional en que se subdivide la vida de la entidad, a fin de determinar en forma periódica, entre otras cuestiones, su flujo de efectivo.

Tipos de aplicación de recursos

Pueden distinguirse esencialmente los siguientes tipos de salidas de recursos:

Operación

Obtenidos como efecto de realizar las actividades que representan la principal fuente de ingresos para la entidad.

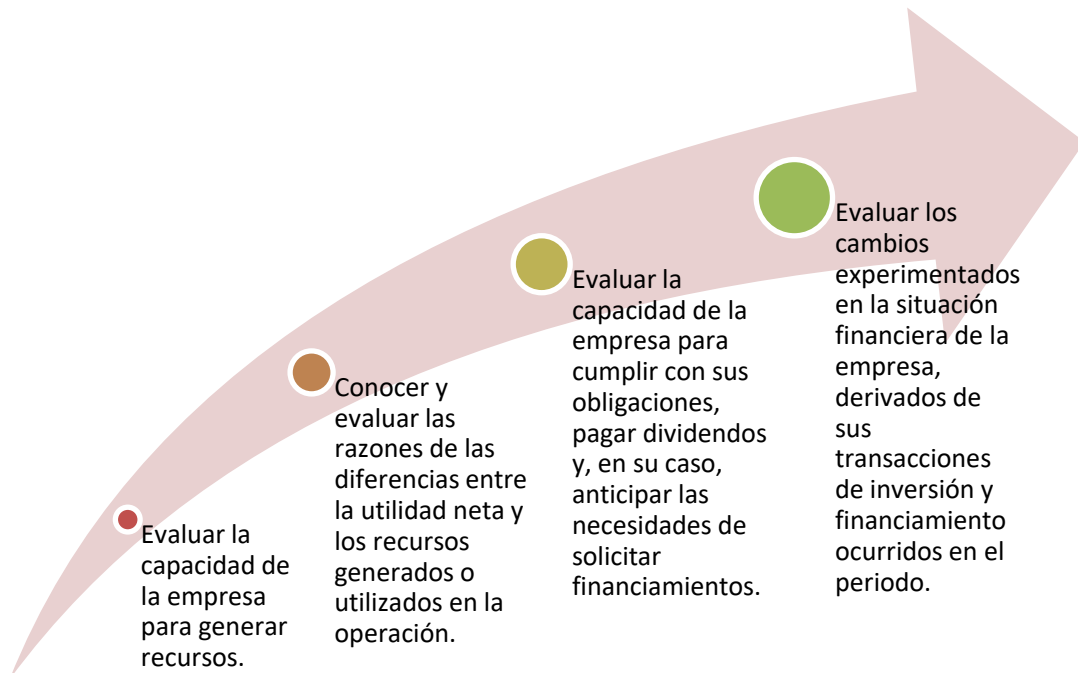
Inversión

Destinados a la adquisición de activos de larga duración.

Financiamiento

Son los utilizados para restituir, a los acreedores financieros y a los propietarios de la entidad, sus recursos contribuidos.

El objetivo de elaborar este estado se plantea en el Boletín B-12 e indica lo siguiente:



Se podría pensar, a partir de esto, que en este estado radica algo importante, quizá no muy apreciado hasta la fecha, pero que refleja la capacidad de la empresa para cumplir



con uno de sus postulados básicos: *el negocio en marcha*, y es que el resultado de este estado muestra qué tan hábil es la empresa no sólo para generar recursos, sino para utilizarlos de forma tal que contribuyan tanto al mantenimiento operativo de la entidad como a la generación de valor agregado para los inversionistas. En resumen, este estado indica la capacidad de la empresa para generar utilidad a partir de los recursos con los que cuenta y la forma en la que los incrementa en el transcurso de su operación.

Para su elaboración es importante seguir los pasos descritos a continuación:

Se necesita un *estado de situación financiera* con información comparativa del balance inicial y final del ejercicio.

Se crea una tercera columna en la cual se determinan las variaciones por simple resta aritmética, es muy importante respetar el signo positivo o negativo que se obtenga de dicha operación.

En una cuarta columna se determinará si se trata de un origen (G) o de una aplicación (U) de recursos, dependiendo de lo siguiente:

- A las diferencias positivas (aumentos) de activo se las considerarán aplicaciones, las negativas (disminuciones) orígenes.
- A las diferencias positivas (aumentos) de pasivo y capital, se las considerarán orígenes; las negativas (disminuciones) aplicaciones.

Lo anterior es relativamente sencillo de comprender si se traslada a la forma en que esto se representa en cuanto al uso del dinero: si los activos aumentan, quiere decir que es por el hecho de que se adquirió algún bien e, independientemente de si se ha pagado o

no, en algún momento se desembolsará el dinero, por lo que se convierte en una aplicación, lo cual es aplicable de la misma manera al hecho de pagar un pasivo.

Por último, solo resta clasificar las diferencias en función de si provienen de actividades de operación, inversión o financiamiento. Por lo general, las diferencias de activo circulante y pasivo circulante son actividades de operación, las de activo no circulante son de inversión y las de pasivo a largo plazo y capital, son de financiamiento.

Los pasos anteriores se plasmarán como en el ejemplo siguiente:

CALIDAD Y EXCELENCIA, S.A. DE C. V.									
Hoja de trabajo para la elaboración del estado de flujos de efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre 20X1									
ACTIVO	Año 20XX	20X1	Aumentos	Disminuciones	Debe	Haber	Aplicación	Origen	
A Corto Plazo									
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	579,036.00	1,165,175.00	586,139.00				586,139.00		
Clientes	925,200.00	505,760.00		419,440.00					419,440.00
IVA acreditable	226,511.00	358,828.00	132,317.00				132,317.00		
IVA por Acreditar	55,089.00	112,772.00	57,683.00				57,683.00		
Almacén de mercancías	109,000.00	609,000.00	500,000.00				500,000.00		
Total Activo a Corto Plazo	1,894,836.00	2,751,535.00							
A Largo Plazo									
Equipo de Oficina	160,000.00	160,000.00							
Dep. Acum. Equipo de Oficina	- 32,000.00	- 48,000.00	- 16,000.00						16,000.00
Equipo de Reparto	200,000.00	200,000.00	-						
Depreciacion Acumulada de Reparto		- 50,000.00	- 50,000.00						50,000.00
Equipo de cómputo		50,000.00	50,000.00				50,000.00		
Total Activo a Largo Plazo	328,000.00	312,000.00	- 16,000.00						
Total Activo	2,222,836.00	3,063,535.00							
PASIVO									
A Corto Plazo									
Proveedores	277,800.00	696,000.00	418,200.00						418,200.00
Acreedores Diversos	126,325.00	126,250.00	- 75.00	- 75.00			75.00		
Impuestos por Pagar	7,640.00	9,600.00	1,960.00						1,960.00
IVA trasladado	127,614.00			- 127,614.00			127,614.00		
IVA por trasladar		69,760.00	69,760.00						69,760.00
IVA por Pagar	294,786.00	406,654.00	111,868.00						111,868.00
ISR por Pagar	298,050.00	269,700.00		- 28,350.00	269,700.00		298,050.00		
PTU por Pagar	99,350.00	89,900.00		- 9,450.00	89,900.00		99,350.00		
Total Pasivo a Corto Plazo	1,231,565.00	1,667,864.00	436,299.00						
Total Pasivo	1,231,565.00	1,667,864.00							
CAPITAL CONTABLE									
Capital Contribuido									
Capital Social	220,000.00	220,000.00	-						
Capital Ganado									
Reserva Legal	15,420.00	45,225.00	29,805.00		29,805.00				
Reserva de Reversion	9,252.00	27,135.00	17,883.00		17,883.00				
Utilidad por aplicar	150,499.00	563,911.00	413,412.00		413,412.00				
Utilidad neta del periodo	596,100.00			596,100.00		47,688.00			
Dividendos pagados en el año 20XX						413,412.00	135,000.00		
Utilidad neta del periodo		539,400.00				269,700.00		899,000.00	
						89,900.00			
Total Capital Ganado	771,271.00	1,175,671.00							
Total Capital contable	991,271.00	1,395,671.00			820,700.00	820,700.00	1,986,228.00	1,986,228.00	

A partir de esta hoja de trabajo se está en posibilidad de generar el *estado* como se muestra a continuación, a partir del estado de resultados del ejercicio.

1. Al resultado del ejercicio se le suma el monto de las diferencias determinadas por depreciaciones y amortizaciones, porque éstas son partidas virtuales que no representan entrada o salida de efectivo para la empresa.
2. Se agrupan las diferencias en actividades de operación, financiamiento e inversión y se arma el estado de la siguiente manera: las aplicaciones de recursos se restan del monto de la utilidad incrementada con las depreciaciones y los orígenes se suman. Es importante resaltar que las diferencias obtenidas en las cuentas de efectivo, bancos e inversiones temporales, no se clasifican ni se consideran en la elaboración del estado, porque en realidad representan el resultado al que se quiere llegar.
3. Para comprobar que el estado está correctamente elaborado se suman las cuentas de efectivo al inicio del ejercicio y se las compara contra la suma de las mismas cuentas al cierre del ejercicio. La diferencia entre ambas deberá ser igual al resultado obtenido en la generación del estado de cambios.

Gráficamente, el estado de flujos de efectivo resultante es el que a continuación se presenta:

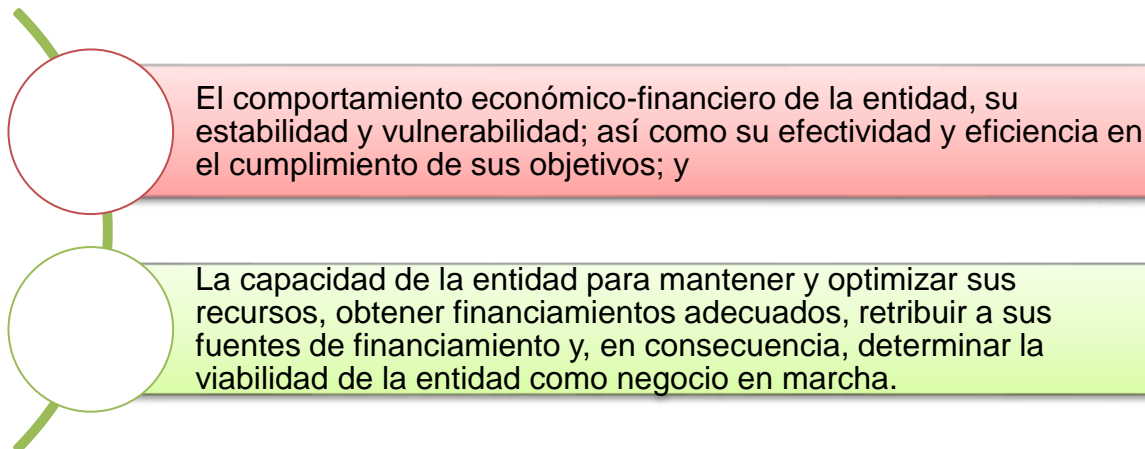
CALIDAD Y EXCELENCIA, S.A. DE C. V.			
Estado de flujos de efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre de 20X1.			
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a la utilidad			\$ 899,000.00
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciación			66,000.00
Suma			965,000.00
Disminución en la cuenta de clientes			419,440.00
Incremento en la cuenta de almacén			- 500,000.00
Incremento en la cuenta de proveedores			418,200.00
Flujos netos de efectivo por actividad de operación			1,302,640.00
Actividades de inversión			
Incremento en equipo de cómputo	- 50,000.00		
Flujos netos de efectivo aplicados en inversión			- 50,000.00
Actividades de financiamiento:			
Incremento en la cuenta de IVA acreditable	- 132,317.00		
Incremento en la cuenta de IVA por pagar	- 57,683.00		
Disminución en la cuenta de acreedores	- 75.00		
Incremento en la cuenta de impuestos por pagar	1,960.00		
Disminución en la cuenta de IVA trasladado	- 127,614.00		
Incremento en la cuenta de IVA por trasladar	69,760.00		
Incremento en la cuenta de IVA por pagar	111,868.00		
Incremento en la cuenta de ISR por pagar	- 298,050.00		
Incremento en la cuenta de PTU por pagar	- 99,350.00		
Dividendos pagados en el periodo	- 135,000.00		
Flujos netos de efectivo aplicados en financiamiento			- 666,501.00
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo			\$ 586,139.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo			579,036.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo			\$ 1,165,175.00
	Apoderado legal		Contador general

2.4. Marco normativo que lo regula: NIF A-3 y NIF A-4

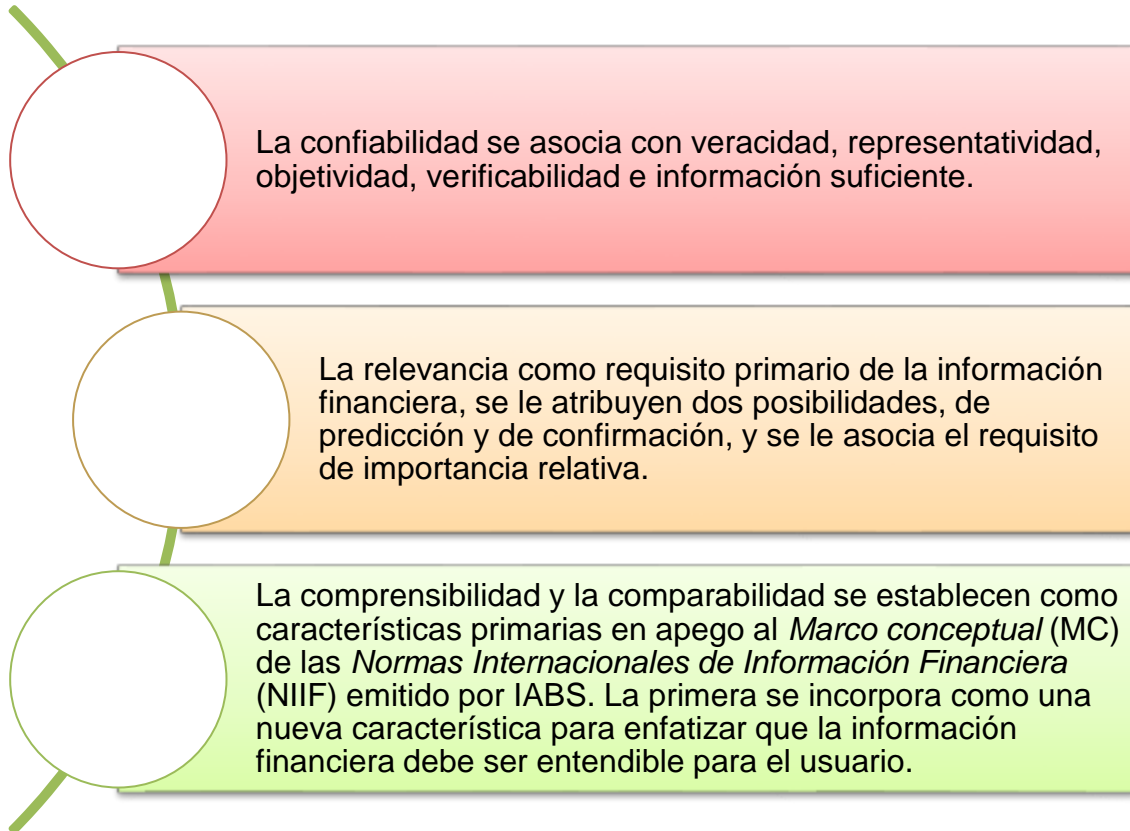
El marco normativo que regula la información presentada en los estados financieros se encuentra establecido en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, los cuales dependerán de manera significativa de las actividades de la entidad y de la relación que el usuario tenga con ésta. Y en la NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, ya que no puede existir menoscabo en el hecho de que la información financiera debe ser útil para la toma de decisiones.

El contenido de la NIF A-3 abarca las disposiciones aplicables para todo tipo de sociedades, que en lo referente a los objetivos de los estados financieros señala como objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de decisiones económicas.

Los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiables que permitan al usuario general evaluar:



En la NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, se señala que *confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad*, se establecen como características primarias que los estados financieros deben cumplir en forma equilibrada para ser útiles en la toma de decisiones; a estas características se asocian otras, que son secundarias, como las mencionadas en seguida:



2.5. Ejercicios de aplicación

En este subtema se enfatiza la realización de ejercicios de aplicación de cada uno de los temas abordados en la unidad II, con la finalidad de que el alumno refuerce el aprendizaje de los contenidos del estudio de los elementos básicos de los estados financieros (NIF A-3, NIF A-5) de manera integral. (Anexos de ejercicios de aplicación 1, 2 y 3).



RESUMEN

Los estados financieros son los medios de los que se vale la contabilidad para transmitir a los usuarios (comerciantes, industriales, prestadores de servicios, instituciones de gobierno, personas físicas o sociedades) la información necesaria para la toma de decisiones o resultado del proceso contable. La información financiera debe ser útil, confiable, relevante, comprensible y comparable.

En los estados financieros básicos, de acuerdo con lo señalado por la NIF A-5, se encuentran el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable, el estado de flujo de efectivo y estado de cambios en la situación financiera.



BIBLIOGRAFÍA



SUGERIDA

Autor	Capítulo	Páginas
Lara Flores (2010)	Capítulo 5. Balance general o estado de situación financiera.	30-38
	Capítulo 8. Estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados.	59-82
Paz Zavala (2007)	Tema IV. Estado de situación financiera (el balance general).	143-173
	Tema V. Estado de resultados.	179-203
Romero López (2006)	Capítulo 5. Estructura financiera de la entidad.	253-311

Lara Flores, Elías (2010). *Primer Curso de Contabilidad* (23ª ed.). México: Trillas.

Paz Zavala, Enrique (2007). *Introducción a la contaduría: fundamentos* (12ª ed.). México: Thomson.

Romero López, Álvaro Javier (2006). *Principios de contabilidad* (3ª ed.). México: McGraw-Hill.



UNIDAD 3

La cuenta y registro de operaciones con base en la técnica de partida doble



OBJETIVO PARTICULAR

El alumno distinguirá en cada cuenta la naturaleza y estado financiero al que pertenece; comprenderá el razonamiento dual de las operaciones de una entidad económica con base en la partida doble y el efecto de aumento y disminución en cada cuenta; aplicará el registro contable de operaciones financieras con la técnica contable y el sistema de control de mercancías analítico, repercutiendo los efectos del Impuesto al Valor Agregado tanto en operaciones de contado como en crédito, con el apoyo de los registros básicos para el control de las operaciones financieras: diario, mayor, auxiliares y pólizas, el catálogo de cuentas y guía contabilizadora.

TEMARIO DETALLADO

(48 horas)

3. La cuenta y registro de operaciones con base en la técnica de partida doble

3.1. Concepto de cuenta

3.2. Clasificación

3.2.1. Naturaleza (deudora, acreedora)

3.2.2. Estado financiero al que pertenece (Situación financiera, Resultados Integral)

3.2.3. Tecnicismos

3.3. Partida doble

3.4. Reglas de cargo y abono

3.5. Instrumentos de apoyo para el registro de transacciones

3.5.1. Sistemas de registro:

3.5.1.1. diario general (continental)

3.5.1.2. diario tabular

3.5.2. Catálogo de cuentas

3.5.3. Guía contabilizadora

3.6. Documentos de control para transacciones de una entidad económica

3.6.1. Diario

3.6.2. Mayor

3.6.3. Auxiliares

3.6.4. Pólizas: diario, ingresos y cheque

3.6.5. Balanza de comprobación / hoja de trabajo

3.7. Registro de transacciones de una entidad económica

3.7.1. Sistema de control de compra-venta de mercancías por comparación de inventarios

3.7.1.1. global o mercancías generales

3.7.1.2. analítico o pormenorizado

3.7.2. Registro del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

3.7.2.1. IVA acreditable

3.7.2.2. IVA por acreditar

3.7.2.3. IVA trasladado

3.7.2.4. IVA por trasladar

3.7.3. Ajuste mensual de IVA

3.7.3.1. IVA por cobrar

3.7.3.2. IVA por pagar

3.7.4. Ajuste de cierre a las cuentas de resultados

3.7.5. Asientos contables por cierre del ejercicio (31-diciembre)

3.7.6. Asientos contables por inicio de ejercicio (01-enero)

3.7.6.1. Saldos iniciales



3.7.6.2. Traspaso del resultado del ejercicio a ejercicios anteriores

3.7.6.3. Creación o incremento de la reserva legal

INTRODUCCIÓN

Esta unidad se orienta al estudio de la cuenta, su objetivo y clasificación. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de aplicar los esquemas de mayor, catálogo de cuentas y guía contabilizadora.

La cuenta es un registro donde se anotan, en forma clara, ordenada y comprensible, los aumentos y disminuciones que sufren, como consecuencia de las transacciones realizadas por la entidad, los conceptos del balance general y el estado de resultados. Su objetivo es captar la historia de cada uno de los renglones de los estados financieros, referidos a las propiedades de la entidad, deudas y obligaciones, patrimonio, ingresos y egresos.



La cuenta se representa mediante una “T”, conocida como esquema de mayor, el cual se compone de dos partes: el *debe* a la izquierda y el *haber* a la derecha. Por otra parte, en la cuenta, se observa el *postulado de dualidad económica*; es decir, se integra con los recursos disponibles de una entidad para realizar sus fines y con las fuentes de dichos recursos que, a su vez, constituyen la especificación de los derechos y las obligaciones considerados en conjunto.

En otras palabras, $A=P+C$, ecuación que deriva de la propia dualidad económica, la cual establece que toda transacción económica tiene una causa y, por ende, produce un efecto, compensándose así numéricamente.

Las cuentas de balance se clasifican, de manera general, en cuentas de activo, pasivo y capital. Las primeras se refieren a los valores, bienes y derechos de una entidad; las segundas, a las deudas y obligaciones; las terceras, a los movimientos originados por conceptos de nuevas aportaciones, resultados, reservas, etcétera. Por su parte, las cuentas de resultados afectan la utilidad o pérdida de la entidad y se dividen en cuentas de ingresos y de egresos.



Todas las cuentas tienen un saldo que resulta de la diferencia entre la suma de los movimientos del debe (cargos) y la suma de los movimientos del haber (abonos). Las cuentas de activo deben iniciar con un registro en el debe y tener un saldo deudor; las de pasivo, con un registro en el haber y tener un saldo acreedor; las de capital, con un registro en el haber y tener un saldo acreedor. Para determinar el resultado de las operaciones de la entidad, las cuentas de ingresos deben iniciar con un registro en el haber y tener un saldo acreedor y las de egresos, con un registro en el debe y tener un saldo deudor.

Lo anterior permite concluir que las cuentas de activo se consideran, invariablemente, de naturaleza deudora y las de pasivo y capital, de naturaleza acreedora. Entonces, la suma de las cuentas deudoras debe ser igual a la de las cuentas acreedoras para mantener la dualidad económica en el balance general o estado de situación financiera.

3.1. Concepto de cuenta

Para analizar e interpretar la información financiera, las entidades sintetizan y registran las transacciones que realizan, labor que implica capturar y clasificar las operaciones realizadas durante cierto periodo, con base en documentos comprobatorios que las respalden (facturas, cheques, pagarés, etcétera). Una vez que se tiene un documento comprobatorio es necesario clasificar qué parte de la entidad está afectando, para lo cual los contadores se valen de la cuenta.



La *cuenta* es el instrumento que utiliza la técnica contable para clasificar los diferentes apartados del balance general o estado de situación financiera y del estado de resultados que se ven afectados al realizar una transacción (activo, pasivo, capital, ingresos, costos, gastos, ganancias y pérdidas). En otras palabras, es una descripción de los aumentos y disminuciones que presenta un renglón o elemento. Para efectos didácticos, en la cuenta se utiliza una T, que representa un libro mayor abierto.

3.2. Clasificación



Se podrán distinguir las principales características y la naturaleza de la cuenta a través de las diferentes categorías en que se clasifica.

El propósito de la cuenta es controlar aumentos y disminuciones que sufren los diferentes elementos en que se dividen activo, pasivo, capital, ingresos, egresos (costos y gastos), utilidades o pérdidas, por medio de una descripción numérica (que representa cantidades de dinero) de los movimientos efectuados en un renglón específico. La nomenclatura (nombre de la cuenta) debe representar lo que describe: bancos, clientes, proveedores, documentos por cobrar, etcétera.

3.2.1. Naturaleza (deudora, acreedora)

Esta clasificación obedece a la naturaleza del saldo de las cuentas:

		Aumentan		Disminuyen	
Cuentas de:		Debe	Haber	Debe	Haber
DEUDORA	Activo	(+)			(-)
	Costos	(+)			(-)
	Gastos	(+)			(-)

		Aumentan		Disminuyen	
ACREEDORA	Cuentas de:	Debe	Haber	Debe	Haber
	Pasivo		(+)	(-)	
	Capital		(+)	(-)	
	Ingresos		(+)	(-)	

Función de saldo

3.2.2. Estado financiero al que pertenece (Situación financiera, Resultados Integral)

La siguiente clasificación está hecha con base en el balance general o estado de situación financiera.

CUENTAS DE BALANCE GENERAL O SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	CIRCULANTE A CORTO PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> • Caja • Bancos • Inversiones en valores • Documentos por cobrar • Clientes • Deudores diversos • IVA acreditable • Almacén • Intereses por cobrar • Anticipo a proveedores
--------	-----------------------------	--



PASIVO	NO CIRCULANTE A LARGO PLAZO	<ul style="list-style-type: none">• Inversiones permanentes• Terreno• Edificio• Maquinaria y equipo• Mobiliario y equipo• Equipo de reparto• Construcciones en proceso• Gastos de organización• Gastos de instalación• Rentas pagadas por anticipado• Seguros pagados por anticipado• Intereses pagados por anticipado
	A CORTO PLAZO	<ul style="list-style-type: none">• Documentos por pagar• Proveedores• Acreedores• Impuestos por pagar• IVA por pagar• Intereses por pagar• Anticipo de clientes
	A LARGO PLAZO	<ul style="list-style-type: none">• Créditos hipotecarios• Rentas cobradas por anticipado• Intereses cobrados por anticipo

CAPITAL	CONTRIBUIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Capital social • Aportaciones para futuros aumentos de capital • Prima en suscripción de acciones
	GANADO	<ul style="list-style-type: none"> • Reserva legal • Reserva de reinversión • Utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores • Utilidad o pérdida del ejercicio



Las *cuentas de activo* se clasifican según su disponibilidad, es decir, la facilidad con que se puedan convertir estos derechos en dinero (efectivo). Por ejemplo, es más fácil que se pueda disponer de dinero de la caja o de los bancos a que se venda determinada mercancía del almacén.

Cuentas de activo

Las *cuentas de pasivo* se clasifican según su *exigibilidad*, que es la rapidez con que se tienen que cubrir las obligaciones. En este sentido, a una empresa le es necesario pagar lo más rápido posible un documento que firmó



a determinado plazo (documentos por pagar), a fin de evitar que le cobren intereses moratorios, o cubrir la deuda que tiene con sus proveedores, pues de lo contrario no tendría las mismas facilidades para que le sigan surtiendo y pueda atender la demanda de sus clientes.

Cuentas de pasivo

La siguiente clasificación está hecha con base en la NIF B-3:

CUENTAS DE RESULTADOS	
INGRESOS	Ventas
	Intereses a favor ⁷
	Otros ingresos
COSTOS	Costo de ventas
GASTOS	Gastos generales: <ul style="list-style-type: none"> • De administración • De venta
	Intereses a cargo ⁸
	Otros gastos

Cuentas del estado de resultado integral

A efectos de hacer más sencilla la ubicación de las cuentas de resultados, sólo se presentan las del estado de resultado integral condensado.

⁷ Resultado integral de financiamiento

⁸ Resultado integral de financiamiento

3.2.3. Tecnicismos

Técnicamente, la cuenta se conforma de los siguientes conceptos: debe, haber, cargos, abonos, movimiento deudor, movimiento acreedor y saldo, además de su representación esquemática y el orden en que se presentan.

(1) NOMENCLATURA	
(2) DEBE	(3) HABER
(4) MOVIMIENTO DEUDOR	(5) MOVIMIENTO ACREEDOR
(6) SALDO DEUDOR	(7) SALDO ACREEDOR

(1) Nomenclatura o nombre de la cuenta: debe ser claro para identificar el valor que se registra.

(2) La parte izquierda de la cuenta es el *debe* y las anotaciones o registros se llaman cargos o débitos.

(3) La parte derecha es el haber y las anotaciones o registros son *abonos o créditos*.

(4) Movimiento deudor: es la suma de los cargos (débitos) de una cuenta.

(5) Movimiento acreedor: es la suma de los abonos (créditos) de una cuenta.

(6) Saldo: si el movimiento deudor es mayor que el movimiento acreedor, el resultado de la cuenta es un *saldo deudor*.

(7) Si el movimiento *acreedor* es mayor al movimiento deudor, el resultado será un saldo acreedor.

Se dice que una cuenta se encuentra saldada cuando el movimiento deudor es igual al movimiento acreedor.

Algunos ejemplos:

CAJA			
1)	5,000	800	(2
3)	7,500	6,000	(4
5)	6,200	4,000	(6
8)	11,000	200	(7
9)	2,000		
	31,700	11,000	
	20,700		

Diagram illustrating the CAJA account structure with Cargos (Debits) on the left and Abonos (Credits) on the right. Arrows indicate Mov. deudor (Debit movement) and Saldo deudor (Debit balance) on the left, and Mov. acreedor (Credit movement) on the right.

El movimiento deudor es mayor que el movimiento acreedor; por tanto, el saldo es deudor.	El movimiento acreedor es mayor que el movimiento deudor; por tanto, el saldo es acreedor.	El movimiento deudor es igual que el movimiento acreedor; por tanto, la cuenta se encuentra saldada.
--	--	--

Nota: en los ejemplos se puede observar que se identifica el resultado con líneas paralelas (sea saldo deudor, acreedor o una cuenta saldada).

Lo anterior puede ejemplificarse a través de cuentas cuyo entendimiento y manejo son obvios:

1. Compra de mercancías al contado.	En este caso se registra al mismo tiempo el aumento del activo en la cuenta de mercancías y la disminución del activo en la cuenta de efectivo.
2. Compra de mercancías a crédito.	En este caso se registra el aumento del activo en la cuenta de mercancías y el aumento del pasivo en la cuenta de proveedores.
3. Pago a proveedores.	En este caso se debe registrar la disminución del activo en la cuenta de efectivo y la disminución del pasivo en la cuenta de proveedores.
4. Aportaciones de los socios en efectivo.	En este caso se registran tanto el incremento de activo en la cuenta de efectivo como el incremento del capital en la cuenta de capital social.
5. Pago de gastos de los accionistas en efectivo.	Aquí se debe registrar la disminución del activo en la cuenta de efectivo y la disminución de la cuenta de capital social por los gastos de los accionistas.

Como puede observarse, no todas las transacciones presentan aumentos y disminuciones en las cuentas, sino que pueden presentar aumentos o disminuciones en ambas cuentas.

3.3. Partida doble

Definición y reglas de la partida doble

El maestro A. J. Romero López (2006) concibe a la partida doble como:

El procedimiento mediante el cual cada operación celebrada por la entidad deberá registrarse considerando tanto la causa como el efecto de la transacción, en virtud de que cualquier operación involucra por lo menos dos cuentas, las cuales aumentan o disminuyen, originando con ello una anotación en el debe de la cuenta, es decir, un cargo (aplicación), y también generan al mismo tiempo una anotación en el haber de la cuenta, es decir, un abono (origen).

Postulado básico de dualidad económica

La partida doble se ve fundamentada en el postulado de dualidad económica, presentado por la NIF A-2⁹, que textualmente dice:

Partida doble

La **estructura financiera** de una entidad económica está constituida por los **recursos** de los que dispone para la consecución de sus fines y por las **fuentes** para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

⁹ Tomado de la NIF A-2 del libro *Normas de Información Financiera*, CINIF, 2005

Estructura financiera

La representación contable dual de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y de su posición en relación con otras entidades, por eso en los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad, por un lado, y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.

Recursos

Los activos representan recursos económicos con los que cuenta la entidad. La esencia de un activo o recurso es, precisamente, su capacidad para generar beneficios económicos futuros para la entidad, lo cual se logra cuando el activo es intercambiado, modificado o utilizado para producir valor económico y a su vez, sirve para liquidar o cubrir sus pasivos.

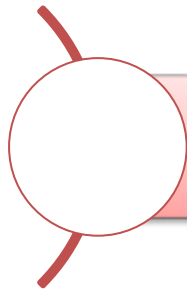
Fuentes

Las **fuentes de financiamiento** están constituidas por elementos tanto de pasivo como de capital contable o patrimonio contable. Representan participaciones en el financiamiento (externo e interno, respectivamente) de dichos recursos, a una fecha. La esencia de un pasivo es un deber o requerimiento que representa el sacrificio de beneficios económicos en el futuro, derivados de operaciones o eventos ocurridos en el pasado. El capital contable o patrimonio contable representa el valor contable de los activos netos (activos menos pasivos) con que cuenta la entidad.

Todas las entidades procesan sus recursos a fin de convertirlos en efectivo u otros activos para generar valor económico. La esencia de un activo o recurso es, precisamente, su capacidad para generar beneficios económicos futuros para la entidad, lo cual se logra cuando el activo es intercambiado, modificado o utilizado para producir valor económico y a su vez, sirve para liquidar o cubrir sus pasivos.

La propia norma soporta el que se cataloguen las cuentas con base en su origen, es decir, si representan una aplicación o un origen de recursos, tomando siempre en cuenta el efecto final que provocan en la situación financiera de la entidad.

Se puede concluir que:



la partida doble es una demostración de que la contabilidad es una *representación de un equilibrio*, el cual se soporta en la dualidad que la origina y que representa justamente, la operación del ente económico.

Las transacciones, transformaciones internas y otros eventos efectuados por una entidad, que a través de la contabilidad son cuantificadas y registradas, son consecuencia de un origen y una aplicación de recursos (esto es el fundamento de lo que se conoce como partida doble). Este fenómeno puede reflejarse en el aumento o disminución de los recursos, y las fuentes de donde éstos se originan, los cuales a su vez también podrán aumentar o disminuir. Si las fuentes son internas se estaría hablando del capital, y si son externas, de proveedores, acreedores, entre otros.

Así, la partida doble expresa que a todo origen de recursos corresponde una aplicación de los mismos. En otras palabras:



la partida doble permite registrar, de manera clara, ordenada y comprensible, todas las transacciones financieras, para obtener así los estados financieros.

Como se recordará, cuando se revisó el estado de cambios en la situación financiera, cuando el activo se incrementa representa una aplicación de recursos porque el dinero

que se desembolsa para que la empresa opere se refleja en la adquisición de bienes de uso duradero o se reflejará en un futuro en un incremento de efectivo, cuando logre hacer efectivo el derecho de recibir dinero por bienes que vendió a crédito. Por el contrario, cuando el activo disminuye, se considera un origen de recursos, ya que seguramente se disminuye la cuenta de clientes por la cantidad de las ventas a crédito que se cobran y representan para la empresa una entrada de efectivo o se está desembolsando dinero para comprar mercancía que a futuro originará más recursos.

Cuando el pasivo y capital aumentan se debe considerar un origen de recursos, ya que representa la adquisición de una obligación de pagar que no implica un desembolso inmediato de efectivo, pero que, por el contrario, significa seguramente la compra de bienes, servicios o servicios financieros que aportarán a la compañía beneficios futuros. Por el contrario, cuando disminuyen, se debe considerar una aplicación de recursos, pues el dinero desembolsado indica directamente el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y que se tenía el compromiso de cubrir en cierta fecha.

Todo esto lleva mucho más lejos que al hecho de considerar que a todo cargo corresponde un abono; la situación es que se debe determinar de forma cuidadosa cuándo aumenta o disminuye una cuenta, y con base en qué lo hace.



El punto está en analizar siempre si se trata de un origen o una aplicación de recursos, lo que permitirá determinar cómo aumenta y cómo disminuye.

Con base en lo anterior, una cuenta de activo siempre se inicia como un cargo porque se considera que los activos son aplicaciones de recursos y éstos se representan del lado izquierdo de la cuenta para identificar que aumentan. Cuando se les incrementa, se realizan subsecuentemente cargos; para disminuirlos bastará con efectuar un abono a la cuenta, con lo cual, por lógica, se estará generando un origen de recursos, el cual se verá

reflejado en el efectivo que se cobra, en bienes que se adquieren o en obligaciones que se disminuyen.

Las cuentas de pasivo y de capital contable inician siempre con un abono por el hecho de que los pasivos son considerados obligaciones que se deben pagar, pero al mismo tiempo y por el mismo hecho, representan orígenes de recursos, ya que se está financiando gracias a los plazos de pago que se obtienen de los proveedores. Para aumentarlos, subsecuentemente se harán más abonos; para disminuirlos bastará con cargar la cuenta, con lo cual se tiene una aplicación de recursos por el hecho de que la obligación adquirida ha sido cubierta o se ha retribuido el capital de los accionistas.

Con esta explicación, es mucho más simple comprender la ecuación contable y las reglas de la partida doble que surgen a partir de la misma.

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital Contable}$$

3.4. Reglas de cargo y abono

1. Un aumento de activo significa una disminución de activo.
2. Un aumento de activo significa un aumento de pasivo.
3. Un aumento de activo significa un aumento de capital.
4. Una disminución de pasivo significa una disminución de activo.
5. Una disminución de pasivo significa un aumento de pasivo.

- 6. Una disminución de pasivo significa un aumento de capital.
- 7. Una disminución de capital significa una disminución de activo.
- 8. Una disminución de capital significa un aumento de pasivo.
- 9. Una disminución de capital significa un aumento de capital.

Las reglas anteriores pueden leerse de derecha a izquierda y viceversa.

Activo			Pasivo			Capital	
Debe	Haber		Debe	Haber		Debe	Haber
100,000				40,000			60,000

Ecuación contable

Activo = Pasivo + Capital Contable	
Debe	Haber
Aplicación	Origen
Cargo	Abono
(+) Activo	(-) Activo
(-) Pasivo	(+) Pasivo
(-) Capital	(+) Capital

Ecuación contable y reglas de cargo y abono

A partir de este esquema, las reglas de la partida doble, con fundamento en que a todo cargo corresponde un abono, son las siguientes:

1. Se tiene que cargar cuando se aumenta (+) un activo, cargo que será correspondido por un abono que determina cualquiera de las siguientes posibilidades.

- Disminución del propio activo
- Aumento de pasivo
- Aumento de capital

2. Se tiene que cargar cuando disminuye (-) el pasivo, cargo que será correspondido por un abono que determina cualquiera de las siguientes posibilidades.

- Disminución de activo
- Aumento del pasivo mismo
- Aumento de capital

3. Se tiene que cargar cuando disminuye (-) el capital, cargo que será correspondido por un abono que determina cualquiera de las siguientes posibilidades.

- Disminución de activo
- Aumento de pasivo
- Aumento del capital mismo

Al haber señalado ya el tratamiento de las cuentas de balance, es necesario también señalar el mismo tratamiento para las cuentas de resultados, para lo cual se parte del capital contable.

Por definición:

En la cuenta de capital contable será donde se registren los aumentos o disminuciones que se obtengan a partir del resultado del ejercicio.

El capital contable representa una fuente (origen) interna de recursos, se incrementa con un abono y disminuye con un cargo.

Si se analiza lógicamente, al tener registrada en el capital la inversión de los accionistas como un origen, es obvio que si se desea retribuir dicha inversión, se debe abonar la cuenta de capital con la utilidad del ejercicio para aumentarla o disminuirla con un cargo, si lo que se obtiene en la última línea del estado de resultados es una pérdida.



La forma en la que el ente económico obtiene ingresos es a partir de la venta de bienes o servicios, por lo que se deben considerar los ingresos en general como un origen de recursos, el cual se incrementará a partir de un abono a las cuentas respectivas.

En el caso de los egresos por concepto de costos y gastos, éstos representan erogaciones de efectivo necesarias para que la entidad opere y venda mercancía, por lo que representan de forma lógica una aplicación de recursos, debido a lo cual se consideran genéricamente los egresos, con independencia de su clasificación en costo o gasto, como aplicaciones de recursos, por lo que sus cuentas aumentarán con un cargo.

Esto puede verse gráficamente en la siguiente figura:



Ingresos		Egresos	
Debe	Haber	Debe	Haber
Aplicación	Origen	Aplicación	Origen
	(+) Abonos	(+) Cargo	

Reglas de cargo y abono para cuentas de resultados

La diferencia de ambas cuentas, dependiendo de cuál sea mayor, determinará si se tiene una utilidad, cuando la cuenta de ingresos sea mayor que la de egresos, o, por el contrario, una pérdida, cuando la cuenta de egresos sea mayor que la de ingresos.

Cuando referimos a cuentas que aumentan con cargo, o sea, cuentas que representan aplicaciones de recursos, se está hablando de cuentas de naturaleza deudora; por el contrario, cuando referimos a cuentas que, por definición, representan orígenes de recursos, o sea, que aumentan con un abono, se está hablando de cuentas de naturaleza acreedora.

3.5. Instrumentos de apoyo para el registro de transacciones

Existen disposiciones legales que obligan a las entidades a llevar adecuados sistemas contables, como lo establecen el [Código de Comercio](#), el [Código Fiscal de la Federación](#) y su [reglamento](#), la [Ley del Impuesto sobre la Renta](#), la [Ley del Impuesto al Valor Agregado](#).

En esta unidad se estudian los sistemas manuales de procesamiento de transacciones financieras, los cuales han evolucionado o quedado obsoletos.

Se estudiará el sistema *de diario* continental y el sistema *tabular*, que satisfacen las necesidades de información de la entidad considerando su tamaño, características, tipo y volumen de operaciones. Para cada sistema manual existe un diagrama de flujo; todos estos procedimientos deben tener un seguimiento, desde el momento en que se inicia la transacción financiera, hasta la realización de los estados financieros.

Para que las entidades lleven adecuadamente su contabilidad es necesario que cumplan con una serie de disposiciones legales establecidas en varios códigos, leyes y reglamentos; algunos de ellos son los siguientes:

<p>Código Fiscal de la Federación (CFF)</p>	<p>En su artículo 28 se menciona que las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad deberán seguir los lineamientos que marca el reglamento de este código, es decir, que los sistemas y registros contables deberán llevarse mediante instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor convenga a las características particulares de la actividad de cada contribuyente, satisfaciendo como mínimo los requisitos que permitan identificar cada operación, acto o actividad y sus características, identificar las inversiones realizadas relacionándolas con la documentación comprobatoria, relacionar cada operación, acto o actividad con los saldos que den como resultado las cifras finales de las cuentas, formular estados de posición financiera.</p>
<p>Código de Comercio</p>	<p>El CC proporciona la normativa a la que deben apegarse todos los comerciantes en relación con su contabilidad, ya que menciona que están obligados a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado, que puede llevarse mediante los instrumentos, recursos</p>

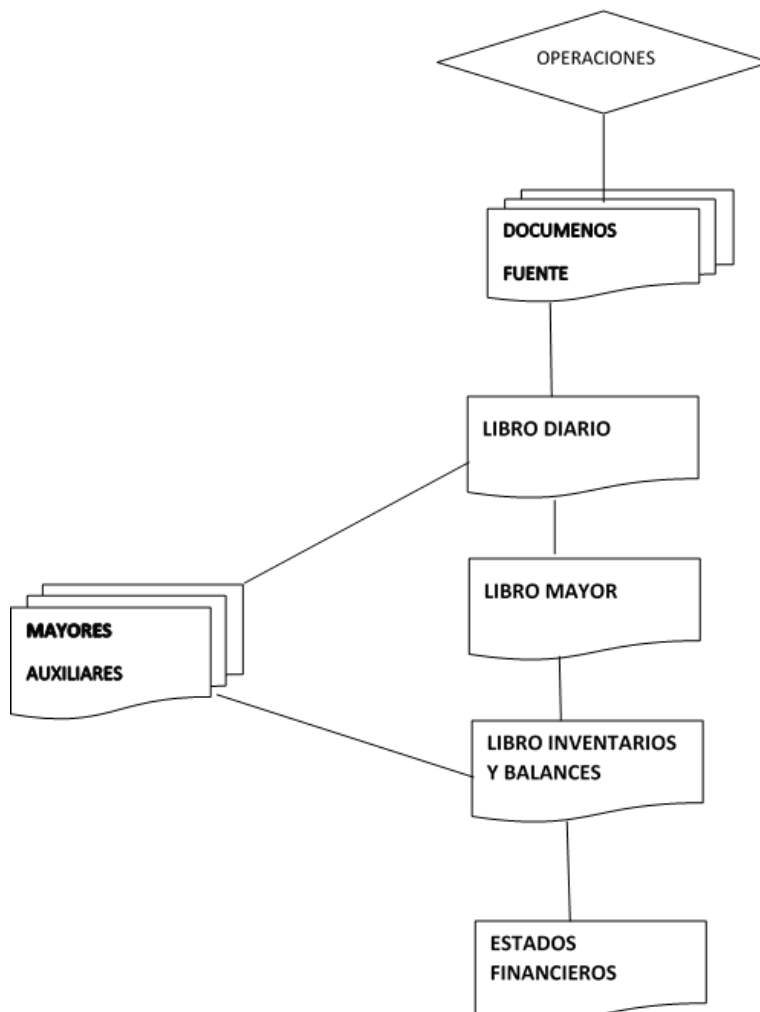


	<p>y sistemas de registro y procedimientos que mejor sea para ellos, mas satisfaciendo los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que identifique las operaciones individuales y sus características, además de poder comprobar dichas operaciones con los documentos originales.• Seguir el rastro de las operaciones individuales a las acumulaciones.• Preparar estados que incluyan la información financiera del negocio.• Incluir sistemas de control y verificación internos que ayuden a impedir la omisión del registro de operaciones, para correcciones del registro contable y para la corrección de las cifras que resulten.
<p>Ley del impuesto sobre la renta (2014)</p>	<p>La LISR en el Capítulo IX (De las Obligaciones de las Personas Morales con Fines Lucrativos) del Título II (Disposiciones Generales de las Personas Morales), en su artículo 76 expresa:</p> <p>Que los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este título, además de las obligaciones establecidas en los artículos de esta Ley tendrán las siguientes:</p> <p>I. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y el reglamento de esta Ley, y efectuar los registros en la misma.</p> <p><i>Ley del impuesto al valor agregado (2014)</i></p> <p>El capítulo VII (de las obligaciones de los contribuyentes) en su artículo 32 de esta LIVA señala que:</p> <p>Los obligados al pago de este impuesto tienen además de otras, las siguientes obligaciones:</p> <p>I. Llevar la contabilidad, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y el reglamento de esta Ley (IVA).</p>

3.5.1. Sistemas de registro

Se verá la utilidad de aplicar los sistemas de registro para el procesamiento de las transacciones financieras.

Desde épocas remotas se han venido registrando las operaciones celebradas por los comerciantes en libros que marca el Código de Comercio y otras disposiciones de carácter legal. Aquéllos son el libro diario, el libro mayor y el libro de inventarios y balances, que llevan la historia de todas las operaciones realizadas en la entidad en forma manual.



Existe una variedad de estos registros: unos han evolucionado y otros han quedado en desuso por los avances tecnológicos, mas es pertinente el estudio de dichos métodos para la formación del contador y del administrador.

Dentro de estos sistemas de registro manuales se consideran el *diario continental* y el *diario tabular*.

3.5.1.1. Diario general (o continental)



Con el transcurso del tiempo el número de las operaciones fue aumentando y su naturaleza se hizo cada vez más variada y compleja, por tal motivo, el *libro diario* es en el que se basa el *diario continental*. El primero fue en el que originalmente se anotaban las operaciones, éstas las efectuaba una sola persona en orden cronológico, aplicando el principio que rige el cargo y el abono; las operaciones fueron creciendo y se empezó a observar que el libro diario, donde originalmente se anotaban las operaciones de la entidad resultaba insuficiente, ya que el registro de dichas operaciones, como se mencionó, las hacía una sola persona en orden cronológico, en un libro encuadernado y de forma manual, descartando la posibilidad de que dos o más personas simultáneamente hicieran anotaciones, por tal motivo el libro diario adopta un rayado que es conocido como *diario continental*.

El diario continental es un sistema de registro manual que anota las operaciones de la entidad en forma cronológica, dichas anotaciones se llaman asientos. Las operaciones que se han registrado posteriormente se pasarán por fechas al libro mayor, abriendo una cuenta para cada uno de los conceptos que integran el activo, pasivo, capital y resultados.

Ejemplo:



1. El día 2 de enero se compran mercancías por \$2, 000,000.00, que se pagan con cheque.
2. El día 3 de enero se vende mercancías por \$1, 000,000.00 con cheque, y un costo de \$400,000.00.
3. El día 5 de enero se adquiere una camioneta para el reparto de mercancías por \$12,000.00, que se paga con la firma de varios documentos.
4. El día 7 de enero se paga con cheque el servicio de energía eléctrica, que asciende a \$3,000.00, del que 60% corresponde al área de ventas y 40% al área de administración.

DIARIO CONTINENTAL

NÚM. DE ASIENTO	NUM. DE FOLIO DE MAYOR	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
1		-----02 - Enero- 20XX----- -----			
		ALMACÉN	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	
		La Fama, S.A.			
		BANCOS	(\$2,000,000.00)		\$ 2,000,000.00
		Bancomer S.A. Cta. 8518963-7			
		Compramos \$ 2'000.000.00 mercancía pagamos con cheque.			
2		-----03 - Enero- 20XX----- -----			
		BANCOS	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	
		Bancomer S.A. Cta. 8518963-7			
		VENTAS	(\$1,000,000.00)		\$ 1,000,000.00
		FacturaNo.1002			
		COSTO DE VENTAS	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	
		FacturaNo.1002			
		ALMACEN	(\$400,000.00)		\$ 400,000.00
		FacturaNo.1002			
		Vendemos \$ 1'000,000.00 mercancía al contado con la factura No.1002 y su costo es de \$ 400,000.00			
3		-----05 - Enero- 20XX----- -----			
		EQUIPO DE REPARTO	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	
		Chevrolet F-1600			



		DOCUMENTOS POR PAGAR	(\$12,000.00)		\$ 12,000.00
		General Motors, S.A.			
		Compramos camioneta Chevrolet F-1600 acreditado garantizando el pago con la firma de pagarés.			
4		-----07 - Enero- 20XX-----			
		GASTOS DE VENTA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	
		Energía eléctrica			
		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	
		Energía eléctrica			
		BANCOS	(\$3,000.00)		\$ 3,000.00
		Bancomer S.A. Cta. 8518963-7			
		Pagamos los servicios de energía eléctrica el 60% corresponde al área de ventas y el 40% restante al área de administración			
			0.00	\$ 3,415,000.00	\$ 3,415,000.00

3.5.1.2. Diario tabular

Al hablar de los métodos modernos de registro se mencionaron las tendencias que han dado origen a la evolución del Diario Continental, tanto por lo que se refiere a la división del trabajo como a la simplificación en el registro de las operaciones. Primero se modificó el rayado del Diario Continental aumentándole columnas de valores a fin de evitar los inconvenientes de no seguir un orden lógico en el registro de las operaciones, puesto que solamente se respeta el orden de las fechas y el tiempo que se emplea para pasar cada uno de los asientos al Libro Mayor.

Considerando esto, se proyectó un nuevo rayado para el Libro Diario, que permitiera clasificar las operaciones por cuentas y con ayuda de esto obtener totales de cada cuenta y pasar en forma global los asientos del Diario al Mayor después de haber transcurrido determinado periodo, en lugar de hacerlo cada día e individualmente por cada asiento de diario. Con esta idea nació el sistema que ahora se conoce con el nombre de Diario Tabular.

Es el sistema de registro manual consecutivo que emplea un registro en el cual se anotan las operaciones tanto en diario como en mayor, de manera simultánea, para efectuar, a fin de cada mes, pases al diario general y al mayor general mediante asientos de concentración, que representan los movimientos acumulados durante el periodo de referencia para cada una de las cuentas que intervienen mediante sus cargos y abonos.

Características

La característica de este sistema radica en la concentración de operaciones. Dicha concentración significa que los asientos que se formulan en el diario tabular no se pasan diariamente al libro mayor, sino que, después de transcurrido cierto tiempo, se obtienen los totales de todas las columnas de valores y los de varias cuentas, y se formula un solo asiento llamado asiento de concentración, en el libro mayor.

Rayado de los registros

Se deberá tener en cuenta para proyectar un rayado para el diario tabular, saber cuáles son las operaciones que se repiten con frecuencia siendo por lo tanto las más numerosas. En consecuencia, se destinan columnas especiales a las cuentas que se van afectando por tales operaciones; en ocasiones, algunas de estas cuentas deberán contar con una doble columna, cuando por su naturaleza tengan movimiento tanto deudor como acreedor; otras tendrán una sola columna, pues sólo recibirán un cargo o crédito, por lo tanto sería innecesario dedicarles dos columnas. No obstante, existen operaciones que afectan otras cuentas que no tienen una columna especial en el rayado.



DIARIO MAYOR ÚNICO Diario tabular													
				Caja		Bancos		Almacén		Ventas	Varias Cuentas		
Fecha	Número de Asiento	Concepto	Parciales	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Haber	Nombre	Debe	Haber

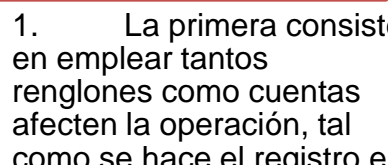


Columnas	Para las cuentas con mayor movimiento y que en su registro empleen cargos y abonos, se destinarán dos columnas para cada una (debe y haber), y para aquellas que normalmente sólo tienen un tipo de movimiento, ya sea de cargo o abono, se destinará una columna; si se registra una operación con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta se anotará entre paréntesis.
Varias cuentas	Se anotarán los cargos y abonos de las cuentas que no tienen una columna especial en el rayado del diario. Al finalizar el periodo y para poder efectuar el asiento de concentración, se requiere un análisis de dichas cuentas llamado resumen, el cual consiste en totalizar para cada cuenta sus movimientos de cargo y abono en un sólo movimiento deudor o acreedor según sea el caso.
Fecha	Corresponde al día, mes y año en que la operación se realizó; esta fecha debe ser progresiva.
Número de asiento	También debe ser progresivo, iniciando con el 1, 2, 3, y así sucesivamente.
Concepto	<p>En esta parte se hace la anotación de la operación de alguna de las dos maneras siguientes:</p> <p>En la primera, se puede anotar el nombre de la cuenta y sus subcuentas, y, además, una breve redacción de la operación registrada.</p> <p>En la segunda, se anota solamente una pequeña descripción de la operación sin escribir los nombres de las cuentas de cargo o abono.</p>
Parciales	Se utiliza para anotar el importe de las cantidades que integran un cargo o abono de alguna cuenta colectiva o de control, las cuales son afectadas mediante el uso de subcuentas.

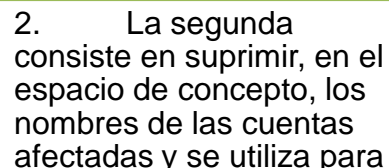
Registro de operaciones

El diario tabular contiene columnas para registrar los movimientos de las cuentas más utilizadas y una columna de varias cuentas para registrar las operaciones que no son recurrentes.

Existen dos formas de registrar las operaciones en el diario tabular:



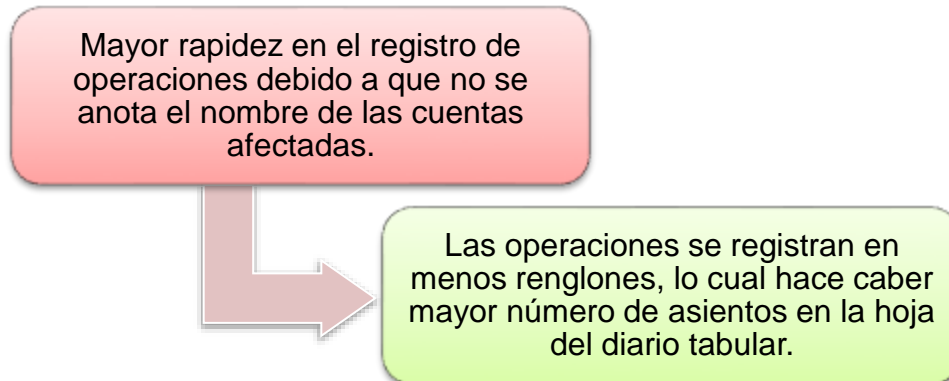
1. La primera consiste en emplear tantos renglones como cuentas afecten la operación, tal como se hace el registro en el diario continental.



2. La segunda consiste en suprimir, en el espacio de concepto, los nombres de las cuentas afectadas y se utiliza para la redacción de cada operación.

El hecho de suprimir, en el espacio de concepto, los nombres de las cuentas, no resta claridad al registro, ya que si se trata de saber las cuentas que afectó determinada operación, basta localizar las columnas en las cuales se hizo el cargo y el abono.

La segunda forma de registrar las operaciones en el diario tabular tiene, en relación con la primera, las siguientes ventajas:



El registro de las operaciones se puede hacer en cualquiera de las dos formas ya conocidas; sin embargo, es preferible que se haga de acuerdo con la segunda, por ser la más rápida y la que da cabida a un mayor número de operaciones en cada hoja del diario tabular.

Ejemplo:

1. El día 2 de enero se compra mercancía por \$2, 000,000.00, que se paga con cheque.
2. El día 3 de enero se vende mercancía por \$1, 000,000.00, con cheque, y un costo de 400,000.00.
3. El día 5 de enero se adquiere una camioneta, para el reparto de mercancías, por \$12,000.00 pagados con la firma de varios documentos.
4. El día 7 de enero se paga con cheque del servicio de energía eléctrica, que asciende a 3,000.00, del cual 60% corresponde al área de ventas y 40% al área de administración.

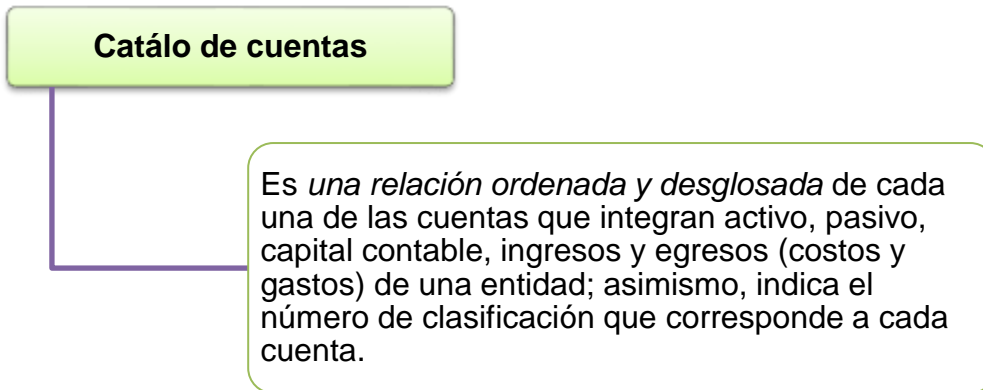
Diario tabular

DIARIO - MAYOR - UNICO

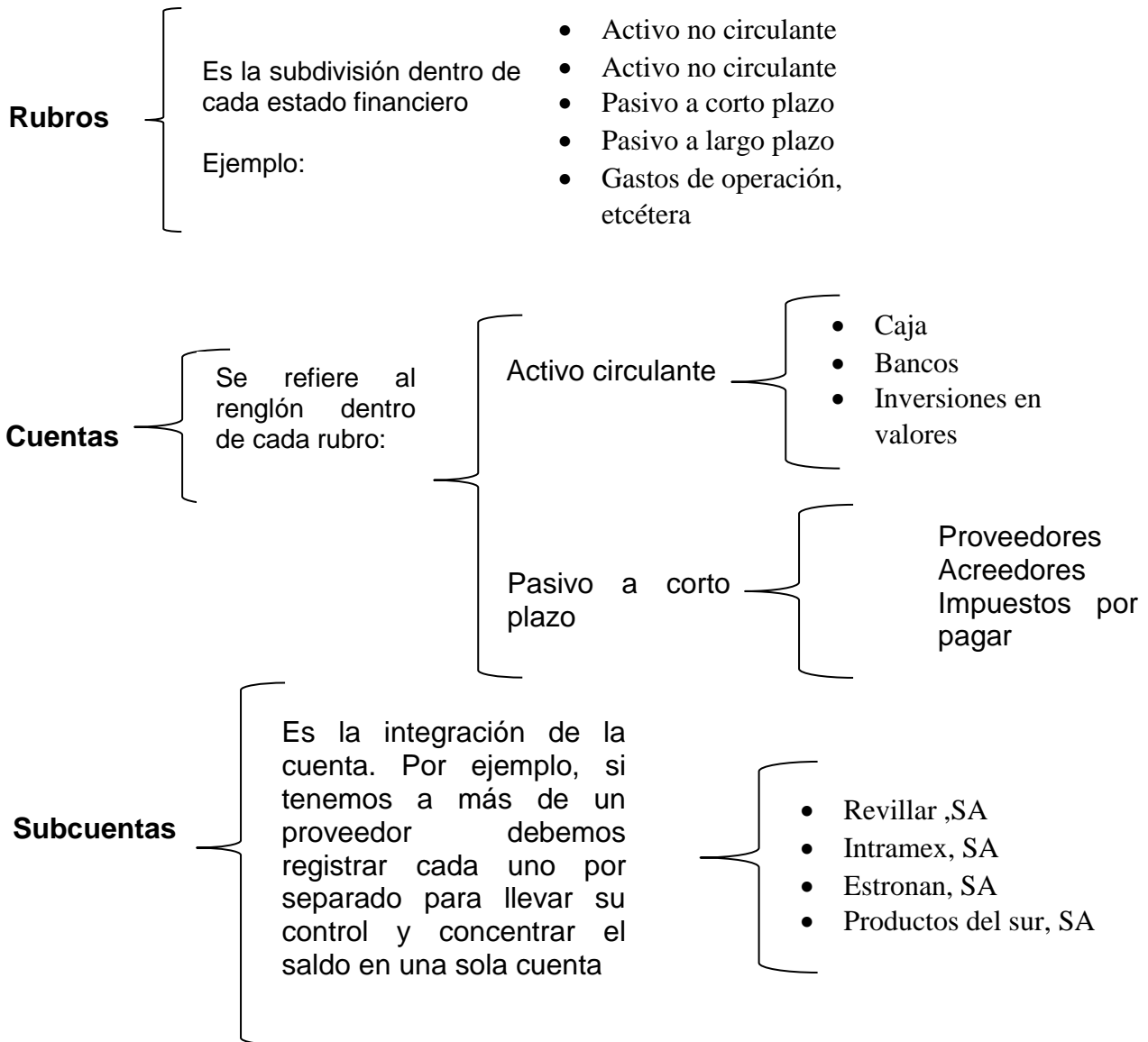
DIARIO TABULAR

FECHA	CONCEPTO	NO. DE ASIENTO	BANCOS		ALMACEN		DOCUMENTOS POR PAGAR		EQUIPO DE REPARTO		VENTAS		COSTO DE VENTAS		GASTOS DE VENTA		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
02-ENE-20XX	Compramos \$2'000.000.00 mercancia pagamos con cheque.	1		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00													
03-ENE-20XX	Vendemos \$1'000,000.00 mercancia al contado con la factura No.1002 y su costo es de \$400,000.00	2	\$1,000,000.00			\$400,000.00					\$1,000,000.00		\$400,000.00					
05-ENE-20XX	Compramos camioneta Chevrolet F-1600 acreditado garantizando el pago con la firma de pagarés.	3					\$2,000,000.00	\$2,000,000.00										
07-ENE-20XX	Pagamos \$3,000.00 los servicios de energía eléctrica el 60% corresponde al área de ventas y el 40% restante al área de administración	4		\$3,000,000.00											\$1,800.00		\$1,200.00	
			\$1,000,000.00	\$5,000,000.00	\$2,000,000.00	\$400,000.00		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00			\$1,000,000.00	\$400,000.00		\$1,800.00		\$1,200.00	

3.5.2. Catálogo de cuentas



El catálogo de cuentas tiene como propósito *sistematizar* la información financiera para facilitar el *registro* de las transacciones efectuadas por una entidad y la presentación de estados financieros.



Estructura del catálogo de cuentas

Nota: Estas subcuentas son conocidas comúnmente como auxiliares (bancos, clientes, proveedores, acreedores, etcétera).

Existen diversos sistemas para clasificar las cuentas, dado que el catálogo de cuentas debe ser flexible a los cambios que se vayan dando con el tiempo, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Por ejemplo, registro de nuevos clientes o proveedores, apertura de cuentas nuevas en otros bancos, etcétera



Los sistemas utilizados son los siguientes:

Numérico:	Consiste en asignar un número (secuencia) a cada cuenta.
Alfabético:	Designa con letras cada una de las cuentas.
Alfanumérico:	Combina letras y números para nominar las cuentas.
Nemotécnico:	Consiste en asignar letras que denoten una característica o clave especial para facilitar la identificación de la cuenta.
Decimal:	Utiliza los dígitos de 0 al 9 para denominar rubros, cuentas y subcuentas (es el más fácil de usar).

Puedes obtener mayor información sobre el catálogo de cuentas en la siguiente dirección electrónica:

http://fcaenlinea1.unam.mx/clases_virtuales/administracion/1152/sesion_08/player.html

3.5.3. Guía contabilizadora

Guía contabilizadora

Es la descripción detallada de lo que debe registrarse en cada una de las cuentas y lo que representa su saldo.

La guía contabilizadora tiene como propósito llevar un registro adecuado de las transacciones financieras de una entidad. A continuación, se presentan algunas cuentas de una agencia de viajes:

Guía contabilizadora

Cuentas especiales

Anticipos a operadoras	<p><u>Se carga por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Envío de dinero a una compañía operadora a cuenta del costo de un servicio. <p><u>Se abona por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de una factura que envía la compañía operadora a la agencia de viajes al término del pago del servicio. <p><u>Saldo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Deudor: representa el importe enviado a una compañía operadora, del cual no se tiene documento deducible.
-------------------------------	---



<p>Depósitos por reservaciones</p>	<p><u>Se carga por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Envío del importe recibido de un cliente como garantía de un servicio solicitado a una compañía operadora, naviera u hotel. <p><u>Se abona por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Importe recibido de un cliente para garantizar el servicio que solicite. <p><u>Saldo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Acreedor: representa el importe recibido de los clientes para garantizar algún servicio, pero pendiente de enviar a la compañía que lo prestará.
<p>Líneas aéreas nacionales e internacionales</p>	<p><u>Se carga por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Importe de pagos con tarjeta de crédito de espacios aéreos, salidas de efectivo al pagar boletos reembolsados, registros de comisión de reportes y pago de remesa. <p><u>Se abona por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Espacios aéreos vendidos, en efectivo o con tarjeta de crédito, importe de las notas de débito recibidas. <p><u>Saldo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Acreedor: representa el adeudo que se tiene con la línea aérea.
<p>Cuentas por pagar a operadoras y hoteles</p>	<p><u>Se carga por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de la factura que origina el envío a la compañía operadora u hotel, del importe cobrado al cliente por el servicio solicitado. <p><u>Se abona por:</u></p>



	<ul style="list-style-type: none">● Monto cobrado al cliente, pendiente de enviar a la compañía operadora u hotel, por el servicio requerido. <p><u>Saldo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Acreedor: representa la cantidad cobrada a los clientes, pendiente de enviar a la compañía que presta el servicio.
Ingresos por paquetes	<p><u>Se carga por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Cancelación de facturas, traspasos a pérdidas y ganancias. <p><u>Se abona por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Ventas de paquetes. <p><u>Saldo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Acreedor, representa el ingreso por venta de paquetes a la agencia.
Ingresos por comisión	<p><u>Se carga por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Disminuciones a las comisiones, traspaso a pérdidas y ganancias. <p><u>Se abona por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Comisiones recibidas por venta, cuenta de terceros o cualquier servicio turístico. <p><u>Saldo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Acreedor: representa el ingreso por venta por cuenta de terceros a la agencia.
Costos de paquetes	<p><u>Se carga por:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Importe pagado a los hoteles u otros prestadores de servicios, cuando no se vende por cuenta de terceros. <p><u>Se abona por:</u></p>



- Cancelación de servicios pedidos, traspasos a pérdidas y ganancias.

Saldo:

- Deudor: refiere al importe pagado por la adquisición de servicios.

3.6. Documentos de control para transacciones de una entidad económica

3.6.1. Diario

Como se ha mencionado, en el diario continental una persona registra las operaciones de la entidad en forma cronológica diaria, en donde se advierten algunos inconvenientes, como son:

Por ser un libro encuadernado, las operaciones deben ser registradas en forma manual por una sola persona, descartando la posibilidad de que dos o más personas puedan hacer anotaciones en él al mismo tiempo, por lo tanto, no existe división de trabajo, lo que lleva a un registro inoportuno.

Acerca de la naturaleza de las operaciones registradas en el diario, éstas no siguen un orden lógico, sino cronológico, ya que después de una compra de mercancía se puede registrar una venta de mobiliario, operaciones totalmente distintas.

Los asientos del libro diario deberán pasarse diariamente al libro mayor, lo cual llega en algunas ocasiones a ser un trabajo abrumador, cuando hay demasiados asientos.

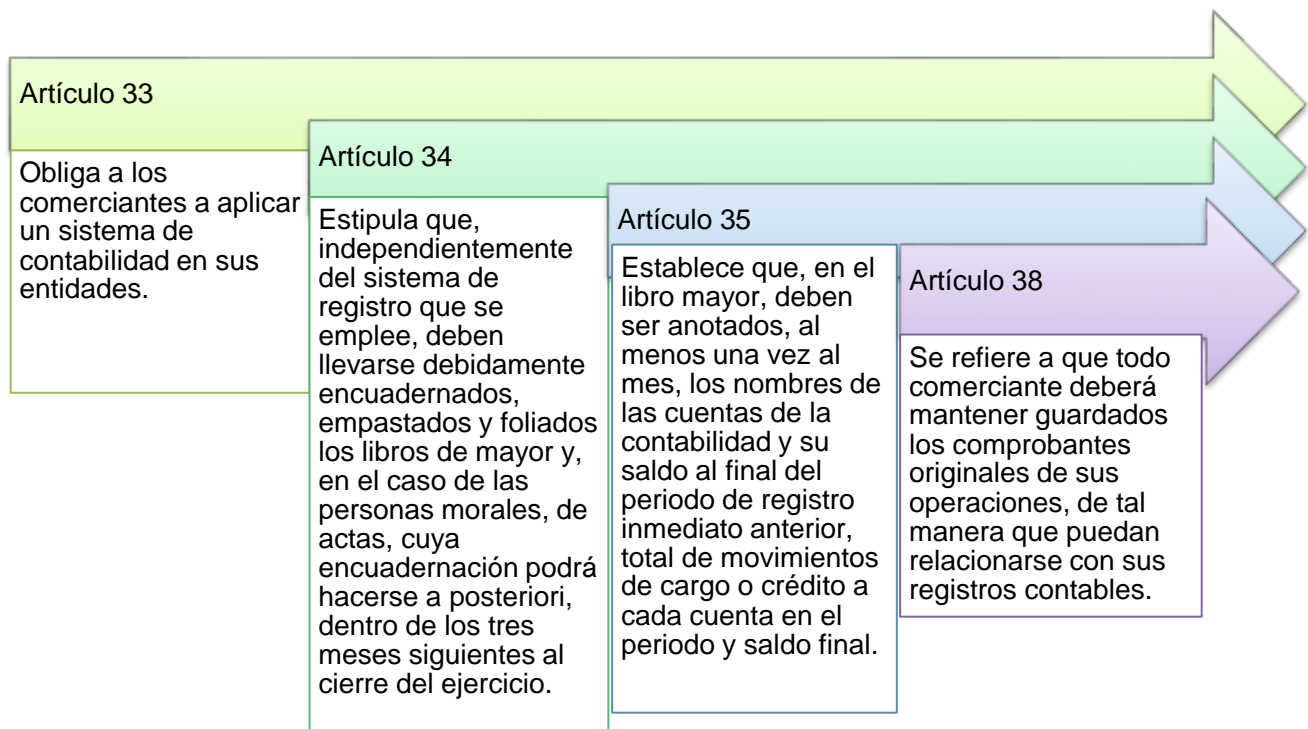
Se repiten varios datos al efectuar los pases de los asientos del diario al mayor como la fecha, el número de asiento del diario y el número de folio en el libro diario.

El rayado del libro diario puede ser:

1	2	3	4	5	6
Núm.	Núm.	Concepto	Parcial	Cargos	Abonos
DE ASIENTO	DE FOLIO DE MAYOR				

3.6.2. Mayor

La T de mayor representa una cuenta con el fin de manejarla fácilmente fuera de los libros contables. Esta actividad tiene un fundamento legal que la regula en los artículos 33, 34, 35 y 38 del Código de Comercio (2014):



A continuación, algunos formatos de presentación del libro mayor:

CAJA			Folio 001			
Fecha	Concepto	Núm. de asiento diario	Contra-cuenta	Debe	Haber	Saldo

Formato de una página

Ahora, algunos formatos de presentación del libro mayor

001		CAJA		BANCOS		002	
CONCEPTO	DEBE	HABER	CONCEPTO	DEBE	HABER		

Formato de una página
Formato de una página con dos columnas

3.6.3. Auxiliares

Los auxiliares son documentos o papeles de trabajo donde se desglosan detalladamente las operaciones que integran cada transacción financiera: tarjetas de almacén, tarjetas de operaciones en moneda extranjera, tarjetas auxiliares de clientes, proveedores, documentos por cobrar y otros. **(Véase anexo 1, auxiliares).**



3.6.4. Pólizas: diario, ingresos y cheque

En este caso, como en cualquier documento o registro de carácter contable, el rayado y los datos que deben contener las pólizas pueden ser muy variables, según el tipo de póliza de que se trate, de los datos de carácter interno que se requieren en las mismas y, en general, de la organización de la entidad donde se ha establecido dicho sistema. Sin embargo, tratándose de la póliza única los datos que debe contener son los siguientes:

- Nombre de la persona o del negocio o sociedad mercantil de que se trate.
- Nombre de la póliza.
- Número de la misma.
- Columna para la fecha de operación.
- Espacio de redacción para anotar el nombre de las cuentas que se afecten, así como la redacción del asiento.
- Dos columnas para valores, la primera corresponde a los cargos, y la segunda a los créditos.
- Tres espacios destinados para las firmas de las personas que intervinieron en la formulación de la póliza, y que son las siguientes:
 - quien la hizo
 - quien la revisó
 - quien la autorizó

La Z, S.A. de C.V.					
Póliza de Diario					
Número de póliza			Fecha		
Número de cuenta	Número de subcuenta	Nombre de las cuentas	Parcial	DEBE	HABER
Sumas iguales					
Concepto:					
Elaborado	Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario	

Registro de operaciones

Aun cuando las operaciones se registran en orden cronológico se reconocen dos tipos de registros:

Pólizas de caja	Entradas (ingreso) y salidas (egreso) de efectivo.
Pólizas de diario	Operaciones que no den lugar a movimientos de efectivo

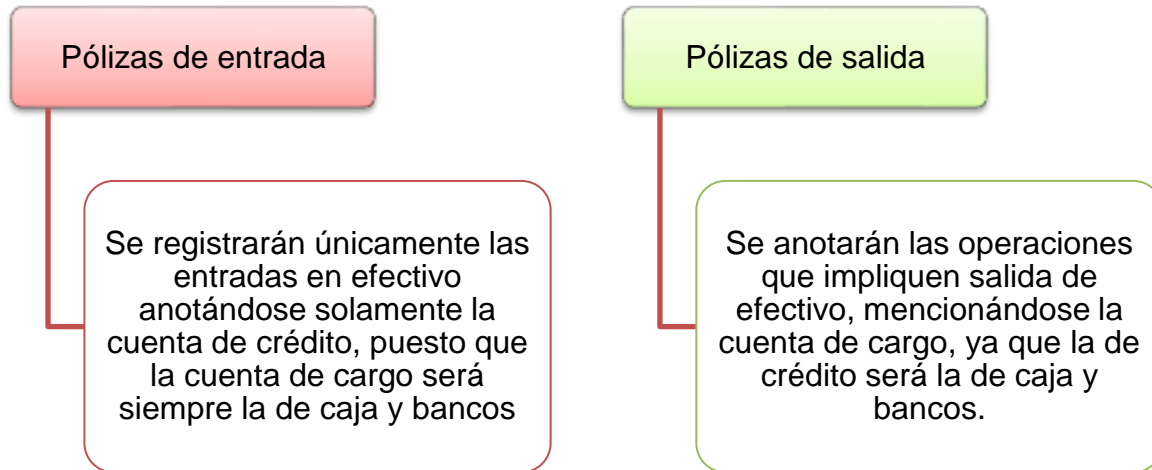
Tanto las pólizas de caja como las de diario deberán llevar anexos los documentos que comprueban la operación en ellas registradas, así como las firmas de quienes formularon, revisaron y autorizaron la póliza.

Después se anotarán en sus respectivos registros y será en ese momento cuando se les asigne el número correspondiente, siguiendo un orden progresivo. Registrada la póliza, se guardará en el archivo, se juntan todas las pertenecientes a determinado mes y se ordenan por número progresivo.

Cuando la contabilidad de la entidad tenga establecidos varios auxiliares y se haga una póliza que afecte cuentas colectivas o de control, se deberá entregar copia de ella a los distintos departamentos involucrados para el registro oportuno de las operaciones.

En este sistema surge el problema de las *operaciones mixtas*, es decir, aquellas en las que intervienen parte del movimiento de efectivo y otra parte de valores que no son en efectivo. En este caso, deberá observarse la regla de que la operación quede registrada, en su totalidad, en una póliza de diario mediante el uso de una cuenta puente y anotar en la póliza de caja solamente la parte de la operación que se haya cobrado o pagado en efectivo.

Las pólizas de caja se encuentran subdivididas



Ejemplo:

- El día 2 de enero se compran mercancías por \$2, 000,000.00, que se pagan con cheque.

Compañía Z, S.A. de C.V.					
Póliza de Cheque					
Número de póliza: 1					
2 de enero de 20XX					
Portador		\$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100MN)			
59614-259					
Banco Bancomer			Número de cuenta:		Núm. de cheque: 59614-259
			8518963-7		
Concepto del pago: compra de mercancías de contado. Según factura				Cheque recibido	
Núm. 1002				Firma	
Núm. de cuenta	Núm. de subcuenta	Nombre de las cuentas	Parcial	Debe	Haber
		Almacén		2,000,000	
		Bancos			2,000,000
Sumas iguales				2, 000,000	2, 000,000
Elaborado ABC	Revisado DEF	Autorizado GHI	Auxiliares JKL	Diario MNO	



2. El día 3 de enero se vende mercancía por \$1, 000,000.00, con cheque, y un costo de 400,000.00.

Compañía Z, S.A. de C.V.					
Póliza de Ingreso					
Número de póliza: 2					
Núm. de cuenta	Núm. de subcuenta	Nombre de las cuentas	Parcial	Debe	Haber
		Bancos		1,000,000	
		Costo de Venta		400,000	
		Ventas			1,000,000
		Almacén			400,000
Sumas iguales				1,400,000	1,400,000
Concepto: Cobro por venta de mercancía en efectivo que se deposita en bancos.					
Elaborado	Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario	
ABC	DEF	GHI	JKL	MNO	

3. El día 5 de enero se adquiere una camioneta, para el reparto de mercancías, por \$12,000.00 pagados con la firma de varios documentos.

Compañía Z, S.A. de C.V.					
Póliza de Diario					
Número de Póliza: 3					
Núm. de cuenta	Núm. de subcuenta	Nombre de las cuentas	Parcial	Debe	Haber
		Equipo de reparto		12,000	
		Doctos. por pagar			12,000
Sumas iguales				12,000	12,000
Concepto. Compra de una camioneta para reparto de mercancía firmado documento.					
Elaborado	Revisado	Autorizado	Auxiliares	Diario	
ABC	DEF	GHI	JKL	MNO	

4. El día 7 de enero se paga con cheque el servicio de energía eléctrica, que asciende a 3,000.00, del cual 60% corresponde al área de ventas y 40% al área de administración.

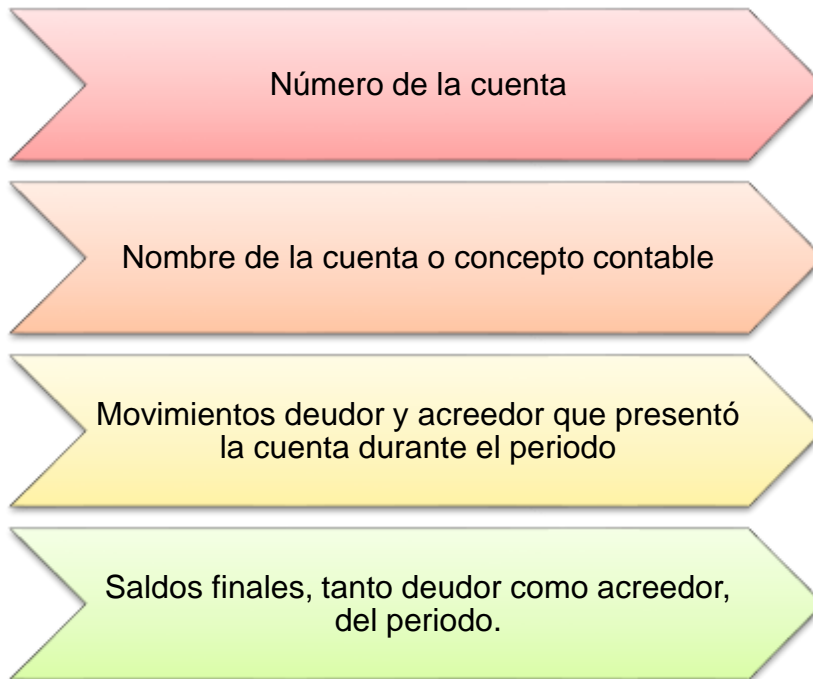
Compañía Z, S.A. de C.V.						
Póliza de Cheque						
Número de póliza: 4						
Núm. de cuenta	de	Núm. de subcuenta	Nombre de las cuentas	Parcial	Debe	Haber
			Gastos de Venta		1,800	
			Energía eléctrica			
			Gastos de Administración		1,200	
			Energía eléctrica			
			Bancos			3,000
Sumas iguales					3,000	3,000
Concepto. Pago del servicio de energía eléctrica del área de ventas y administración en efectivo						
Elaborado	Revisado	Autorizado		Auxiliares	Diario	
ABC	DEF	GHI		JKL	MNO	

3.6.5. Balanza de comprobación / hoja de trabajo

Ahora se verá la importancia de la balanza de comprobación tanto en el proceso contable como en la presentación de los estados financieros.

Para corroborar lo anterior, es necesario generar un documento contable que, si bien no corresponde a un estado financiero básico, sí se puede considerar que representa un paso previo a la elaboración de los estados financieros, que otorga seguridad y confianza para la elaboración de los mismos.

Este documento deberá contener:

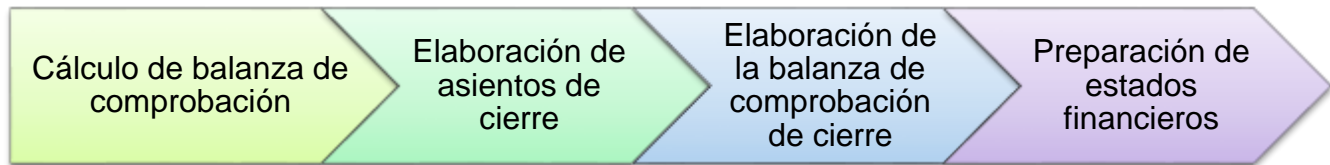


Es importante señalar que los saldos iniciales de cada cuenta se consideran en las sumas mediante las que se genera el movimiento deudor y acreedor de cada cuenta de mayor.

La elaboración de la balanza de comprobación permite:

Corroborar que se han efectuado correctamente los registros y, en su caso, detectar los posibles errores que se hayan presentado en el proceso y corregirlos a tiempo para elaborar correctamente los estados financieros.

Por lo anterior, la segunda parte del procedimiento lógico que se ha establecido para el registro de operaciones quedaría definido como sigue:



Cálculo de la balanza de comprobación

El procedimiento a partir de los datos anteriores para el cálculo de la balanza de comprobación, quedaría de la siguiente forma:

CIA. MOVI NO ESTAR S.A. DE C.V.					
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2005					
N° CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MOVIMIENTOS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
	CAJA	70,800.00	38,275.00	32,525.00	
	BANCOS	123,750.00	70,650.00	53,100.00	
	ALMACEN DE MERCANCIAS	80,150.00	43,500.00	36,650.00	
	CLIENTES	28,000.00	18,000.00	10,000.00	
	DEUDORES DIVERSOS	6,400.00	-	6,400.00	
	IVA ACREDITABLE	10,425.00	450.00	9,975.00	
	IVA POR COBRAR	4,200.00	2,700.00	1,500.00	
	TERRENO	200,000.00	-	200,000.00	
	EDIFICIO	80,000.00	-	80,000.00	
	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	5,000.00	-	5,000.00	
	EQUIPO DE COMPUTO	8,000.00	-	8,000.00	
	GASTOS DE INSTALACION	5,000.00	-	5,000.00	
	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	6,000.00	-	6,000.00	
	PRIMA DE SEGUROS	15,000.00	-	15,000.00	
	PROVEEDORES	8,000.00	51,000.00	-	43,000.00
	ACREDORES DIVERSOS	8,600.00	14,000.00	-	5,400.00
	DOCUMENTOS POR PAGAR	2,100.00	2,100.00	-	
	IVA TRASLADADO	150.00	15,450.00		15,300.00
	IVA POR PAGAR	-	2,250.00		2,250.00
	I.S.R. POR PAGAR	-	3,500.00		3,500.00
	ACRDORES HIPOTECARIOS	5,000.00	60,000.00		55,000.00

	CAPITAL SOCIAL	-	305,000.00		305,000.00
	VENTAS	1,000.00	103,000.00		102,000.00
	COSTO DE VENTAS	40,500.00	350.00	40,150.00	
	GASTOS DE VENTAS	13,000.00	-	13,000.00	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,700.00	-	10,700.00	
	GASTOS FINANCIEROS	450.00	-	450.00	
	OTROS PRODUCTOS	-	2,000.00	-	2,000.00
	SUMAS	732,225.00	732,225.00	533,450.00	533,450.00

3.7. Registro de transacciones de una entidad económica

A continuación, se verá cómo registrar, en asientos de diario y mayor, las transacciones financieras realizadas por una entidad, incluyendo el IVA y utilizando los auxiliares necesarios.

3.7.1. Sistema de control de compra-venta de mercancías por comparación de inventarios

Este tema comprende el estudio del registro de las transacciones financieras fundamentadas en el concepto de contabilidad que dicta la Norma de Información Financiera A-1 del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), que lo define como:

"técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que producen, sistemática y estructuradamente, información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen transacciones, transformaciones internas y otros eventos."

Esta definición tiene una lógica sencilla, define los recursos de los que dispone una entidad para la consecución de sus fines y las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

Asimismo, se aborda el diagrama de flujo de las transacciones financieras, se inicia con el documento comprobante, su registro en los libros de diario y de mayor y el manejo adecuado de los auxiliares en la elaboración de la balanza de comprobación, hasta llegar a los estados financieros.

Es importante recordar que, al realizar un buen registro contable, se debe tener un catálogo de cuentas óptimo para clasificar y revelar los diferentes rubros donde se pueda identificar el mayor número de operaciones. Hay varios métodos para registrar las transacciones de compra y venta de mercancías, el primero que se desarrolló fue el global o mercancías generales, pero los más usuales son el analítico o pormenorizado y el de inventarios perpetuos.



Global o mercancías	Consiste en abrir una cuenta especial en el libro mayor para cada uno de los conceptos que forman el movimiento de las transacciones de la compraventa de mercancías
----------------------------	--

Analítico o pormenorizado	Las cuentas del procedimiento analítico tienen su propio movimiento y saldo, con lo que se respeta el principio contable de la dualidad económica.
Inventarios perpetuos	El método de inventarios perpetuos se caracteriza porque, en cualquier momento, se conoce el valor de las existencias (a través del saldo de una cuenta denominada almacén), así como el costo de lo que se vende, pues se utiliza una cuenta con el mismo nombre y se puede conocer el importe de la utilidad bruta al efectuar una simple operación aritmética, que es restar, de las ventas netas, el costo de venta. Además, se pueden detectar errores o faltantes de mercancías. Las cuentas específicas de este procedimiento son almacén, ventas y costo de ventas.

Es conveniente recordar que, de acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor agregado (LIVA), en el registro de las operaciones financieras, se debe considerar que este impuesto grava la enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, uso o goce temporal de bienes (arrendamiento) y la importación de bienes o servicios. Se causa cuando se cobre o se pague efectivamente, es decir, mediante flujo de efectivo.

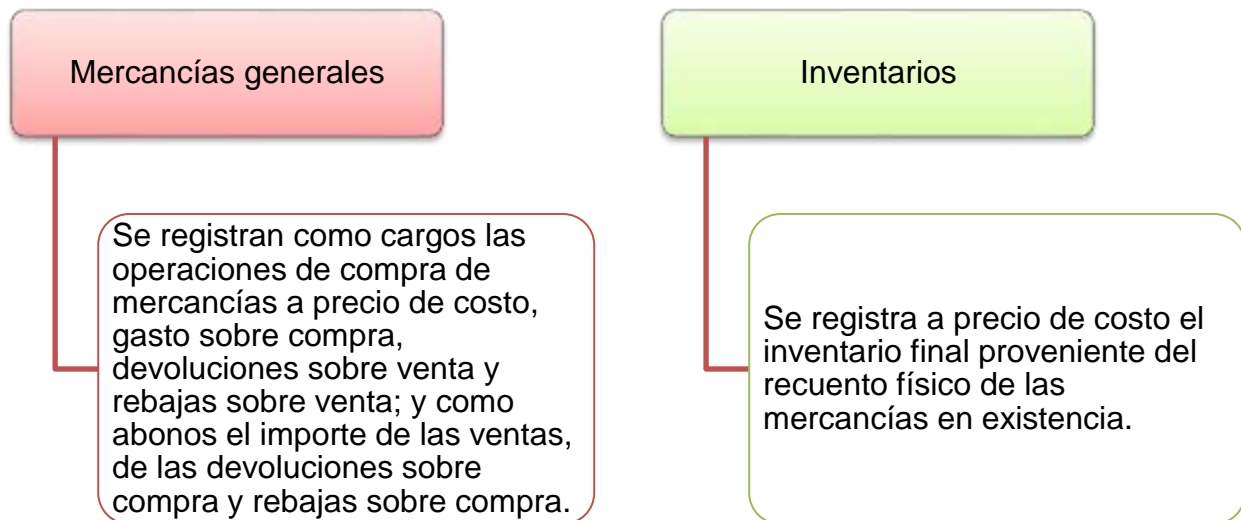
En ocasiones, al final de un periodo contable, es necesario hacer correcciones con el propósito de reconocer los efectos de ciertas situaciones que no se habían considerado en la contabilidad y que afectan su resultado. Tales correcciones se efectúan por medio de asientos conocidos como *ajustes*.

En cuanto al estudio del registro de las transacciones financieras, es importante mencionar que se deben observar, al menos, los postulados básicos:

- devengación contable
- consistencia
- valuación
- dualidad económica

3.7.1.1. Global o mercancías generales

Este procedimiento consiste en registrar en dos cuentas las operaciones de compra-venta de mercancías:



La diferencia que resulta de estas dos cuentas nos arroja el costo de lo vendido y el valor del inventario final del ejercicio y nos permite saber si hubo una utilidad o pérdida bruta. El inventario final de cada periodo representa el inventario inicial del siguiente.

Este método fue el primero desarrollado para control de mercancías; sin embargo, la desventaja que tiene el manejo de éste es que no conocemos el costo de las mercancías en el momento y requerimos de la toma del inventario físico al final del ejercicio para determinar el valor del mismo y así poder obtener la utilidad o pérdida bruta o total. Por estas razones se desarrollaron métodos más eficientes que nos permiten conocer en todo momento el valor del inventario y el costo de ventas; entre éstos tenemos: el analítico o pormenorizado y el de inventarios perpetuos que es el más completo.

3.7.1.2. Analítico o pormenorizado

Es fundamental reconocer los sistemas de control de inventarios, específicamente el concepto, el objetivo y las características de los sistemas analítico o pormenorizado y el de inventarios perpetuos. Así como poner en práctica el registro de las transacciones de compra y venta en las cuentas abiertas para los sistemas mencionados.

Como se recordará,



la contabilidad es un mecanismo que sirve para registrar y procesar, en forma estructurada, sistemática y cronológica, las transacciones de una entidad mediante documentos comprobatorios, llamados *evidencia suficiente*.

Estos documentos, al ser valuados, clasificados y sintetizados de manera preponderantemente numérica y al ser expresados en términos monetarios, proporcionan uno de los productos finales del proceso contable: la información financiera.

La información financiera permite ofrecer a los usuarios los elementos necesarios en la toma de decisiones dentro de una entidad en un momento económico específico e irrepetible, como el caso de la compraventa de mercancías.

a) Procedimiento analítico o pormenorizado

Este procedimiento se distingue por utilizar una cuenta específica por cada concepto relacionado con la compraventa de mercancías. Sus características son:

1. Para determinar la existencia de mercancías, se debe realizar un inventario físico.
2. El costo de ventas se determina por el periodo (es necesario practicar un inventario físico de acuerdo con las necesidades de la entidad).
3. Se desconoce la utilidad o pérdida bruta durante el transcurso del periodo.
4. Cuando hay devoluciones sobre ventas, se conoce sólo el precio en que fueron vendidas, no el costo con que deben entrar al almacén.
5. Se utiliza una cuenta liquidadora llamada pérdidas y ganancias al final del periodo.

b) Cuentas específicas

Nombre de la cuenta	Naturaleza de la cuenta
Inventario	Deudora
Ventas	Acreedora
Devoluciones sobre ventas	Deudora
Rebajas sobre ventas	Deudora
Compras	Deudora
Gastos sobre compras	Deudora
Devoluciones sobre compras	Acreedora
Rebajas y descuentos sobre compras	Acreedora

c) Registro contable

A continuación se muestra un ejemplo de manejo de cuentas y su naturaleza (deudora o acreedora).

INVENTARIO INICIAL

DEBE	HABER
Inventario inicial	Su saldo se traspasa a la cuenta de costo de ventas.
El saldo representa la existencia de mercancías.	

VENTAS

DEBE	HABER
Su saldo se traspasa a la cuenta de ventas netas.	El importe de las ventas. El saldo representa las ventas.

DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS

DEBE	HABER
Devoluciones de ventas. El saldo representa las devoluciones de ventas.	Su saldo se traspasa a la cuenta de ventas netas.

REBAJAS SOBRE VENTAS

DEBE	HABER
Rebajas sobre ventas. El saldo representa las rebajas que se concedieron sobre las ventas.	Su saldo se traspasa a la cuenta de ventas netas.

VENTAS NETAS

DEBE	HABER
Traspaso de la cuenta de devoluciones de ventas.	Traspaso de la cuenta de ventas.
Traspaso de la cuenta de rebajas sobre ventas. Su saldo se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias.	El saldo acreedor representa las ventas netas.

COMPRAS

DEBE	HABER
Por compra de mercancías. El saldo representa las compras realizadas durante el periodo.	Su saldo se traspasa a la cuenta de compras netas.

GASTOS SOBRE COMPRAS

DEBE	HABER
Por los gastos que originaron las compras. El saldo representa los gastos generados por las compras realizadas.	Su saldo se traspasa a la cuenta de compras netas.

REBAJAS SOBRE COMPRAS

DEBE	HABER
Su saldo se traspasa a la cuenta de compras netas.	Por las rebajas otorgadas por las compras. El saldo representa las rebajas dadas por las compras realizadas.

COMPRAS NETAS

DEBE	HABER
Traspaso de la cuenta de compras. Traspaso de la cuenta gastos sobre compras. Su saldo deudor representa las compras netas.	Traspaso de la cuenta rebajas sobre compras.

COSTO DE VENTAS

DEBE	HABER
Traspaso de la cuenta de inventario inicial.	Se levanta un inventario físico del periodo.
Traspaso de la cuenta de compras netas. Su saldo deudor representa el costo de ventas del periodo.	Su saldo se traspa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	HABER
Por el traspaso de la cuenta de costo de ventas.	Por el traspaso de la cuenta de ventas netas.
Si el importe del saldo deudor es mayor al acreedor, representa una pérdida.	Si el importe del saldo acreedor es mayor al deudor, representa una ganancia.

Para determinar las ventas netas, se debe considerar:

Ventas

- Devoluciones sobre ventas
- Rebajas sobre ventas

Ventas netas

Para determinar las compras, se debe considerar:

Compras

- + Gastos sobre compras
- Rebajas sobre compras
- Devoluciones sobre compras

Compras netas

El costo de ventas se obtiene al restar del volumen de mercancías disponibles para vender el inventario final:

$$\begin{array}{r} \text{Inventario inicial} \\ + \text{ Compras netas} \\ \text{Mercancía disponible para vender} \\ - \text{ Inventario final} \\ \hline \text{Costo de ventas} \end{array}$$



A continuación, se presenta un ejemplo (caso práctico) de un proceso de registro contable donde se utiliza el procedimiento analítico o pormenorizado.

(Anexo 2, Calidad y excelencia S.A.)

Inventarios perpetuos

Se distingue por **controlar**, en forma **continua**, la existencia de mercancías, margen de utilidad bruta y costo de ventas.

Características:

1. Permite conocer, en cualquier momento, la utilidad bruta.
2. La cuenta de almacén muestra siempre la existencia de mercancías.
3. El costo de ventas se identifica en cada una de las operaciones de venta que lo origina.
4. Gracias a los auxiliares (tarjetas de almacén), se dispone siempre de entradas, salidas y existencia de cada uno de los artículos, con sus respectivos costos.

Cuentas específicas:

Nombre de la cuenta	Naturaleza de la cuenta
Almacén	Deudora
Costo de ventas	Deudora
Ventas	Acreedora

Registro contable

El siguiente es un ejemplo de manejo de cuentas y su naturaleza (deudora o acreedora).

ALMACÉN

DEBE	HABER
1. Inventario inicial.	1. Salida de mercancía por venta (al costo).
2. Compra de mercancías.	2. Salida de mercancías por devoluciones de compra.
3. Devoluciones de venta al costo.	
4. Gastos sobre compras.	
1. El saldo representa la existencia de mercancías al costo.	1. Rebajas y descuentos sobre compras.

Nota: hay que considerar que el objetivo de la cuenta de almacén es registrar los movimientos de entrada y salida de las mercancías al costo.

VENTAS

DEBE	HABER
1. Devoluciones sobre venta (al precio de la misma).	1. Salida de mercancía por venta (a precio de venta).
2. Rebajas y descuentos sobre ventas.	
3. El saldo de esta cuenta se traspassa a la cuenta de pérdidas y ganancias.	
	1. El saldo representa las ventas netas.

Nota: la cuenta de ventas tiene como objetivo registrar las ventas que realiza la entidad.

COSTO DE VENTAS

DEBE	HABER
1. Registra el costo de las ventas.	1. Costo de las devoluciones de ventas.
1. El saldo representa el costo de las ventas netas.	2. El saldo de esta cuenta se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

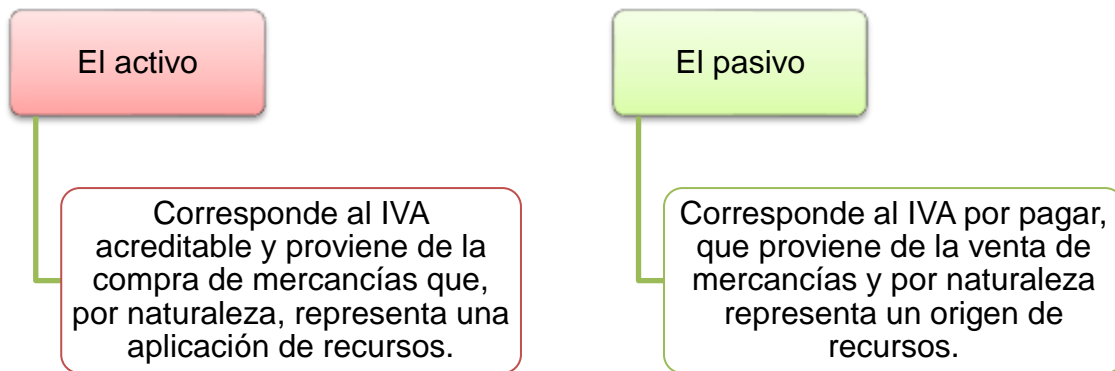
DEBE	HABER
1. Por el traspaso del saldo de la cuenta de costo de ventas.	1. Por el traspaso del saldo de la cuenta de ventas.
1. El saldo deudor de esta cuenta representa una pérdida de la empresa.	1. El saldo acreedor indica que hay una utilidad o ganancia para la empresa

3.7.2. Registro del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Tratamiento del IVA

El impuesto al valor agregado es un impuesto directo al consumo, indistintamente si se compra o se vende. Desde el punto de vista contable, si se compra mercancía, se paga un impuesto de 16% sobre el valor de los productos vendidos, que después se podrá disminuir del IVA que, por lógica, se genera cuando se venden artículos o prestan servicios, el cual aplica la misma tasa de 16%.

Tradicionalmente se ha manejado el IVA en dos cuentas de mayor que se registran:



De acuerdo con la ley del impuesto al valor agregado, al final de cada periodo mensual se debe presentar una declaración de impuestos de tipo definitiva, en la cual se pagará la diferencia que resulte de comparar el IVA por pagar contra el IVA acreditable, siempre que el saldo de la cuenta de pasivo sea mayor que la de activo. Por el contrario, si el IVA acreditable resultase mayor que el IVA por pagar, entonces se tendrá un saldo a favor, y se podrá disminuir del impuesto a cargo del siguiente periodo mensual.

3.7.2.1. IVA acreditable

IVA ACREDITABLE PAGADO

Debe	Haber
<p>Cargo</p> <p>Al inicio del ejercicio, por el saldo que se tiene derecho de compensar contra otro impuesto (por el saldo a favor del ejercicio anterior y que se optó por no pedir devolución). Dicho saldo deberá traspasarse a una cuenta denominada IVA por compensar.</p> <p>Durante el ejercicio, por el importe trasladado en la compra de mercancías, bienes y servicios en efectivo.</p> <p>Por cada parcialidad o importe pagado en efectivo de la cuenta IVA pendiente de acreditar.</p>	<p>Abono</p> <p>Por el importe que originen las devoluciones, rebajas o descuentos sobre compra de mercancías o cancelación de servicios en efectivo.</p> <p>Por el importe de su saldo al trasladarse a IVA por pagar o a impuestos por pagar (mensual o anual en efectivo).</p>

Fuente: Padilla Álvarez, Guadalupe (2012). *Apuntes Información financiera*.

3.7.2.2. IVA por acreditar

IVA PENDIENTE DE ACREDITAR

Debe	Haber
<p>Cargo Al inicio del ejercicio, por el saldo que se tiene derecho de acreditar (por las adquisiciones a crédito). Durante el ejercicio, por las adquisiciones que se efectúan a crédito. Saldo deudor: Representa el importe pendiente de acreditar por adquisiciones a crédito.</p>	<p>Abono Por el importe que originen las devoluciones, rebajas o descuentos sobre compra de mercancías o cancelación de servicios a crédito. Por cada parcialidad o importe que se pague en efectivo se deberá traspasar a la cuenta IVA acreditable pagado.</p>

Fuente: Padilla Álvarez, Guadalupe (2012). Apuntes Información financiera.

3.7.2.3. IVA trasladado

IVA TRASLADADO COBRADO

Debe	Haber
<p>Cargo Por el importe que originen las devoluciones, rebajas o descuentos sobre ventas en efectivo. Por el importe que propicie la cancelación de ventas o prestación de servicios en efectivo. Por el traspaso a impuestos por pagar.</p>	<p>Abono Por el importe que originen las ventas de mercancías o la prestación de servicios en efectivo. Por cada parcialidad o importe que nos paguen en efectivo de la cuenta IVA trasladado pendiente de cobro. Saldo acreedor: El saldo de esta cuenta deberá traspasarse cada mes a impuestos por pagar (por lo que la cuenta quedará saldada mensualmente).</p>

Fuente: Padilla Álvarez, Guadalupe (2012). Apuntes Información financiera.

3.7.2.4. IVA por trasladar

IVA TRASLADADO PENDIENTE DE COBRO

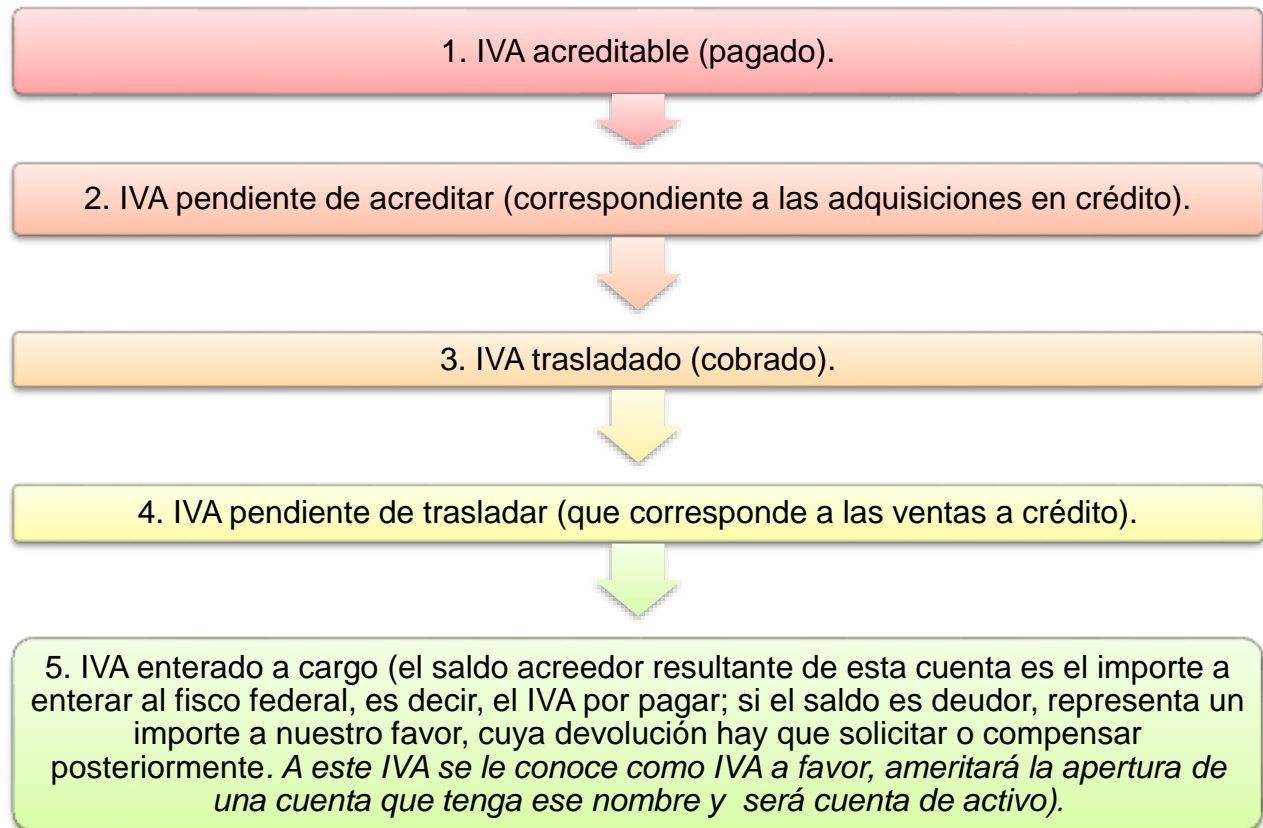
Debe	Haber
Cargo Por el importe que originen las devoluciones, rebajas o descuentos sobre ventas a crédito. Por el importe que propicie la cancelación de ventas o prestación de servicios a crédito. Por cada parcialidad o importe que nos paguen en efectivo se deberá traspasar a la cuenta IVA trasladado cobrado.	Abono Por el importe que originen las ventas de mercancías o la prestación de servicios a crédito. Su saldo acreedor representa el IVA pendiente de cobro.

Fuente: Padilla Álvarez, Guadalupe (2012). Apuntes Información financiera.

3.7.3. Ajuste mensual de IVA

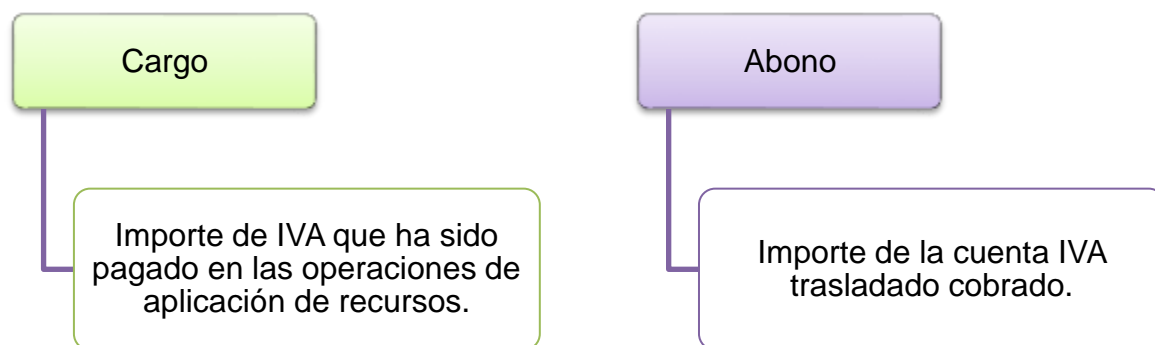
La misma ley del impuesto al valor agregado señala que el IVA debe ser controlado por flujos de efectivo, lo cual quiere decir que solamente se considerará, en el cálculo del pago de impuestos, el monto del IVA acreditable que efectivamente se haya pagado a los proveedores o acreedores, y que de esa forma aparezca descargado del estado de cuenta bancario; lo mismo aplica en el IVA por pagar, debido a que solamente se considerará para el pago del impuesto el IVA que provenga de transacciones por las que ya se haya recibido el pago correspondiente y que se encuentra registrado en el estado de cuenta al final del periodo.

Lo anterior conduce a la necesidad de controlar el IVA contablemente, utilizando dos cuentas para el IVA acreditable y dos para el IVA por pagar, las cuales se explican a continuación:



3.7.3.1. IVA por cobrar

IVA por cobrar



3.7.3.2. IVA por pagar

IVA POR PAGAR

Debe	Haber
Cargo Importe trasladado de la cuenta IVA acreditable pagado (mensual o anual). El saldo acreedor representa el IVA a pagar del periodo; el saldo deudor, el IVA a favor (se puede pedir su devolución al fisco o acreditar en el siguiente periodo).	Abono Importe de la cuenta IVA trasladado cobrado.

Nota: Como se especificó anteriormente, el IVA se causa en efectivo; es decir, se debe enterar al fisco cuando se pague o cobre (flujo de efectivo). En consecuencia, cuando sea derivado de alguna transacción a crédito, se pague a un proveedor o se reciba un pago de un cliente, invariablemente se tendrá que efectuar un traspaso de las cuentas del IVA correspondiente (IVA pendiente de acreditar a IVA acreditable pagado y de IVA pendiente de trasladar a IVA trasladado cobrado, respectivamente).

Tratamiento contable del IVA

El manejo del IVA, aun cuando aparenta ser complicado, sólo requiere un poco de atención con el objeto de registrarlo correctamente en la cuenta que corresponda.

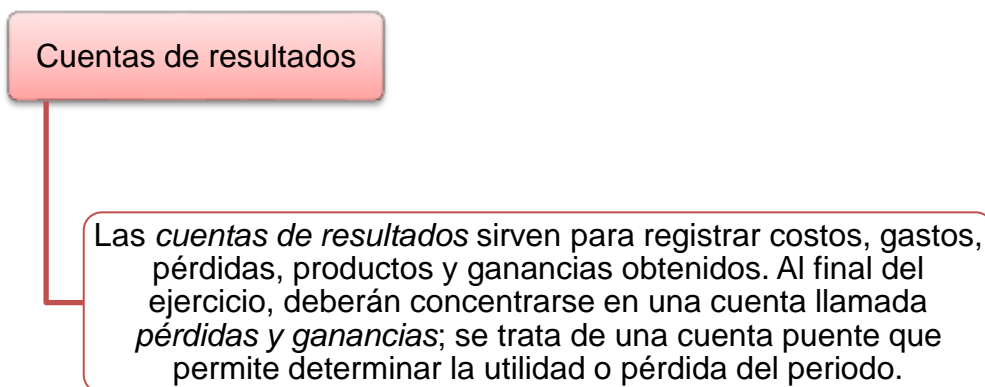


Los traspasos de una cuenta a otra se efectuarán al cierre, cuando es posible corroborar de forma directa, en el estado de cuenta, que las operaciones han sido cobradas o pagadas, pues aquéllas que no aparezcan en el estado de cuenta bancario deberán quedarse en la cuenta inicial hasta el siguiente periodo mensual o hasta que aparezcan en el estado de cuenta.

Con las aclaraciones realizadas se puede ejemplificar gráficamente un ejercicio de registro, siguiendo los pasos ya mencionados. **(Anexo 3, ejercicio IVA: “El emprendedor, S.A.”)**

3.7.4 Ajuste de cierre a las cuentas de resultados

Es fundamental identificar el manejo de la cuenta de “pérdidas y ganancias”, la necesidad de cancelar las cuentas de resultados para el cálculo de la utilidad del ejercicio y los movimientos que provocan en la hoja de trabajo. Además de poner en práctica la obtención de la utilidad o pérdida del ejercicio en una entidad.



3.7.5. Asientos contables por cierre del ejercicio (31 - diciembre)

El primer paso que se debe realizar es saldar las cuentas de resultados de naturaleza acreedora. Para ello, debe hacerse lo siguiente:

Pérdidas y ganancias

Cargo	Abono
A las cuentas de resultados de saldo acreedor (ventas, ingresos por intereses y otros ingresos).	A la cuenta de pérdidas y ganancias por la misma cantidad.

El segundo paso será saldar las cuentas de resultados de naturaleza deudora, por lo que deberás hacer esto:

Pérdidas y ganancias

Cargo	Abono
Pérdidas y ganancias por la misma cantidad de las cuentas de naturaleza deudora.	A las cuentas de resultados de saldo deudor (costos, gastos generales, gastos por intereses y otros gastos).
Pérdida del ejercicio.	Utilidad del ejercicio (véase ejemplo).

Con el traspaso, las cuentas de resultados quedarán saldadas y la cuenta de pérdidas y ganancias arrojará la utilidad o pérdida del ejercicio. Como es una cuenta puente, debe quedar saldada, así que es necesario traspasarla a otra cuenta llamada *utilidad o pérdida del ejercicio*.

Por ejemplo, considerar que se tienen como utilidad \$500.00.

Pérdida y ganancia		Utilidad del ejercicio
Cuentas deudoras	Cuentas acreedoras	
100	1500	500 (x
X) 500	500 (s	

Como se podrá observar en los esquemas de mayor, el saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra del lado del haber, lo que significa que tiene naturaleza acreedora por lo tanto representa una utilidad. Para saldar la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza una anotación por la misma cantidad \$ 500 en el debe (cargo) y la anotación en el haber (abono) se hace en la cuenta de utilidad del ejercicio.

Nota: es importante considerar que esa utilidad es antes de impuestos.

3.7.6. Asientos contables por inicio de ejercicio (01-enero)

3.7.6.1. Saldos iniciales

Hay que recordar que las cuentas de resultados se traspasaron a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resultado obtenido generó una utilidad o pérdida; cumpliendo con el paso anterior se puede decir que las cuentas de resultados quedaron cerradas; de acuerdo con la hoja de trabajo las únicas cuentas con las que finalizó la entidad al 31 de diciembre fueron las cuentas del balance general o balanza previa.



Tanto en la hoja de trabajo como en libros aparecen dichas cuentas; entonces, para iniciar al día 1 de enero se carga en el libro mayor del ejercicio vigente el saldo de todas las cuentas de naturaleza deudora que se listan en la balanza previa de la hoja de trabajo del ejercicio anterior; pero en el libro mayor de diciembre, es decir del ejercicio anterior, se abona el saldo a las mismas cuentas de naturaleza deudora; pero para las cuentas de naturaleza acreedora se carga el libro mayor de diciembre y se abona en el libro mayor de enero del siguiente ejercicio. Es así como se cierra el ejercicio anterior y se traspasan los saldos iniciales al 1º de enero del siguiente ejercicio.

3.7.6.2. Traspaso del resultado del ejercicio a ejercicios anteriores

Para iniciar un ejercicio, la cuenta *utilidad del ejercicio* (ganancia del ejercicio anterior) se debe traspasar a la cuenta llamada *resultado de ejercicios anteriores*, es así que en los primeros días de enero se debe cargar el saldo a la cuenta utilidad del ejercicio, posteriormente se debe abonar la misma cantidad a la cuenta resultado de ejercicios anteriores; los registros deben quedar en el libro mayor, la cantidad que se traspasó a dicha cuenta inicial incrementa las utilidades de ejercicios pasados.

3.7.6.3. Creación o incremento de la reserva legal

La reserva legal tiene su origen en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que indica:

De las utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte (20%) del capital social.

Para la creación e incremento de la reserva legal se debe realizar un cargo por un monto equivalente a 5% del total de la utilidad del ejercicio, dicha afectación se hace a esta misma cuenta, el abono por el mismo monto se realizaría a la cuenta reserva legal, recuérdese que ambas cuentas pertenecen al capital contable.

RESUMEN

Se analizó qué es la información financiera y su manifestación fundamental, constituida por estados financieros: el balance general, el estado de resultado, el estado de flujos de efectivo y el estado de variaciones al capital contable.

Se concluyó que los estados financieros son de vital importancia para que el usuario general de la información tome decisiones, contribuyendo así al desarrollo social y económico de una colectividad. También se mencionó que representan la culminación del proceso de la contabilidad, el cual se caracteriza por procesar las transacciones y los eventos económicos de la entidad.



¿Cómo se procesan los datos mencionados? En las *cuentas*: una cuenta es un elemento de registro que el contador emplea para reflejar monetariamente la causa y el efecto de una transacción. Una cuenta se “abre” porque existe una serie de operaciones homogéneas que pueden y deben representarse en ella. Para eso, la cuenta debe contener ciertos elementos.

Primeramente, se considera la causa y el efecto de una transacción en dos columnas que forman la estructura física de una cuenta. La columna izquierda es llamada *debe*, en tanto que la derecha es conocida como *haber*. Las cantidades anotadas en el “debe” se conocen como “cargos” y las cantidades anotadas en el “haber” se llaman “abonos”.

A la suma de todos los cargos se le conoce como *movimiento deudor* y a la suma de todos los abonos de la cuenta, como *movimiento acreedor*. Para saber qué fue lo que le sucedió a la entidad, desde el punto de vista económico y financiero, se comparan los

movimientos de una cuenta, es decir, se resta el movimiento deudor menos el movimiento acreedor. A la diferencia resultante se le llama *saldo* y es precisamente el que se presenta en los estados financieros.

Por lo anterior, se puede concluir que existen diferentes tipos de cuentas. Una categoría las clasifica en función de la *naturaleza de su saldo*; entonces, las cuentas pueden ser deudoras o acreedoras. Hay otra categoría que las clasifica de acuerdo con su presentación en los estados financieros, donde las cuentas pueden ser de balance o de resultados.

Date	Balance(\$)
02-22	0.99
03-03	2,053.99
03-05	1.34

Todas las cuentas que deben abrirse para reflejar la realidad financiera de una entidad forman parte de un sistema contable, diseñado, por supuesto, por el licenciado en contaduría y encabezado por el catálogo de cuentas y su respectiva guía contabilizadora.

Todo lo mencionado es fundamental para entender y aplicar el registro de transacciones, por eso es importante poner mucha atención a lo que se expuso.

BIBLIOGRAFÍA



SUGERIDA

Autor	Capítulo	Páginas
Lara Flores (2010)	Capítulo 12. Registro y control de las operaciones con mercancías.	124-186
	Capítulo 13. Registro contable del IVA	
Romero López (2006)	Capítulo 10. IVA, nociones y registro contable.	431-498

Lara Flores, Elías (2010). *Primer Curso de Contabilidad* (23ª ed.). México: Trillas.

Romero López, Álvaro Javier (2006). *Principios de contabilidad* (3ª ed.). México: McGraw-Hill.

UNIDAD 4

Esquema básico de la normativa contable (local)



OBJETIVO PARTICULAR

El alumno describirá el marco normativo que regula la práctica profesional representada por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), mediante las Normas de Información Financiera (NIF) e identificará los postulados básicos con los que opera el sistema de información contable.

TEMARIO DETALLADO

(10 horas)

4. Esquema básico de la normativa contable (local)

4.1. Qué es el CINIF

4.2. Qué es una norma de información financiera (NIF)

4.3. Marco normativo de las NIF

4.3.1. Normas de información financiera (NIF)

4.3.2. Interpretaciones a las NIF (INIF)

4.3.3. Orientaciones a las NIF (ONIF)

4.3.4. Boletines emitidos por el IMCP

4.3.5. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) supletoriedad

4.3.6. Juicio profesional

4.4. Estudio de la estructura de las normas de información financiera (NIF)

4.4.1. Postulados básicos (NIF A-2)

4.4.2. Concepto

4.4.3. Clasificación

4.4.3.1. Delimitación y operación del sistema de información



4.4.3.2. Identifica y delimita al ente

4.4.3.3. Asume continuidad

4.4.3.4. Reconocimiento contable

INTRODUCCIÓN



La contaduría, como cualquier profesión, requiere de un soporte, el cual provee al profesionista de los lineamientos y conceptos técnicos que deberá cubrir para el adecuado desempeño de su papel como emisor e intérprete de la situación financiera del ente económico. Esta fundamentación técnica resulta capital, pues, si no existiera, cada contador realizaría su trabajo basándose únicamente en sus conocimientos y en el criterio profesional que su experiencia le hubiese otorgado.

Por lo anterior, en esta unidad se tratará integralmente la manera en la que se conforma la normativa en vigor y la importancia de la misma, mediante el estudio del órgano responsable, en la actualidad, de emitir la normativa contable local y del análisis de lo que es y significa una Norma de Información Financiera NIF; el estudio del marco normativo, su estructura e importancia, elementos que lo integran; interpretaciones a las NIF (INIF); orientaciones a las NIF (ONIF); boletines emitidos por el IMCP; Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); supletoriedad y juicio profesional; con énfasis en la necesidad de que se presente en el nivel mundial una homologación que permita una contabilidad más estándar y, sobre todo, que otorgue criterios similares que fortalezcan el desarrollo de la actividad profesional.

Por lo dicho, se conocerá el contenido de la normativa contable en vigor en México, las Normas de Información Financiera, cómo están estructuradas, su contenido fundamental, su orientación y aplicación, su fundamentación en relación con la normativa que se utiliza en el mundo y cómo convergen en la búsqueda de un equilibrio y de una actividad contable globalizada.

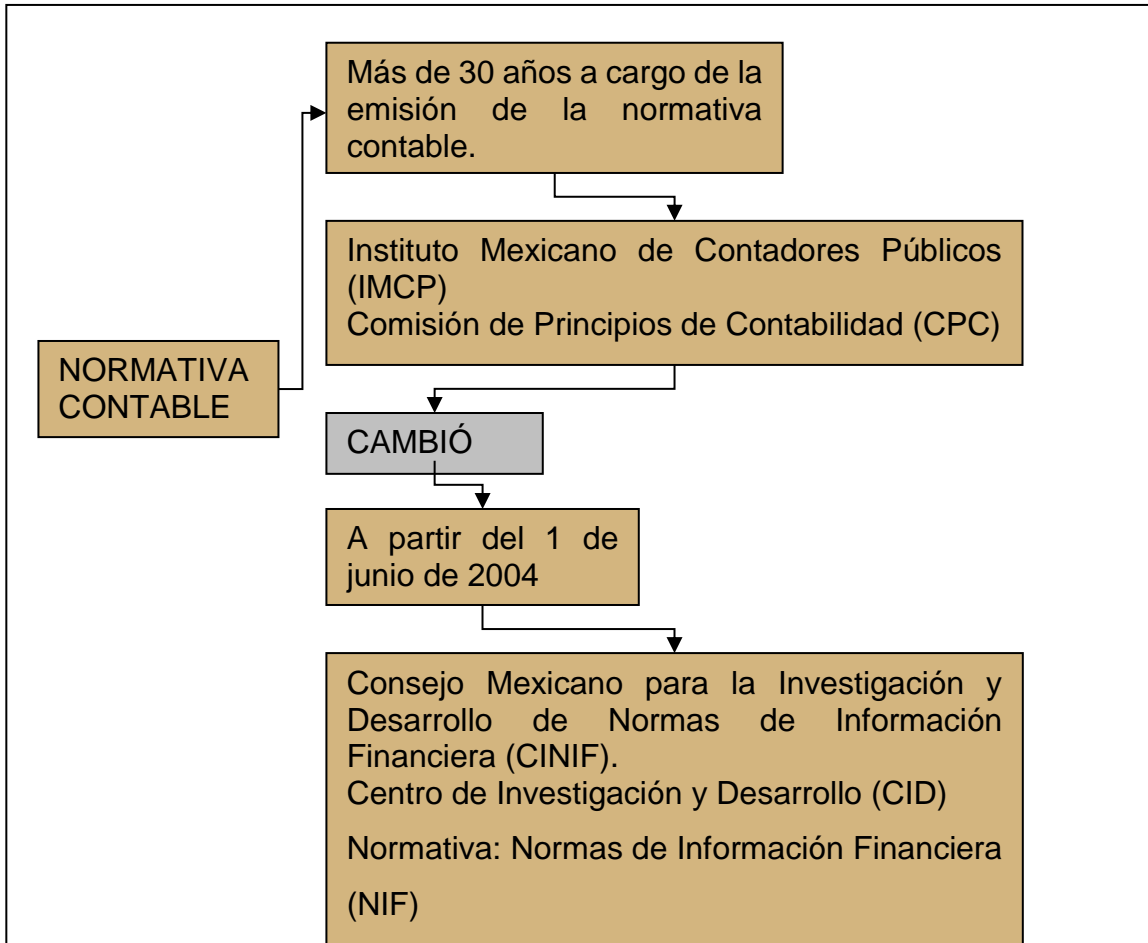
4.1. Qué es el CINIF

Es el encargado en el país de emitir la normativa contable, por lo que el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (**CINIF**) rompe con más de 30 años de historia en los que el encargado de esta importante labor fue siempre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad.

El CINIF está conformado por representantes de cada una de las principales áreas que conforman la actividad económica y financiera del país, lo cual le otorga independencia, objetividad, integridad y, sobre todo, pluralidad; todo ello se refleja en sus objetivos.

A continuación se presenta un cuadro que ilustra de manera muy concreta el cambio de estafeta de la responsabilidad que tenía el IMCP de estructurar y emitir la normatividad contable local, de observancia obligatoria en el país y, en su caso, de optar por la supletoriedad cuando en la estructura de la misma no se incluía la normativa para una situación determinada.





Objetivos del CINIF

Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables, relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.

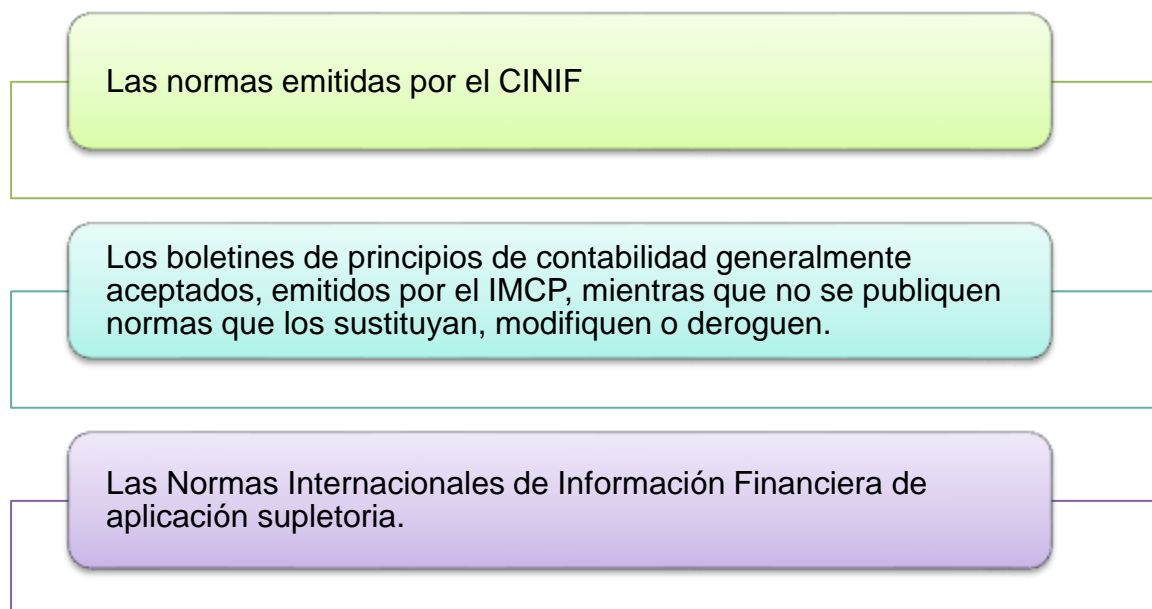
Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente en el nivel internacional.

Lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad, con normas de información financiera aceptadas globalmente. (CINIF, 2011b).

Para emitir la normativa, el CINIF desarrolla su proceso de investigación y emite una norma que vierte como proyecto de auscultación. La comunidad contable en general revisa el proyecto y envía observaciones y comentarios acerca del contenido de la norma; con esta información, el CINIF realiza las correcciones y modificaciones que considera pertinentes, y emite al final la norma para ser publicada y observada por los contadores.

La tarea de las Normas de Información Financiera (NIF) es generar una situación armónica en cuanto a la aplicación práctica de la contaduría en el nivel local y, al mismo tiempo, homologar los criterios con la normativa internacional, obteniendo con ello una convergencia.

Es importante señalar que cuando se hace referencia a las NIF, se están considerando:



El proceso de homologación de las normas de información financiera en el nivel local, y su convergencia con la normativa internacional, será paulatino y siempre de acuerdo con las observaciones que la comunidad contable emita a este respecto, y nunca podrá ser el resultado de una imposición ni generar procesos especiales que beneficien de manera directa a alguna de las áreas de la economía nacional.

Resulta por demás relevante mencionar que la actividad contable es un proceso dinámico y que se encuentra en una constante adaptación a los requerimientos que los usuarios de la información financiera buscan de la misma; por ello las NIF deberán tener la capacidad de modificarse, adicionarse o simplemente desaparecer para dar paso a nuevas normas que permitan una mejor comprensión de la información y mantengan o incrementen el nivel de utilidad de la misma. Para ello, periódicamente las normas de información financiera deberán revisarse y recibir las modificaciones necesarias para mantenerlas vigentes, y así incrementar el nivel de seguridad que la información financiera provea a los usuarios de la misma.



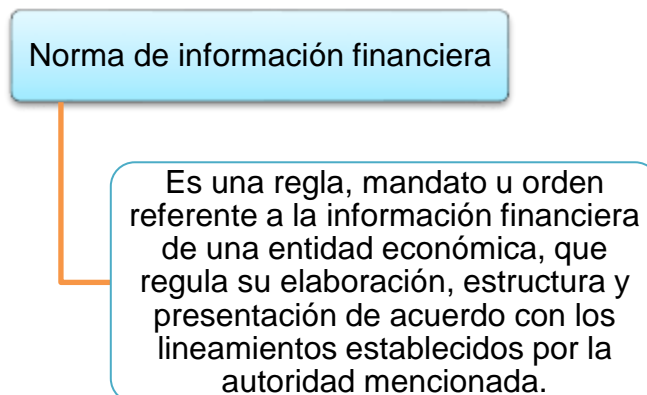
4.2. Qué es una norma de información financiera (NIF)

Antes de definir lo que es una norma de información financiera, es importante analizar el significado de la palabra *norma*, lo que se encuentra en el Diccionario de la Real Academia Española (s.v. *norma*):

Filosóficamente, se define como la regla que se debe seguir o a la que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

Asimismo, la norma es un precepto jurídico, es decir, un mandato u orden que una autoridad (en el caso de contaduría el CINIF) establece para su observación.

Entonces una norma de información financiera (NIF) es:



En los siguientes apartados se abordará su definición formal.

4.3. Marco normativo de las NIF

4.3.1. Normas de información financiera (NIF)

Se podrían definir a las NIF, según lo expuesto en la edición 2011 de *Normas de Información Financiera*, como sigue:

Normas de información financiera se refiere al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar o fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

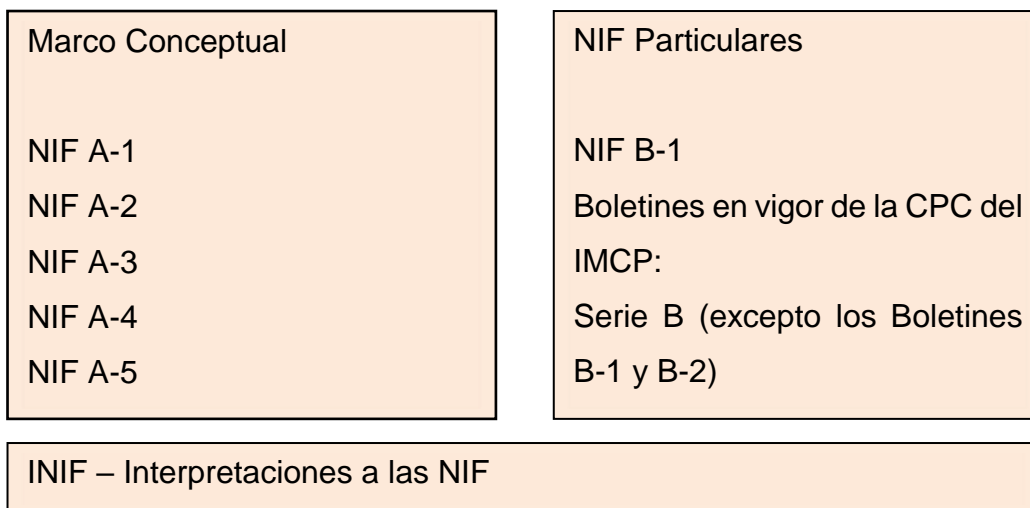
A partir del concepto anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

Estructura de las Normas de Información Financiera		
Normas conceptuales <ul style="list-style-type: none">•Conforman el llamado marco conceptual (MC), que fundamenta las bases de aplicación de las normas y los contenidos, características y lineamientos por seguir, a fin de emitir información financiera útil para la toma de decisiones.	Normas particulares <ul style="list-style-type: none">•Dan sustento a la aplicación de los procedimientos necesarios para la emisión de la información, incluyendo el tratamiento, revelación y presentación que debe darse a cada concepto que integra los estados financieros.	Interpretación a normas particulares <ul style="list-style-type: none">•Estos apéndices sirven para aclarar dudas en los procedimientos de aplicación de las normas.

De acuerdo con la clasificación anterior y con el objeto de proveer una estructura lógica de aplicación, las NIF se estructuran de la siguiente forma:

Serie A Marco conceptual.
Serie B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto.
Serie C Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros.
Serie D Normas aplicables a problemas de determinación de resultados.
Serie E Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.

Lo anterior se ilustra en la siguiente figura:



Estructura y clasificación de las Normas de Información Financiera

Serie A Marco conceptual¹⁰

Los párrafos 18 a 20 de la NIF A-1 indican lo siguiente:

El marco conceptual es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en un orden lógico deductivo, destinado a servir como sustento racional para el desarrollo de normas de información financiera y como referencia en la solución de los problemas que surgen en la práctica contable.

En términos generales, el marco conceptual sirve al usuario de la información financiera al:

Permitir un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites del sistema de información contable.

Dar sustento teórico para la emisión de las NIF particulares, evitando con ello la emisión de normas arbitrarias e inconsistentes entre sí.

Constituir un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables.

Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los usuarios generales de la información financiera, promoviendo una mejor comunicación entre ellos.

El marco conceptual se integra de una serie de etapas interrelacionadas y ordenadas en forma secuencial, de proposiciones más generales a proposiciones más concretas, como sigue:

¹⁰ Datos tomados de *Normas de Información Financiera*, 2005: pássim. México: CINIF.

Establecimiento de los postulados básicos del sistema de información contable (NIF A-2), los cuales son fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente en el cual debe operar.

Identificación de las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros (NIF A-3), los cuales dependerán de manera significativa de las actividades de la entidad y de la relación que el usuario tenga con ésta.

Establecimiento de las características cualitativas que deben considerar los estados financieros para satisfacer sus objetivos (NIF A-4); no puede existir menoscabo en el hecho de que la información financiera debe ser útil para la toma de decisiones.

Definición de los elementos básicos de los estados financieros (NIF A-5).

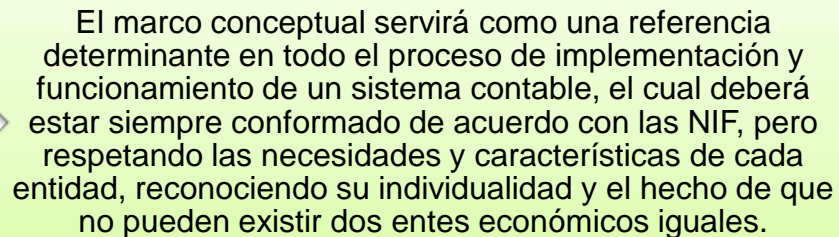
Estandarización de los conceptos de reconocimiento y valuación de los elementos de los estados financieros (NIF A-6), los cuales están basados en el reconocimiento contable, que consiste en valorar, presentar y revelar, incorporando la operación de la empresa en el sistema de información contable de manera formal.

Estandarización de los conceptos de presentación y revelación de los estados financieros (NIF A-7). Esta norma plantea ampliamente la forma adecuada en la que la información financiera deberá ser revelada en los estados financieros para que mantenga su característica de utilidad y el usuario general la aplique en su toma de decisiones.

Adicionalmente, el marco conceptual establece las bases para utilizar la supletoriedad en ausencia de NIF particulares (NIF A-8). Supletorio se refiere a utilizar en lugar de o utilizar por el hecho de que no existe una norma local que regule la emisión de la información financiera en algún aspecto concreto o específico.

Con el objeto de ampliar los conceptos señalados por el marco conceptual y hacerlos más claros, se incluyen las normas particulares, de las cuales, hasta el momento, las Normas de Información Financiera consideran a la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

El marco conceptual servirá como una referencia determinante en todo el proceso de implementación y funcionamiento de un sistema contable, el cual deberá estar siempre conformado de acuerdo con las NIF, pero respetando las necesidades y características de cada entidad, reconociendo su individualidad y el hecho de que no pueden existir dos entes económicos iguales.



El marco conceptual servirá como una referencia determinante en todo el proceso de implementación y funcionamiento de un sistema contable, el cual deberá estar siempre conformado de acuerdo con las NIF, pero respetando las necesidades y características de cada entidad, reconociendo su individualidad y el hecho de que no pueden existir dos entes económicos iguales.

Serie B, C, D y E Normas Particulares¹¹

Las normas particulares establecen las bases concretas que deben observarse para reconocer los elementos integrantes de los estados financieros en un momento determinado. Dichas normas de reconocimiento se dividen en valuación, presentación y revelación.

Las normas particulares para los elementos básicos de los estados financieros se encuentran contenidas en forma específica y detallada en las NIF particulares, las cuales son aplicables a los estados financieros en su conjunto, a los conceptos específicos de los estados financieros y a las actividades especializadas. En caso de que las normas particulares mencionadas incluyan alternativas, debe utilizarse el juicio profesional para seleccionar la más adecuada.

Este enfoque no pretende que la norma particular establezca tratamientos contables para cada operación o evento que afecte a la entidad; por ende, conlleva al empleo del juicio profesional, el cual debe orientarse hacia el cumplimiento de los objetivos de la norma. Las normas particulares deben contener objetivos y alcances claros.

¹¹ Datos tomados de *Normas de Información Financiera*, 2005: pássim.



En el desarrollo de normas particulares debe evitarse, hasta donde sea posible, el uso de excepciones o alternativas en el alcance, en el tratamiento contable o en el contenido de párrafos transitorios, así como en el establecimiento de procedimientos específicos en cada caso. Asimismo, no deben establecerse parámetros o umbrales subjetivos para el reconocimiento de partidas, dado que un ligero cambio en la

forma o estructura de la transacción podría dar lugar a tratamientos contables distintos para transacciones que económicamente son similares, lo que origina inconsistencias.

El uso de excepciones incrementa el nivel de detalle y complejidad de las normas porque a menudo es necesario contar con procedimientos adicionales o innumerables guías de interpretación o implementación para, entre otras cosas, describir y delimitar las transacciones y eventos que no están cubiertos por las normas. Las excepciones también provocan que operaciones y hecho similares sean contabilizados de manera diferente.

Dado que las NIF no pretenden establecer criterios contables específicos para cada escenario o situación que surja en la práctica, el juicio profesional debe utilizarse para inferir un tratamiento contable por seguir; para ello, recurre a los conceptos generales contenidos en el marco conceptual. De la misma manera, el juicio profesional debe emplearse para lograr un equilibrio entre las características cualitativas de la información financiera, a fin de que ésta sea útil para la toma de decisiones.

En un sentido amplio, las NIF particulares se orientan al establecimiento de parámetros de tratamiento y revelación más específicos, aplicables a cada uno de los conceptos que conforman la información financiera, pero haciéndolo de una forma general, lo que

permite que sea el profesional de la contaduría quien determine cuál o cuáles serán las vías de acción más adecuadas, de acuerdo con el tipo de organización de la que se trate.

El CINIF ha previsto que durante la aplicación práctica de las NIF se presenten situaciones genéricas que crean dudas y que, por sus características, puede adoptar un tratamiento similar en todas las organizaciones, por lo que se emitirán en algún momento las Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF), que tienen por objeto aclarar o ampliar los conceptos y términos manifestados por las NIF, y proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no sean tratados específicamente en las NIF, o bien aquellos problemas sobre los que se hayan desarrollado, o que se desarrollen, tratamientos poco satisfactorios o contradictorios.

Como se puede ver, la fundamentación normativa de la contabilidad resulta a la vez útil y compleja, ya que de la correcta interpretación de su contenido podría depender en gran medida la utilidad de la información financiera; en este caso, la obligación del contador va mucho más allá de un simple tenedor de libros, el cual sólo pasa su tiempo registrando mecánicamente transacciones económicas y generando estados financieros.



Su obligación real radica en la necesidad que el ente económico tiene de un profesional capaz de interpretar correctamente la normativa y adoptar, en nombre de la empresa, la postura que le provea de mayores beneficios, sin que por ello se vea comprometida su integridad operativa y moral.

El contador debe ser capaz de establecer, con base en la normativa descrita, un sistema contable que satisfaga las necesidades de control y emisión de información, y que sea lo suficientemente firme como para soportar la toma de decisiones basada en la utilidad de la información.

4.3.2. Interpretaciones a las NIF (INIF)

Las interpretaciones a las NIF tienen por objeto:

a) Aclarar o ampliar temas ya considerados dentro de alguna NIF; o

b) Proporcionar oportunamente guías sobre problemas detectados en la información financiera que no estén tratados específicamente en las NIF.

Debido a que el marco conceptual es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en un orden lógico deductivo, destinado a servir como sustento racional para el desarrollo de las NIF, se complementa con las INIF para:

a) permitir un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera;

b) dar sustento teórico para la emisión de las NIF particulares, evitando la emisión de normas arbitrarias que no sean consistentes entre sí;

c) constituir un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;

d) proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los usuarios de la información financiera, promoviendo una mejor comunicación entre ellos y proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no sean tratados específicamente en las NIF, o bien aquellos problemas sobre los que se hayan desarrollado, o se desarrollen, tratamientos poco satisfactorios o contradictorios.

4.3.3. Orientaciones a las NIF (ONIF)

Son aclaraciones y guías de implementación de las NIF, la tarea de las NIF es lograr, por una parte, la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de la economía nacional; y, por otra, converger en el mayor grado posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Eventualmente, el CINIF puede emitir orientaciones sobre asuntos emergentes que vayan surgiendo y requieran de atención rápida, las cuales no son sometidas a auscultación, por lo que no son obligatorias.

4.3.4. Boletines emitidos por el IMCP

Durante más de 30 años, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. (IMCP) fue la encargada de emitir la normativa contable en México, en boletines y circulares de *Principios de contabilidad generalmente aceptados*. En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no sólo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas. Indiscutiblemente, la CPC desempeñó esta función con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo.

Cuando se hace referencia genérica a las Normas de Información Financiera, debe entenderse que éstas abarcan las normas emitidas por el CINIF, así como la totalidad de los boletines transferidos al CINIF por el IMCP el 31 de mayo de 2004, en los casos en los que se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se identificarán por su nombre original; esto es, “Normas de Información”, “Interpretaciones a las NIF”, “Orientaciones a las NIF” o “Boletín”, según sea el caso.

4.3.5. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y supletoriedad

Los esfuerzos internacionales por armonizar y homologar los criterios para el manejo y control de la información financiera han sido muy variados, pero a manera de resumen se podría generar el siguiente cuadro cronológico que contiene los principales participantes y los esfuerzos realizados:

AÑO	HECHOS TRASCENDENTES
1973	IASC (International Accounting Standards Committee) o Comité Internacional de Principios de Contabilidad. Conformado por 10 países, entre ellos México; tiene el objetivo de formular los principios o normas internacionales de contabilidad (NIC o IAS por sus siglas en inglés).
1989	La EAF (Federación Europea de Contadores) apoya la armonización en el nivel internacional.

1995	La EAF concluye que la Comunidad Europea deberá aplicar NIC (IAS) como normativa contable.
1996	La SEC de Estados Unidos acepta y reconoce el objetivo del IASC.
1997	Se crea el Comité de Interpretación de Normas.
1999	El Grupo de los siete y el Fondo Monetario Internacional apoyan para que las NIC sean el pilar de la normativa financiera internacional.
2000/ 2001	Desaparece el IASC y surge el IASB (International Accounting Standards Board) o Comité Internacional de Principios de Contabilidad. Retoma las NIC y comienza a emitir los IFRS (International Financial Reporting Standards) o Normas Internacionales de Contabilidad.
2003	El IASB publica los primeros IFRS y sus interpretaciones (IFRICs).
2005	El IASB elabora un nuevo marco conceptual para la contabilidad en nivel internacional ¹² .

Los esfuerzos descritos buscan un objetivo general: lograr que la contabilidad mundial se registre bajo un mismo marco conceptual y, por tanto, con criterios homogéneos, con lo cual la información financiera sería comparable en cualquier nivel.

Objetivos

El objetivo fundamental de las normas internacionales es lograr la armonización de los procesos contables y, sobre todo, que la emisión de información financiera se forje mundialmente sobre la misma base conceptual.

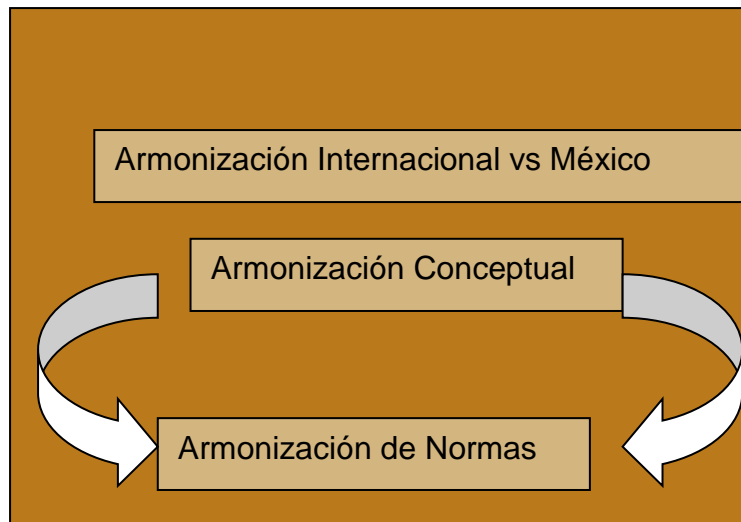
Por armonización se debe entender un proceso mediante el cual se busca reducir el número de alternativas de contabilización que existan sobre una misma transacción, pues un gran número resta flexibilidad al sistema contable y, sobre todo, lo vuelve poco confiable. La armonización no busca la eliminación de normas financieras o contables locales, sino que está de acuerdo con su existencia siempre y cuando no existan

¹² Datos tomados parcialmente de Sylvia Meljem Enríquez y Sandra Minaburo Villar (enero 2006). "Actualización en Normas de Información Financiera".

conflictos que provoquen criterios diferentes sobre un mismo tema, es decir, que rompan la armonía y eliminen la homologación de criterios.

Al reflejar lo anterior en México, se podría ejemplificar el proceso con la siguiente figura:

Proceso de armonización¹³



De acuerdo con lo anterior, se debe entender que el proceso de armonización de las normas en México deberá llevar un proceso lógico que permita un reconocimiento profundo de la nueva normativa y, sobre todo, la comprensión y concientización de que existe una profunda necesidad de homologar los criterios de los contadores en el nivel mundial, en beneficio de una emisión de información cada vez más confiable.

4.3.6. Juicio profesional

El juicio profesional como concepto no es sino el empleo de los conocimientos técnicos y experiencia del profesional en la selección de vías de acción posibles para la aplicación de las normas de información financiera, todo ello enmarcado en la aplicación del criterio prudencial que permitirá al profesional elegir siempre la situación más conservadora y que afecte lo menos posible a la operación normal del ente económico, procurando en

¹³ Datos tomados parcialmente de Sylvia Meljem y Sandra Minaburo (enero 2006). "Actualización en Normas de Información Financiera".

todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera. Con objeto de preservar la utilidad de la información financiera, ésta debe contener explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el criterio prudencial, con el propósito de permitir al usuario general formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven la operación sujeta a reconocimiento.

El juicio profesional se emplea comúnmente para:

La elaboración de estimaciones y provisiones contables que sean confiables;

La determinación de grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de sucesos futuros;

La selección de tratamientos contables;

La elección de normas contables supletorias a las NIF, cuando sea procedente;

El establecimiento de tratamientos contables particulares; y

Lograr el equilibrio entre las características cualitativas de la información financiera.

4.4. Estudio de la estructura de las Normas de Información Financiera (NIF)

4.4.1. Postulados básicos (NIF A-2)

Los postulados básicos permiten el reconocimiento contable de las operaciones económicas que la empresa realiza con terceros, al interior de ella misma y como resultado de hechos externos y ajenos a ella.

Surgen como:

Generalizaciones o abstracciones del entorno en el que se desenvuelve la empresa.

Derivación de la experiencia, de los hábitos y de las formas de pensamiento impuestas por la práctica de los negocios.

La aplicación en congruencia con los objetivos de la información financiera y sus características cualitativas.

Tienen como características el hecho de que:

Vinculan al sistema de información contable con el entorno en el que éste opera.

Guían la acción normativa de manera conjunta con el resto de los conceptos básicos que integran el marco conceptual.

Dan pauta para explicar en qué momento y cómo deben reconocerse los efectos derivados de las operaciones que lleva a cabo una entidad y de otros eventos que la afectan.

4.4.2. Concepto

Son fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual debe operar. Inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros sucesos, que efectúa o que afectan económicamente a una entidad.

4.4.3. Clasificación

Los postulados básicos de contabilidad son ocho:

Sustancia económica

Entidad económica

Negocio en marcha

Devengación contable

Asociación de costos y gastos con ingresos

Valuación

Dualidad económica

Consistencia

Y se clasifican en cuatro grupos: uno se refiere a la delimitación y operación de la información; otro, a la identificación y delimitación del ente económico; un tercer grupo, al que asume continuidad, y, el último, al reconocimiento contable, tal como se verá a continuación.

4.4.3.1. Delimitación y operación del sistema de información

El postulado básico de *sustancia económica* dice que la sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información.

Esto puede entenderse fácilmente si se piensa en este ejemplo: Una empresa registra la renta de un edificio en su contabilidad, cuenta con el recibo correspondiente y además elabora el cheque y lo entrega, pero en ningún momento ocupa el edificio; es más, la mayoría de los empleados desconocen la existencia del mismo. La sustancia de esta operación es el edificio, y aun cuando existe documentación que acredita la renta del mismo y se paga, la compañía no lo ocupa, por lo que esta transacción, aunque cumple con todos los parámetros legales para su reconocimiento, no debería ser registrada en la contabilidad ni mucho menos pagada, ya que sólo representa una salida de dinero y no se hace uso del bien en beneficio de la entidad.

4.4.3.2. Identifica y delimita al ente

El postulado básico de entidad económica representa la unidad identificable que realiza actividades económicas, o sea, es la empresa en sí misma la que identifica y delimita al ente económico, pues señala que una entidad es una organización económica, sea reconocida jurídicamente o no, y lleva a cabo actividades con una finalidad específica, generalmente encaminada a la satisfacción de necesidades sociales; todo lo cual, sin más, es la definición de una empresa en términos de negocios.

4.4.3.3. Asume continuidad

El postulado básico de *negocio en marcha* asume continuidad, pues dice que la entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo

limitado y salvo prueba en contrario. Mientras que no se demuestre lo contrario, a través de la información financiera, la empresa se considera en operación continua. Ya que cuando se crea una empresa o se inicia un negocio, los socios lo hacen para cumplir con su objetivo por un tiempo indefinido, es decir, no lo abren para cerrarlo en meses o en algunos años, se unen para que exista siempre, que sea perdurable, pero por supuesto hay excepciones como en todo, pues existen empresas que se crean para fines muy concretos y específicos, que concluyen en un tiempo conocido.

De acuerdo con lo anterior, la vida de la entidad se presume permanente, es decir, negocio en marcha, por lo tanto no es necesario expresar dicha situación en su información financiera, ya que se sobreentiende.

Cuando el negocio está terminando su ciclo, ya sea porque así lo decidieron los accionistas o su funcionamiento no ha sido adecuado, se dice que se trata de una entidad en liquidación, por lo tanto hay que advertir en forma expresa dicha situación en su informe, para que el usuario asuma que las cifras presentadas en sus estados financieros representan valores estimados de liquidación.



4.4.3.4. Reconocimiento contable

Los cinco postulados restantes conforman las bases para el reconocimiento contable de las transacciones internas que realizan los entes, y son:

Devengación contable.

- Indica que todas las operaciones económicas que realiza una entidad deben reconocerse totalmente en el momento en que se conocen.

Asociación de costos y gastos con ingresos.

- Dice que los costos de una organización deben identificarse con el ingreso que generen en el periodo, es decir, se debe reconocer e identificar de manera eficiente el beneficio obtenido por las erogaciones efectuadas, con el objeto de que la entidad opere y realice su actividad preponderante.

Valuación.

- Indica que todas las transacciones que la entidad efectúe deben cuantificarse monetariamente, de acuerdo con las características del elemento por ser valuado, reconociendo el valor económico más objetivo.

Dualidad económica.

- Muestra que la entidad está conformada por los recursos que tiene para la consecución de sus fines y por las fuentes a través de las cuales obtiene dichos recursos.

Consistencia.

- Muestra que cuando la entidad realiza operaciones similares es importante que aplique el mismo tratamiento contable, que debe permanecer a través del tiempo en tanto no cambie la esencia económica de las transacciones.

RESUMEN

En esta unidad se abordó el estudio de la normativa contable local, que establece prácticamente la forma en la que el licenciado en contaduría o contador público deberá efectuar su actividad profesional, tomando en cuenta los lineamientos que se aplican de manera general, considerando la forma adecuada en la que éstos deberán ser integrados y aplicados en el proceso contable de la organización.

El contador, con base en sus conocimientos, será el encargado de conformar ese sistema, de modo que cumpla con todos los aspectos que señala la normativa, cuyo objeto es que la información sea útil, confiable, relevante, comprensible y comparable, de acuerdo con la normativa mexicana vigente, conocida como Normas de Información Financiera.

Se enfatiza en la necesidad de que se presente, en el mundo una homologación con las Normas Internacionales de Información Financiera, que permita una contabilidad más estandarizada y, sobre todo, que otorgue criterios similares que fortalezcan el desarrollo de la actividad profesional en relación con la normativa utilizada mundialmente, que converge en la búsqueda de un equilibrio y de una actividad contable globalizada.



BIBLIOGRAFÍA



SUGERIDA

Autor	Capítulo	Páginas
Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las Normas de Información Financiera (2006).	Norma de Información Financiera A-2. <i>Postulados básicos</i>	Todo el documento
Romero López (2006).	Capítulo 4. Postulados básicos de la contabilidad financiera	64-69 151-195

Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, CNIF (2006). *Normas de Información Financiera*. México, IMCP

Romero López, Álvaro Javier (2006). *Principios de contabilidad* (3ª ed.). México: McGraw-Hill.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BÁSICA

Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). (Vigente). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: IMCP.

Celaya, R. (2013). *Contabilidad básica, un enfoque basado en competencias*. México: CENGAGE Learning.

Contreras, A. Medina, C. y Padilla, G. (2013). *Introducción al estudio de la información financiera*. México: FCA Publishing-Publicaciones Empresariales.

International Accounting Standards Board (IASB). (Vigente). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. México: IMCP.

KPMG. (Vigente). *NIFF comentadas: guía práctica de KPMG para comprender las normas internacionales de la información financiera* (4ª ed.). España: Aranzandi.

García, J. (2009). *Contabilidad básica I*. México: Trillas.

Guajardo, G. (2014). *Contabilidad financiera*. (6ª ed.). México: Mc Graw Hill.

Instituto Internacional de Investigación de Tecnología Educativa (INITE). (2009) *Contabilidad financiera 1*. (6ª ed.). México: INITE.

Prieto, A. (2009). *Contabilidad básica enfocada a NIF'S*. (1ª ed.). México: Limusa.

Romero, J. (2010). *Principios de contabilidad*. (4ª ed.). México: Mc Graw Hill.

Warren, D. (2016). *Contabilidad financiera*. (14ª ed.). México: CENGAGE Learning.

COMPLEMENTARIA

Segura, M. (2008). *Contabilidad financiera*. (2008). México: Grupo Editorial Patria.

Warren, D. (2009). *Contabilidad financiera*. (2009). México: CENGAGE Learning.

Plan 2012

2016
actualizado

